



Memoria Oficial en el Chile Postdictatorial

Políticas de Memoria, Relatos y Monumentalización, 1990-2010

Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Historia con Mención en Ciencias Políticas

Profesor Guía: Dr. Jaime Vito

Autor: Alonso A. Matus Toro

Enero 2017

ÍNDICE

Prólogo | 5

Capítulo I.

Introducción Metodológica, Teórica y Planteamiento del Problema | 8

1. Objetivo General | 8
2. Problemática Histórica | 8
3. Supuesto de Investigación o Hipótesis Central | 10
4. Preguntas Secundarias | 10
5. Objetivos específicos e Hipótesis Secundarias | 11
6. Marco Metodológico | 12
7. Marco Teórico | 14
 - 7.1 Transición a la Democracia | 14
 - 7.2 Políticas de Reparación | 18
 - 7.3 Memoria | 25
 - 7.3.1 Concepto como Objeto de Estudio y Construcción Social | 25
 - 7.3.2 Memoria Oficial: Pilar de las Políticas de la Memoria | 36

Capítulo II.

Las Irrupciones de la Memoria | 41

1. Transición a principios de los 90 | 43
2. Detención de Pinochet y Mesa de Diálogo | 50
3. La 30° Conmemoración del Golpe, Propuesta de Derechos Humanos e Informe Valech | 58
4. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos | 64
 - 4.1 Museo como Institución Cultural-Educativa del Estado | 67

Capítulo III.

Precarización del Concepto Memoria y su Práctica en la Política Pública en Chile | 70

1. Informe Rettig o Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (febrero, 1991) | 71
2. Propuesta de Derechos Humanos: No hay Mañana sin Ayer (agosto, 2003) | 77
3. Informe Valech o Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (noviembre, 2004) | 82
4. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (2010) | 90
 - 4.1 Descripción Guion Museográfico | 90
 - 4.2 Representación Material del Horror | 95
5. Lo precario del Concepto de Memoria Oficial para el Estado de Chile Postdictatorial | 99
 - 5.1 Memoria Oficial como 'Espejo de Legitimación' | 99
 - 5.2 Silencios y Olvidos, componentes de la Memoria Oficial | 103
 - 5.3 Convicción y Voluntad de Transformación Política: el Centro del Debate | 108
 - 5.4 Horror y Paralización Social | 110
6. Conmemoración en el Espacio Público: El paso entre lo Abstracto hacia lo Material en la Política de la Memoria | 113
7. Espacios de Memoria | 119

Conclusiones | 123

Bibliografía | 127

Prólogo

No importa cuánto tiempo pase, el Golpe Militar que asaltó el poder al gobierno constitucional de Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973 y la Dictadura cívico-militar que consiguientemente tomó el control del Estado durante 17 años, marcaron el desarrollo histórico de nuestra sociedad contemporánea de manera definitiva. La *normalidad* política, social y económica en Chile se vio trastocada violentamente por los sucesos acontecidos en el nuevo contexto, ya que las acciones de los militares, además de proyectar un trasfondo ideológico contrario a las hazañas históricas realizadas durante el gobierno de la Unidad Popular, serían reaccionarias a todo tipo de cambio contestatario propuesto por el movimiento popular incidente desde múltiples trincheras en la cotidianidad nacional durante el desarrollo del siglo XX. En esa amplia capa de acciones, una de las prácticas que paso a llevar cualquier antecedente previo fue la violenta y radical represión política, la sistematización del horror por medio del terrorismo de Estado infringido a la sociedad y las violaciones a los derechos humanos que, en su densa complejidad, demostraron a muchos que al interior de nosotros mismos existían niveles de amenaza tan grandes y aberrantes como insanos.

En consideración a las cifras oficiales, la identificación de víctimas de violaciones a los derechos humanos en dictadura alcanzan los miles de personas (entre ejecutados políticos, fallecidos a consecuencia de torturas, detenidos desaparecidos, prisioneros políticos y torturados) junto a quienes fueron hechos desaparecer a la fuerza¹. La experiencia histórica de nuestra sociedad basada en la violencia y violaciones a la dignidad de las personas origina un trauma social proveniente desde nuestro reciente pasado que se expone hacia nuestra vida cotidiana en el hoy. Si bien dichas detenciones, interrogatorios, torturas, violaciones, ejecuciones y desapariciones pueden vincularse directamente a la experiencia social de unos pocos miles (victimarios y víctimas de todo tipo, y considerando la población total en el país), no ha de importar la cantidad sino los actos como tales, las experiencias sociales, decisiones y prácticas en el contexto en cuestión que repercuten en el presente, pues, sin importar si fuesen más o menos involucrados, la vulneración de los derechos humanos a partir del accionar del Estado termina siendo un problema que nos afecta a todos, estremece la relación de la sociedad con su administración y estructura política, afecta los vínculos de confianza entre sectores sociales, y por sobre todo, evidencia la falta de protección social en cuanto

¹ Según las cifras oficiales (Rettig en 1991 y Valech en 2004 y 2011), tenemos un registro de 2.145 casos de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos por la responsabilidad de agentes de Estado, además de 36.948 casos de Prisión Política y Tortura. Además de 102 casos de menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres.

derechos, la falta de cordura –o no- que tuvo la sociedad al violentarse a sí misma y de tal manera, así también cómo dicha voluntad aún genera problemas en las conductas sociales del presente.

El pasado es irrepetible. No creemos que las condiciones del último Golpe de Estado se reconstituyan, ni tampoco vivimos en Chile un contexto donde las condiciones para un posible Golpe terminen siendo consideradas próximamente, sin embargo, creemos necesario preguntar ¿es acaso hoy la desprotección social en cuanto a derechos humanos un problema que sólo acontece en el pasado? Por cierto, en el actual presente democrático no se violan los derechos humanos en los grados denunciados entre 1973 y 1990, pero ¿gozamos hoy de una institucionalidad en DDHH que nos permita asegurar política y socialmente que los hechos del pasado no vuelvan a repetirse? ¿Son acaso las reparaciones en democracia a las violaciones ocurridas en dictadura, una garantía transversal para que nuestra propia sociedad no cometa tales aberraciones nuevamente? La historia reciente de Chile está marcada por las consecuencias de la dictadura, mas esto no implica que en la actualidad tengamos garantías institucionales o sociales para que hechos del pasado, o más bien violaciones de cualquier índole a los derechos humanos, sucedan nuevamente o dejen de suceder en la actualidad.

La reparación a través de la política pública no es la única garantía, menos la más importante, pero su protagonismo ha sido un hecho relevante al momento de discutir sobre las consecuencias del terrorismo de Estado, los derechos humanos en Chile como una problemática social y la construcción de una democracia postdictadura en la transición hacia el siglo XXI. Es inevitable entonces que la explicación de este problema actual se vincule con el pasado histórico, con las violaciones y los traumas, pero más relevante aún es que fijemos nuestra atención en los sucesos del pasado más cercano, en cómo nuestra sociedad, ya en democracia, a tratado el problema de los derechos humanos, la reparación de las violaciones y las institucionalidad en materia de derechos como procesos históricos permanentes, responsabilidades compartidas entre Estado y sociedad a partir del período postdictatorial.

Las referencias anteriores nos acercan hacia temáticas y problemas importantes para la historia reciente y presente de los chilenos. En este proyecto de investigación abordaremos fenómenos importantes como el de la represión violenta, el agresivo terrorismo de Estado y las violaciones a los derechos humanos en dictadura, no obstante estas aristas tendrán un rol fundamental para avocarnos principalmente en la temática por la Memoria social de dicha experiencia traumática y cómo se inserta

este concepto en el programa de leyes de Reparación desde el Estado y la política institucional. Los cuestionamientos que deriven a propósito de esta investigación nos ayudarán a complejizar el contenido del discurso oficial por los derechos humanos en Chile durante el período posterior a la dictadura y su retórica del *Nunca Más* proyectada hacia las bases sociales como base para la transición (pactada) y consolidación del nuevo Estado democrático.

Capítulo I. Introducción Metodológica, Teórica y Planteamiento del Problema

1. Objetivo General

Evaluar la manera en que la interpretación estatal de la Memoria ha tomado distintos matices en cuanto implementación de la política pública de Reparación desde 1990, a propósito que esto implicaría en la práctica cambios tanto en la concepción de Memoria Oficial para el Estado chileno post-dictatorial, así como también en su relación con la sociedad chilena en democracia y la diversidad de memorias de nuestro pasado reciente –conflictivo y traumático- que confluyen en la actualidad.

2. Problemática Histórica

La reparación social y política del daño que dejaron las violaciones a los DDHH durante la última dictadura cívico-militar ha sido un problema fundamental para el acontecer histórico de un país marcado por el trauma y las transformaciones neoliberales que siguieron profundizándose con el retorno a la democracia. Desde el momento en que el terrorismo de Estado se dio a lugar (sistemático e impune hasta nuestros días), los sectores sociales –víctimas en primera instancia- se han manifestado en contra de la denigración de la condición humana y el exterminio de sectores sociales que propusieron en la práctica proyectos colectivos de transformación política de nuestra realidad en Chile. No obstante el correr del tiempo, dicho problema sigue aquí, en nuestro presente. El legado de las violaciones es tan profundo que la sociedad vuelve a recurrir permanentemente a él pues es imposible ignorar un daño de tal magnitud, pero fundamentalmente porque al hacernos cargo o apropiarnos del presente histórico debemos desentrañar los problemas que acontecieron en nuestro pasado reciente. Es en este campo problemático es dónde la Memoria actúa como herramienta social preciada para recordar y evaluar la experiencia del pasado, criticar la construcción del presente y generar transformaciones a futuro próximo.

Creemos que la responsabilidad por una reparación justa y digna recae tanto en la sociedad como en el Estado, sin embargo, es a éste último en quién reside el compromiso ético-político más urgente pues fue la estructura institucional del mismo aquella responsable de los crímenes contra la humanidad así como también la primera entidad que debe avanzar en la reparación del daño tras el reconocimiento oficial de lo cometido por agentes de Estado. Se ha avanzado en este proceso, pero la persistencia de la Memoria y de la injusticia social es una realidad que sobresale en muchos ámbitos por mucho que el olvido intente cubrir esa marca.

En este contexto, la política pública de Reparación a las violaciones a los DDHH en dictadura tiene deficiencias. La persistencia de las problemáticas impulsa a que el movimiento social reivindique sus demandas (como la Verdad y Justicia lideradas por el Estado pero que son procesos incompletos, juicios eternos, militares condenados pero prófugos, los intentos políticos por liberar a perpetradores ya condenados, la existencia de Archivos Secretos y Pactos de Silencio, las rebajas de indemnizaciones asignadas para las víctimas en función de las comisiones Rettig y Valech, entre otros). Esta política pública es considerada una de las iniciativas centrales desde el Estado para poder subsanar las heridas ocasionadas avanzando en justicia social, pero ante todo fue también una herramienta para la Concertación que durante el proceso de Transición hacia la democracia tuvo el rol político para la generación de estabilidad durante la década de los 90. Sin embargo, si hacemos una revisión actualizada, el ímpetu político por generar una “solución final” al problema de los DDHH, y suprimir el debate y esta vertiente de políticas de Estado, ha sido notable durante las últimas dos décadas. Creemos que imponer una lógica política de cierres a procesos que requieren de un tiempo histórico más amplio (dada la existencia del trauma y la continuidad del aprendizaje social frente a él) es una prerrogativa que el Estado busca para controlar políticamente los procesos de Memoria. Y es que en el marco neoliberal actual esta política pública de Reparación es también una política precarizada del Estado chileno en democracia. Una “solución final” puede ser no sólo un intento político para cerrar el debate en función de asentar impunidad, sino también otro intento “práctico” de consumación de política pública para que el Estado reduzca gastos en la medida de lo posible.

Las fuerzas históricas rompen cualquier dique. En esta investigación intentaremos dilucidar el desarrollo histórico del concepto de Memoria Oficial, pues es para nosotros fundamental ahondar en cómo los procesos de Memoria durante el Chile postdictatorial han estado supeditados en gran parte a los controles político desde el Estado a través de la política pública de Reparación. Si nuestra intención es comprender por qué aún persisten problemáticas históricas, expresadas en demandas de sectores sociales, creemos que la Memoria es un elemento imprescindible para averiguarlo, precisamente fijándonos en cómo ésta política influye en los procesos de Memoria Social que hasta nuestro presente han de mantenerse en conflicto por los sentidos políticos que adquiere nuestra experiencia social a partir del pasado reciente. Creemos que el problema principal de esta investigación puede plantearse por medio de la siguiente pregunta central:

¿Cómo se configura históricamente el concepto de Memoria para el Estado chileno postdictatorial y cómo se traduce en la práctica dicha concepción oficial a través de su política pública de Memoria, en este caso aquella inserta en las políticas de Reparación a violaciones de los DDHH a partir de 1990?

3. Supuesto de Investigación o Hipótesis Central

A partir de las preguntas planteadas con anterioridad, proponemos la siguiente reflexión como hipótesis central de nuestro estudio:

Así como otras, la política pública de Reparación también obedece a la lógica neoliberal del Estado chileno que retornó al régimen democrático tras una transición pactada entre las autoridades cívico-militares de la dictadura y las nuevas autoridades civiles de la Concertación (1988-1990). En dicho marco, este proceder estatal en democracia hizo de la Reparación una política pública precarizada a través del tiempo, no sólo en cuanto fondos fiscales que la financien, sino también en cuanto a concepto, es decir que la política de Memoria es una construcción oficial precaria en su concepto y práctica en la actualidad, aspecto que incide en la persistencia de problemáticas sociales presentes en el Chile postdictatorial y que es relevante al momento de preguntarnos por la (im)posibilidad de un cierre político a estos procesos.

4. Preguntas Secundarias

Respecto a preguntas que especifiquen más la problemática, podríamos considerar:

- ❖ ¿Cuáles han sido los principales intentos por construir Memoria Oficial desde el accionar del Estado a través de su política pública de Reparación desde 1990?
- ❖ ¿Con qué tipo de contexto histórico están relacionados?
- ❖ ¿Cuáles son las críticas que podemos argumentar hacia la construcción de una Memoria Oficial en Chile?
- ❖ ¿Cuándo, de qué forma y cómo ha resultado en la práctica la inclusión de la Memoria dentro las líneas de esta política pública de Reparación?
- ❖ ¿Cómo podemos explicar los cambios prácticos en la política de la Memoria durante los últimos 26 años?

- ❖ ¿Qué elementos de esta experiencia podemos rescatar para comprender la ineficiente solución que el Estado ha propiciado en torno al problema de las violaciones a los DDHH como consecuencia del Terrorismo de Estado impartido por el último gobierno cívico-militar?
- ❖ ¿De qué forma la Memoria Oficial se ha relacionado con la diversidad de Memorias en torno a la experiencia social del pasado reciente?
- ❖ ¿Cuál es el diagnóstico actual de la política de Memoria del Estado en Chile?

5. Objetivos Específicos e Hipótesis Secundarias

La permanencia de problemáticas sociales presentes en la actualidad postdictatorial nos obliga a fijarnos en los procesos políticos de Memoria que vive nuestra sociedad. Ante la diversidad de memorias en torno a la experiencia histórica reciente, la Memoria Oficial surge con fuerza como construcción política del Estado y herramienta útil para el retorno a la democracia, con lo que llega a ocupar un rol protagónico (mas no del todo central) en el proceso de estabilidad política. Creemos que la inserción, construcción y control del concepto de Memoria desde la oficialidad permite considerar una arista explicativa de los conflictos sociales presentes en la medida que nos fijamos en las variaciones que ha tenido ésta Memoria Oficial en la práctica. Buscaremos entonces, identificar estos cambios procedimentales de la política pública de Reparación en cuanto a Memoria nos referimos.

Con el objetivo de evaluar nuestra hipótesis principal, intentaremos realizar objetivos procedimentales en nuestra investigación, con ellos asentar un análisis mejor articulado y evaluar hipótesis específicas en cada capítulo:

- ❖ **Revisión de documentos oficiales referidos a la Memoria Oficial en la política pública de Reparación o Política de Memoria del Estado de Chile.** Sostenemos que el concepto *Memoria* ha tenido transformaciones en su concepción y práctica de política pública, a propósito de los cambios del contexto político e histórico del Chile postdictatorial durante los últimos 26 años de democracia. Con ello, la relación de la Memoria Oficial con las múltiples memorias provenientes de los sectores sociales y agrupaciones de DDHH ha variado permanentemente. Nuestro objetivo acá es revisar la documentación oficial del Estado (especialmente la del Poder Ejecutivo) para adentrarnos al marco oficial de la política de Memoria en Chile en democracia.

- ❖ **Análisis a las etapas de implementación de la Política de Memoria y la conceptualización de la Memoria en la voz del Estado de Chile.** Creemos que el concepto de *Memoria* ha mantenido un perfil precario, desde el período transicional hasta nuestros días. Ello se manifiesta cuando nos preguntamos por los contenidos que la Memoria Oficial recuerda y los que no, además de cómo se relaciona el Estado con otras memorias críticas a la Oficial, junto al desarrollo de los procesos de Memoria como piedra articuladora de los procesos de Reparación liderados por el Estado. Nuestro objetivo acá es establecer las transformaciones, específicamente aquellas posteriores al año 2004, del concepto y práctica de la Memoria Oficial a través del desarrollo de política pública de Reparación en relación a las variaciones de nuestro contexto histórico del Chile postdictatorial y las críticas teóricas del campo de Estudios Sociales de Memoria. A partir de este ejercicio, creemos poder definir argumentos críticos a la Política de Memoria del Estado de Chile en la actualidad, y su relación con la sociedad democrática.

6. Marco Metodológico

Ahora bien, ¿cómo proceder a analizar la Política de Memoria en Chile desde una perspectiva histórica? ¿Con qué tipo de instrumentos realizaremos éste análisis? Estas preguntas nacen de la necesidad por buscar elementos que nos ayuden a analizar el proceder de la política pública de Reparación y la utilización de la Memoria como instrumento político de mediación de conflictos entre Estado y sociedad. A partir de la anterior disyuntiva, creemos que realizar una revisión del desarrollo histórico de la Política de Reparación y Memoria del Estado de Chile nos puede ser útil. En el fondo intentaremos responder a problemáticas por cómo estudiar la memoria en Chile y sus procesos, específicamente cómo estudiarla metodológicamente² a través de la perspectiva de la Memoria Oficial y su accionar social en el Chile contemporáneo.

Las fuentes seleccionadas para evidenciar la problemática e hipótesis planteadas anteriormente corresponden a documentos oficiales estrechamente relacionados con la política pública de Reparación chilena, que definen un rango temporal para el estudio entre 1990 y 2004, así

² Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos & Baptista, María del Pilar. Metodología de la Investigación. Lima, Perú, Mc Graw-Hill (5ª Edición), pp. 362-379.

como también los sucesos relacionados con la construcción del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos como iniciativa parte de las reparaciones (simbólicas en este caso) y la creación de Espacios de Memoria gestionados por organizaciones civiles pero financiados a través de la política pública de Reparación (ambos casos de Espacios de Memoria del año 2010). En este sentido, el estudio comprenderá la temporalidad entre 1990 y el año 2010 a causa que los documentos y espacios seleccionados evidencian el flujo cambiante en el tiempo de la política de Memoria en Chile, los matices del discurso de la Memoria Oficial y los roces político-sociales que ella ha implicado en el pasado reciente chileno. Estos cambios son de notar a propósito de la creación del MMDH y la voluntad política del Estado por promover futuros Espacios de Memoria en todo el país en la actualidad. Práctica oficial que no era de esperarse hasta hace muy poco, conformándose en un proceso muy reciente y todavía en gestión.

En estricto rigor para este caso, las fuentes específicas provenientes del Estado que reflejan Memoria Oficial serían:

- ❖ *Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig³)*. La Nación, Santiago de Chile, agosto de 1990, tres tomos, 1369 páginas, más el anexo con la información personal de las víctimas.
- ❖ Lagos, Ricardo. *No hay Mañana sin Ayer. Propuesta del Presidente Ricardo Lagos en materia de Derechos Humanos*. Santiago de Chile, 12 agosto de 2003, 44 páginas.
- ❖ *Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura (Informe Valech⁴)*. La Nación, Santiago de Chile, noviembre de 2004, 536 páginas.
- ❖ *Museo de la Memoria y los Derechos Humanos*. Ubicado en la comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana de Santiago de Chile, abierto al público desde el año 2010.

³ Autores e integrantes de la Comisión: Raúl Rettig Guissen (presidente de la Comisión), Jaime Castillo Velasco, José Luis Cea Egaña, Mónica Jiménez de la Jara, Ricardo Martín Díaz, Laura Novoa Vásquez, Gonzalo Vial Correa, José Zalaquett Daher, Jorge Correa Sutil. A su vez, fue el Ministerio de Justicia el organismo de Estado que prestó el apoyo técnico y administrativo para el trabajo de la Comisión.

⁴ Autores e integrantes de la Comisión Valech 1: Sergio Valech (presidente de la Comisión), María Sepulveda Edwards, Miguel Amunátegui, Luciano Fouilloux, José Antonio Gómez Urrutia, Elizabeth Lira Kornfeld, Lucas Sierra Iribarren, Álvaro Varela Walker.

Es necesario aclarar que para un período de 20 años que comprende el estudio las fuentes fueron seleccionadas a propósito de su importancia en la construcción de una Memoria colectiva en cuanto elemento central de las Reparaciones como política pública. Tanto los documentos, como el Espacio de Memoria del Estado –es decir, el Museo de la Memoria y los DDHH-, son fuentes para el estudio de la Memoria Oficial, cuyo discurso ha variado considerando los problemas sociales desarrollados en estas últimas décadas. Su análisis se realizará de forma cronológica para poder identificar los cambios y elementos permanentes en la política de Memoria hasta el año 2010. Para efectos del presente estudio no tomaremos en consideración la segunda parte de la Comisión Valech⁵ (ni su informe correspondiente) dado que se proyecta fuera del límite temporal definido anteriormente.

Nuestro estudio se realizara a través de 3 partes complementarias u etapas investigativas. Primeramente, estableceremos un contexto histórico para poder entender de qué estamos hablando cuándo nos referimos a conceptos como *transición política en Chile*, *Políticas de Reparación*, *Memoria* como objeto de estudio histórico, *Memoria Oficial* y *Políticas de Memoria*. Definir estas categorías nos ayudarán al adentrarnos en el análisis de las fuentes y las críticas hacia la Memoria Oficial. El segundo capítulo hará referencia a la contextualización histórica de las fuentes en sí, el trasfondo de su proceso de creación y sus consecuencias en el contexto específico en cuanto a Batallas de la Memoria en el Chile postdictatorial (1990-2010). Por último, el tercer capítulo será el análisis específico de las fuentes, relacionado más estrechamente con la problemática e hipótesis central plantada, es decir, se levantará la crítica en cuanto a precarización del concepto *Memoria Oficial* y trabajo precario por la Memoria de la política pública chilena a partir de lo que se puede observar en los documentos y en la propuesta material de la Memoria Oficial en Chile (el MMDH), intentando dilucidar las razones que expliquen dicha precarización. Finalmente se dará lugar a las conclusiones, intentando responder de forma más específicas al problema e hipótesis central, junto a nuestras preguntas secundarias.

7. Marco Teórico

7.1 Transición a la Democracia

⁵ Justamente, la Comisión de Prisión Política y Tortura comenzó sus funciones el año 2003. Fruto de dicho trabajo surge el Informe el año posterior. Sin embargo, la Comisión retomó sus labores el año 2010, y se levanta un nuevo Informe –conocido como Valech 2- con resultados que complementan lo investigado en su anterioridad. Véase: <http://www.indh.cl/informacion-comision-valech>. Revisado en junio de 2016.

El problema de la transición política en Chile es relevante, puesto que el paso histórico desde una dictadura cívico-militar hacia un sistema de gobierno democrático (1988- 1998)⁶ ha marcado en gran parte nuestro acontecer político-social durante las últimas décadas. Entre verdades y silencios oficiales en lo referente a violaciones de DDHH, los gobiernos post-dictatoriales en Chile han buscado la forma de reorganizar la vida política de una sociedad marcada por la injusticia social. La llegada de la democracia implica el cese del terrorismo de Estado sistemático por cierto, y avanzar en procesos de Reparación (entre otras cosas) pero basados en pactos políticos con autoridades dictatoriales⁷, el silenciamiento y apaciguamiento de conflictos sociales en favor de la estabilidad política, y de hecho, procesos de Verdad y Justicia incompletos o *en la medida de lo posible*, además del control político de los procesos sociales de Memoria.

Muchos actores sociales se decepcionaron del acontecer nacional por cuanto cómo se estaba construyendo dicha transición desde las altas esferas políticas ahora en cercano contacto con militares y civiles cooperadores de la dictadura, que a fin de cuentas mantuvieron bastante de su poder político. Las particularidades del modelo transicional en Chile basado en enclaves autoritarios y pactos de silencio -aún bastante explícitos a pesar de las pocas y parciales Verdades Oficiales- el peso de la injusticia que sostenía este proceso cansaba a una sociedad (principalmente a las agrupaciones de víctimas, familiares y organizaciones de DDHH) impotente ante el nuevo escenario ya que su dignidad se veía una vez más pisoteada ahora incluso en democracia. Transición, no fue más que la ilusión de un cambio radical. Es relevante definir este concepto y darle un trasfondo histórico pues muchos de los conflictos sociales de la actualidad no sólo provienen de las transformaciones económicas e institucionales impuestas por la dictadura, sino que éstas fueron profundizadas durante la transición gracias a la gestión de los gobiernos democráticos postdictatoriales. Y es este justamente el contexto que podemos vincular con la creación de la política pública de Reparación y la construcción de Memoria Oficial.

Para Carlos Ruiz Encina “revisar la transición es examinar la construcción de una democracia excluyente”⁸, puesto que si la dictadura chilena brilla por el giro neoliberal impuesto, la transición es

⁶ A pesar de la existencia del debate historiográfico sin consenso referido a cuándo habría que poner fecha de inicio y término a la transición chilena, defino dicha temporalidad de esta forma ya que 1988 es el año del Plebiscito del Sí y el NO que marca un punto de quiebre político y la proyección de la organización social que ya se estaba gestando, como también el año 1998 porque con la detención de A. Pinochet en Londres se genera un cambio en cuanto relaciones entre Estado y sociedad, específicamente en lo referido al debate por DDHH, Verdad y Justicia, como pilares de la construcción democrática chilena.

⁷ Godoy, Óscar. “La Transición chilena a la democracia: pactada”. Estudios Públicos, n°74, Santiago, Chile, otoño 1999.

⁸ Ruiz Encina, Carlos. De nuevo la sociedad. Santiago de Chile, LOM ediciones, Fundación Nodo XXI, 2015, p.55.

uno de los procesos más conservadores y restrictivos en toda la región sudamericana. El protagonismo de los actores sociales cambia completamente en este nuevo contexto (ahora serían el gran empresariado financiero, prensa masiva, Iglesia y FFAA), y los nuevos actores solo transan en la *política de los acuerdos* para proteger hegemonícamente sus intereses junto a los partidos políticos que conforman el mundo Concertacionista y la derecha-pinochetista, es decir, esta nueva democracia se caracteriza por su perfil anti-popular. Es una exclusión consciente en pos de la estabilidad, parte del pacto político⁹, entre elites gobernantes en torno a los “enclaves autoritarios”¹⁰ que encauza el dominio tecnócrata de la política ahora sin Pinochet en La Moneda. Esto implica evitar conflictos sociales y excluir la politización social a principios de los 90. La democracia entonces no apuesta por un pacto social, sino más bien por la atomización y marginación popular, pasividad política y a la vez delegación del poder: una política que restringe los campos de acción social en democracia¹¹. De hecho, para el autor, la transición es solamente la segunda etapa del cambio neoliberal que vivió nuestro marco Estado-sociedad a partir de la década de los 70, perspectiva que nos ayuda a comprender el cambio de dinámica que posee nuestra política pública en su relación con la sociedad del Chile a principios del siglo XXI. Al intentar comprender la conflictividad social que aumenta en nuestro país actualmente, Ruiz Encina señala que el neoliberalismo impuesto en dictadura transformo las bases sociales por completo, y este nuevo panorama que la Concertación en democracia no ha sabido integrar se explica dado que esto nunca ha sido su objetivo. Su acción de gobierno se basa en la desarticulación social del campo conflictivo, por lo que estaríamos hablando de una democracia a medias, nunca del retorno a la (antigua)democracia, y ante ello los gobiernos postdictatoriales no dejan otro horizonte que el desborde de la política por los nuevos actores sociales (en construcción) ignorados desde el período de la transición y que hoy convulsionan.

⁹ O'Donnell, G. (ed.). *Transition from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives*. Baltimore, Maryland: The John Hopkins Univ. Press, 1986. Autor fundamental para comprender el contexto de las transiciones políticas a fin del siglo XXI, citado por: Wilde, Alexander. “Irrupciones de la memoria: la política expresiva en la transición a la democracia en Chile”, p. 10. <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/wilde.pdf>. Consultado el 20 agosto de 2016.

¹⁰ Concepto acuñado por Manuel Antonio Garretón, también conocido como “amarres”, haciendo referencia a los elementos del régimen anterior que persisten en democracia gracias a las negociaciones para la transición, herencias del autoritarismo como los institucionales (leyes y Constitución de 1980), socioculturales (valores autoritarios), basados en lo actores (FFAA o actores de veto), o ético-simbólicos (problemas de DDHH irresueltos). Además de los 10 *Senadores Vitalicios* (incluido el mismo Pinochet) y el Sistema Binominal que generaba amplios márgenes de triunfo electoral para la derecha. Se suma también que el exdictador fuese aun la cabeza del Ejército durante los 90 y que los miembros de la CNI fuesen incorporados a la inteligencia militar. Véase: Garretón, M.A.. *Incomplete Democracy*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2003, pp.47-48; Valenzuela, J.S.. “Consolidation in Post-Transitional Settings: Notion, Process, and Facilitating Conditions”. Mainwaring, S., O'Donnell, G., Valenzuela, J.S. (eds.). *Issues in Democratic Consolidation*. Notre Dame, Indiana: The University of Notre Dame Press, 1992.

¹¹ El autor propone el concepto de *Opacidad Social* para definir lo restrictivo de lo político en democracia. A mayor gobernabilidad, menos democracia, pues “lo social se vuelve opaco en el relato dominante de la política”. Ruiz Encina, *De nuevo la sociedad*, p.84.

Los amarres autoritarios en democracia influyen en las relaciones políticas entre Estado y sociedad desde principios de los 90. A pesar que las autoridades democráticas insistan en los “cierres” del período de la Transición y/o del debate postdictatorial por los DDHH, no puede ser más claro que dichos amarres también son ataduras morales que ligan los sentimientos ciudadanos con el acontecer político institucional del país¹², pero sobre todo con nuestro pasado reciente común y conflictivo hasta el presente. Convengamos que gracias a éstos amarres, los primeros años de transición en Chile suscitaron múltiples conflictos que transforman la concepción de democracia y de justicia social para los chilenos en un sistema de gobierno no-dictatorial¹³.

Para Alexander Wilde, por ejemplo, también es importante señalar que la democracia limitada se proyectó en valores, mentalidades y conductas de instituciones “no políticas” pero -de igual forma- muy trascendentales para la vida nacional, que en sí son poderes *de facto* y promueven la conspiración del consenso haciendo vista gorda a las injusticias del presente en cuanto a acciones políticas del pasado en lo referente a DDHH. Si bien, a pesar de los enclaves, los gobiernos postdictatoriales intentaron avanzar en democratización, éste fue siempre un proceso conflictivo y lento. Ejemplo de ello es la importante reforma judicial que el gobierno de Frei Ruiz-Tagle (1994-2000) logró recién en 1997, cuando mediante nuevos nombramientos en la Corte Suprema se pudieron reabrir algunos casos de DDHH frenados por la Ley de Amnistía de 1978¹⁴, como también llevar a retiro a generales involucrados en demandas por crímenes de lesa humanidad en vez de enjuiciarlos directamente. Tanto para dicho gobierno, como para el anterior aún mucho más restringido (Aylwin, 1990-1994), resultó políticamente imposible vencer la mayoría de derecha en el Senado y mantener la coalición interna del oficialismo en dicho contexto tan particular de limitaciones institucionales que caracterizó a la transición chilena. Es justamente ante estos fracasos históricos que la estrategia pública de la Concertación terminó siendo permanentemente –y a pesar de las irrupciones de la Memoria- cambiar de tema, “punto final”, “dar vuelta la página”, “mirar hacia el futuro” y promover un discurso de satisfacción con lo que se ha podido lograr en materia de DDHH (un éxito político reflejo del pilar fundamental de su programa) para enfocarnos como sociedad más en el éxito de las políticas

¹² Wilde, *Irrupciones...*, p.15.

¹³ En cuanto al giro neoliberal del Estado y su política pública, nos parece necesario aclarar un aspecto que por lo general implica confusiones, y es que al “(...) contrario a un ideologismo muy difundido, no se reduce la gravitación del Estado en la sociedad, sino que cambia radicalmente su carácter social y modos de acción”. En este sentido, las políticas públicas del Estado neoliberal no se reducen cuantitativamente de una manera exacerbada, sino que su cambio es cualitativo, en relación con lo social. Ruiz Encina, *De nuevo la sociedad*, p.76.

¹⁴ En septiembre y diciembre de 1998, y en enero de 1999, para casos particulares y no como procedimiento general, además, precisamente en el período cuando Pinochet se encontraba detenido en Londres.

económicas de esta nueva democracia. Haciéndose cargo por omisión de la imposibilidad por romper esa valla o superarla por enfrentamiento, quieren dar por cerrado ese debate a pesar de las injusticias que perduran, cerrar un problema histórico, social e institucional, sin aceptar el hecho que la sociedad actual aún sigue trabajando las ataduras morales o herencias sociales de la dictadura y la transición que son tan presentes hasta el día de hoy, pues, aquello que no se reconoce será imposible de olvidar.

Como objetivo general y estratégico, lo importante para la Concertación fue impregnar de carácter democrático a la transición. Y para ello se tomaron aspectos relevantes del presente (lo más no-conflictivo posible) y otros de la tradición democrática chilena previa al Golpe. En cuanto a la primera, fue un pilar fundamental de la nueva democracia saldar las cuentas hacia la sociedad respecto a los problemas por violaciones a los DDHH en el pasado reciente, manteniendo el hilo unificador que aglomeró a la oposición civil-política en contra la dictadura durante la década de los 80 y que superaba –en cierto modo, pero nunca completamente- las divisiones ideológicas marcadas en nuestra sociedad. Se requería garantizar la paz social a toda costa, la fórmula fue una combinación de Verdad, Justicia, Reparación y Memoria social (en menor grado esta última); ese ha sido el camino político pero sin excluir del todo el olvido jurídico (amnesia) y la impunidad. El segundo aspecto, fue robustecer al nuevo gobierno transicional de solidez democrática pensándola como una forma política que sigue con su tradición republicana en Chile de ya largo arraigo. Tanto fue el énfasis que se le dio durante los primeros dos gobiernos concertacionistas que incluso Aylwin en 1991 señalaba, como claro y crédulo gesto político, que la transición se había acabado y que el gobierno de Chile gozaba plenamente de caracteres democráticos¹⁵ consolidados, fuera de la crisis, alejado de la decadencia, y retomando la normalidad política interrumpido por la dictadura, omitiendo el hecho que nunca fue un retorno a la vieja democracia sino que era un nuevo contexto democrático que gozaba de varios elementos autoritarios.

7.2 Políticas de Reparación

“Desde este objetivo ético último [forjar un orden justo, viable, sustentable sobre la experiencias de escombros de un pasado reciente divisivo] surgen dos objetivos más precisos, en cuanto al pasado de crímenes y atrocidades: *prevenir* y *reparar*. Es necesario que esos crímenes no vuelvan a ocurrir. El “nunca más” ha pasado a ser la expresión emblemática que resume esas aspiraciones. Es una frase que nos remonta a los tiempos del Holocausto (...) [y en Chile] tiene una resonancia especial. Este “nunca más” significa, precisamente, enfrentarse al pasado para prevenir: queremos que esto no vuelva a ocurrir. Y

¹⁵ “La transición ya está hecha. Ahora vivimos en democracia”. Entrevista realizada en La Moneda el 7 de agosto de 1991. Véase: Otano, R. *Crónica de la Transición*. Santiago de Chile, Planeta, 1995, pp. 185-198.

el segundo objetivo más preciso es reparar los males causados, en la medida en que sean reparables.”¹⁶

Lo que señala José Zalaquett es muy gráfico en cuanto al objetivo general que persigue este tipo de política pública en Chile. Para el nuevo gobierno democrático postdictatorial la Política de Reparaciones fue un pilar fundamental de su proyecto de campaña y gobierno¹⁷. Dichas reparaciones tienen cabida en el nuevo marco político-institucional como una obligación de Estado y gobiernos democráticos (con su propia nación-sociedad¹⁸, pero también con la comunidad internacional¹⁹) por reparar los daños morales y materiales perpetrados a grupos sociales específicos o personas particulares durante el gobierno dictatorial y la gestión de su política de represión sistemática que violó los DDHH en nuestro país entre 1973 y 1990. A pesar que las políticas de reparaciones han sido modificadas en el tiempo tras 26 años de democracia postdictatorial éstas han logrado ser un apoyo fundamental para las víctimas del Terrorismo de Estado en dictadura. Un apoyo para personas que hasta el día de hoy son estigmatizadas socialmente y afectadas en distintos ámbitos, que en el pasado vivieron la ridiculización-negación su experiencia traumática, además de sufrir los daños y pérdidas irreparables desde el momento pretérito preciso de la violación.

A pesar de las dificultades particulares del proceso transicional, y específicamente de las reparaciones hasta nuestros días, debemos sí reconocer que el discurso político por los DDHH en Chile persistió. Incluso cuando la Reparación esté sujeta a modificaciones por considerarse más una política de gobierno antes que una política pública permanentemente conferida al Estado, la iniciativa quedó, y los intentos por combatir la impunidad de crímenes de lesa humanidad refleja una actitud social y estatal que aún tiene peso político. Lo entendemos como un punto de inflexión positivo y objeto de estudio Histórico, un fenómeno destacable pues la historia chilena nos demuestra que en realidad

¹⁶ Zalaquett, José. “No hay Mañana sin Ayer’ Análisis de la propuesta del Presidente Lagos sobre Derechos Humanos”. Conferencia, Centro de Estudios Públicos (CEP), 92, primavera 2003, p. 37.

¹⁷ Véase “Programa de la Concertación de Partidos por la Democracia. Bases programáticas político institucionales”, 1989.

¹⁸ Ya desde los primeros momentos en que se violaban los DDHH sistemáticamente la memoria funcionó como motor permanente contra el olvido y los obstáculos políticos que lo propiciaban, pero fue gracias a la presión social, por la acción política de la memoria contra los silencios oficiales y negaciones durante la dictadura –y en democracia también-, enmarcada en el paradigma de los derechos humanos y su valoración internacional, la fuerza que logró incorporar al debate nacional el problema de la Reparación, reconfigurando el desarrollo histórico de la reconciliación política durante la última década del siglo pasado, pero también alejándose de la tradición de impunidad generalizada. Ahora, el Estado, se vería socialmente obligado a buscar espacios para la Verdad y Justicia, declarando su intención en acción y reparación *en la medida de lo posible*. Sobre la impunidad política como tradición republicana chilena, véase: Loveman, B. y Lira, E.. *Las suaves cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política. 1814-1932*. También, de los mismos autores: *Las ardientes cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política. 1932-1994*. Santiago de Chile, LOM, 2000.

¹⁹ Respecto a las justificaciones teóricas desde el Derecho Internacional sobre la obligatoriedad de los Estados por respetar los acuerdos sobre Derechos Humanos, véase: Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (en adelante: Informe Valech). Santiago de Chile, noviembre 2004. Capítulo IX ‘Propuestas de reparación’, Fundamentos de la reparación, pp.518-520.

la memoria ha sido una herramienta política recurrente para alcanzar el olvido y la amnistía. Como señala Elizabeth Lira²⁰, dictaduras han habido muchas en nuestra historia nacional, con crímenes políticos graves para su época -tanto fuera como dentro de ellas-, pero referirnos a una lucha política continua por la *Verdad y Justicia* es un asunto de sumo interés dada su novedad histórica. En nuestro caso, la resistencia social y política a la impunidad por las violaciones es una contradicción con la tradición histórica en Chile, ya que la constante debió ser la impunidad de los crímenes como base fundadora de reconciliación política y el cese de conflictos por el pasado. Las fuerzas que luchan contra la impunidad desde los años 70 se insertan en un proceso del que podríamos afirmar que como fenómeno está vinculado a la relevancia que se le asigna socialmente a la memoria de nuestra historia reciente como un factor importante que ayude a explicar la contradictoria realidad social presente en democracia. La búsqueda de *Verdad y Justicia* es un proceso que se basa necesariamente en la memoria de ese pasado.

“El reconocimiento de las víctimas como individuos y como ciudadanos implica reconocer que fueron objeto de atropellos, que fueron violados sus derechos básicos por agentes del Estado y que el Estado asume las responsabilidades que se derivan de este reconocimiento. La Comisión ha buscado que esto se refleje en las medidas que se proponen, tanto en las simbólicas como materiales, en las individuales y en las colectivas. Esto implica también reconocerlas como sujetos partícipes en la implementación de las medidas de reparación y no como meras beneficiarias de ellas”²¹.

Si bien para algunos las violaciones a los DDHH fueron sólo “excesos individuales” y/o “un mal necesario”²², dichos actos no fueron más que una política de gobierno en dictadura. Se denunciaron desde el primer momento, con el tiempo se comprobaron, reconociéndose oficialmente dichas violaciones en 1990 y la comunidad nacional corroboró que éstas fueron una estrategia pensada y ejecutada (es decir, sistemática) por autoridades de Estado en función del exterminio político. Justamente por esta razón es que el Estado postdictatorial debe hacerse cargo de las reparaciones por las faltas cometidas hacia la sociedad y sus consecuencias en la vida política chilena, enmendando esa falta cometida, reconstituyendo confianzas, replanteándose ética y políticamente la democracia pues en gran medida fue la estructura institucional de Estado la herramienta ocupada por quienes gobernaron con tal de violar sistemáticamente los DDHH a propósito del exterminio de la izquierda

²⁰Lira, Elizabeth. “Las resistencias de la memoria. Olvidos jurídicos y memorias sociales”. Vinyes, Ricard. (ed.). El Estado y la Memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia. Barcelona, España, RBA, 2009, pp. 67-15.

²¹ Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (en adelante Informe Valech). Santiago, noviembre de 2004. Capítulo IX, ‘Propuestas de reparación’, Medidas recomendadas, p.521.

²² Haciéndose referencia al “descontrol” desatado por Manuel Contreras al mando de la DINA, y no cómo una acción deliberadamente planificada y gestionada por Pinochet y el resto de la Junta.

política y el control social en base al terror, además de gozar de impunidad al hacerlo y proyectarla una vez cambiado el sistema de gobierno. Ahora bien, aun cuando dicha impunidad persista y no se pueda enmendar estos daños irreparables de manera definitiva, la Política de Reparaciones ha intentado reparar el daño hacia las víctimas directas y sus familias de distintas formas, proyectándolo también como una responsabilidad social.

Verdad y Justicia aparece como consigna guía de la acción estatal por reparar, convirtiéndose en una consigna oficial elemental de la reconstrucción democrática y los intentos por una supuesta reconciliación. Si bien hasta el día de hoy dicha consigna no ha sido completada y no está cerca de hacerlo, las políticas de Reparación implicaron construir un nuevo marco institucional de la política pública en Chile, amparados en el marco internacional de DDHH. Esto, aun cuando estarían de igual forma restringida a las “amarres” autoritarios, a las presiones políticas de la derecha-pinochetista y las FFAA, así como también al DL 2.191 de Amnistía (Ley de Amnistía) y el contexto político chileno postdictatorial. Esto afectaría innegablemente el contenido y aplicación de la Política de Reparaciones²³ hasta nuestros días. Considerando lo anterior, si hablamos de Reparación en Chile enfatizamos que los gobiernos se centraron en: 1) establecer una verdad pública u oficial sobre las violaciones a los DDHH, específicamente en cuanto casos de detenidos de desaparecidos, torturados y ejecutados políticos; 2) reparación a víctimas o personas afectadas (sobrevivientes y familiares principalmente); 3) logro de condiciones legales, sociales y políticas para impedir la repeticiones de situaciones similares de terrorismo de Estado (consigna crédula del *Nunca Más*).

¿De qué se trata esta política pública? Desde 1991 las reparaciones contemplan distintas aristas de daño, formas de reparación (remuneradas, simbólicas y de integridad) así como también creación de distintos organismos institucionales para que las personas calificadas como víctimas puedan acceder a dicha reparación. Respecto a las formas de reparar nos encontramos con pensiones económicas para víctimas cuya situación económica lo necesitara (especialmente para familias que se quedaron en Chile o retornados del exilio previo o posterior al término de la dictadura), así como también atención de salud física y mental (a través del Programa de Reparación en Atención Integral

²³ Recordemos que durante la década de los 90' la derecha tenía mayoría en el Congreso y la presencia militar era explícita, por lo que implicaba un debate y freno constante en cuanto a políticas del nuevo gobierno, especialmente en asuntos de DDHH y aún más en las políticas de Reparación.

en Salud, PRAIS)²⁴, formación y asesoramiento para la reinserción social y laboral de exonerados²⁵, distintas modalidades de apoyo en cuanto a educación de cualquier nivel para víctimas directas y familiares, la exención o no-obligatoriedad del Servicio Militar para ellos, la creación de la *Oficina Nacional de Retorno* que asesoraba la reinserción social a exiliados y sus familias (chilenas o no)²⁶, así como también para familias en situaciones de extrema pobreza (se entregaron viviendas financiadas por el Estado), junto a la restitución de propiedades o indemnización a quienes su propiedad fue confiscada por la dictadura (ley 19.568).

Estas prácticas institucionales se hacen realidad solo después de la creación de la *Comisión de Verdad y Reconciliación* en 1990, que con la entrega de su Informe al Ejecutivo (fuente primordial, conocido como el Informe Rettig) el Estado oficializa su reconocimiento público sobre sus responsabilidades en las violaciones como práctica sistemática del terrorismo de Estado. Las conclusiones y recomendaciones de este Informe dan origen a la ley 19.123 (1992) que crea la *Corporación de Reparación y Reconciliación*, organismo que dependió directamente del Presidente y el Ministerio del Interior, y que fue la institución principal a través del cual se administraron las reparaciones del Estado y los ciudadanos-víctimas tienen acceso a ellas. Todas las medidas anteriormente señaladas terminan siendo palpables con este órgano²⁷. Sus funciones legales finalizan en diciembre de 1996 y algunas de ellas se prolongan con el *Programa de Continuidad de la ley 19.123* (abril de 1997), cuál fue reestructurado gracias a las informaciones surgidas en la *Mesa de Diálogo* entre civiles y militares (desde agosto de 1999 a junio de 2000). Ya en el año 2001 el *Programa de Continuidad* se convertiría en el *Programa de Derechos Humanos* del Ministerio del Interior, órgano que cumple las principales funciones de reparación hasta la actualidad²⁸, y que comparte funciones generales con el Instituto de Derechos Humanos creado el año 2010.

No obstante, la política de reparaciones también busca proyectar acciones simbólicas que profundicen y amplíen sus efectos hacia toda la población nacional y no solamente beneficiando a las

²⁴ Véase: <http://prais.redsalud.gob.cl/>. Consultado en mayo de 2016.

²⁵ Agregamos también los casos de los llamados *exonerados de la tierra*: en su mayoría campesinos víctimas del DL 208 de 1973 que desconoció la asignación de tierras creadas con la Reforma Agraria.

²⁶ Ley 18.994, Diario Oficial, 20 de agosto de 1990.

²⁷ Cabe señalar que las categorías *presos políticos* y *torturados* no tenían ningún valor para la política de Reparaciones en un primer momento porque 1) para la Comisión Rettig ser *víctima* significaba precisamente ser detenido/as desaparecidos, o ser ejecutado/as políticos, o ser familiar directo de ellos, además que 2) en cuanto a categorías jurídicas tampoco son conceptos que estén definidos en el marco legal, y por ello no se pueden aplicar en una política pública. No obstante, estas categorías recién comenzarían a ser más gravitantes con la proposición *No hay Mañana sin Ayer* de Ricardo Lagos y las posteriores Comisión de Prisión Política y Tortura.

²⁸ Véase: <http://www.ddhh.gov.cl/>. Revisado en julio de 2016.

víctimas directas. Dicho cambio viene a realizarse formalmente entre los años 2003 y 2004, con las *Propuesta de DDHH 'No Hay Mañana sin Ayer'* del Presidente Lagos y la *Comisión Valech* respectivamente. Notamos una diferencia en desarrollo de la política pública, empero los gestos simbólico-oficiales habían sido reiterativos desde tiempos de la transición; y es que dicho *simbolismo* puede significarse más bien en acciones oficiales que marquen una diferencia con la negación y omisión del Estado-dictatorial respecto a las violaciones a los DDHH. En este aspecto tenemos por ejemplo las ceremonias simbólicas que marcaron el acontecer político a principios de los 90, tales como las transmisiones televisadas del cambio de mando presidencial realizado en el Congreso (donde Pinochet entregaba la banda presidencial a nuevo presidente electo Patricio Aylwin), y un día después la concentración masiva en el Estadio Nacional (lugar de detención, tortura y desaparición forzada durante los primeros meses después del Golpe) que inauguraba su período de gobierno²⁹. Estos gestos tuvieron difusión masiva a nivel nacional, cargados de discursos de reconocimiento oficial de las atrocidades y testimonios personales, que finalmente sellaron esa primera semana de gobierno postdictatorial, sumándose en febrero de 1991 a la entrega del Informe Rettig por parte de la Comisión al Presidente de la República. Un mes después de ello, posterior a su lectura, Aylwin se dirigió a la población nacional para reconocer los crímenes y pedir *perdón* a las víctimas y sus deudos³⁰. Estas acciones políticas simbólicas fueron entendidas como una estrategia desplegada para la construcción de la nueva democracia en el contexto transicional. Fueron reiterativas y necesarias para reestablecer la relación de legítima confianza entre la estructura político-estatal y la sociedad chilena.

Posterior a los años señalados como los 'puntos de cambio' (2003-2004), el *simbolismo* asumiría una connotación material más predominante, memoria tangible ubicada en ciertos lugares precisos. Esto marca una diferencia en el soporte, pues a diferencia de los Informes y declaraciones oficiales, la Memoria Oficial podría visitarse por ejemplo, experimentar con los sentidos de otra forma, son otro tipo de estímulos sensaciones que nacen de esa experiencia. Hacemos referencia entonces a la puesta en escena de memoriales, monumentos, placas recordatorias y Museos en trabajen la Memoria Oficial al instalarlos en el espacio público³¹. Consideremos que la transición democrática fue cautiva de los recuerdos de una pasado dividido para una sociedad que no ha llegado a reconciliarse, y si bien las variaciones que acontecen en las políticas de reparaciones se encuentran atadas al

²⁹ Véase: Patricio Aylwin Azocar, *La transición chilena: discursos escogidos, marzo 1990-1992*. Andrés Bello, Santiago, 1992.

³⁰ Wilde, *Irrupciones...*, pp. 15-19.

³¹ Para ahondar en ello, véase los siguientes capítulos de la presente investigación.

desarrollo de la estabilidad política de los nuevos gobiernos postdictatoriales, uno de los hitos más importante para comprender el cambio durante los años 2003-2004 fue el suceso de la detención del General Augusto Pinochet en Londres (Inglaterra) durante 1998, pues caló hondo a nivel político y social, ampliando el debate y cambiando sus consideraciones. Años después, el Estado entendería que el problema de los DDHH en Chile pasaba más allá de las víctimas directas de desapariciones forzadas y sus familias, o de los partidos políticos exterminados en la dictadura. Las heridas sociales debían considerar a los miles de detenidos injustamente, torturados, amedrentados, exonerados, exiliados, e incluso más allá, el problema de la Memoria histórica respecto a esta experiencia social es algo que le competiría a toda la sociedad, sin importar si fueron víctimas o no de la represión más cruda³².

Preguntarse por el principio y objetivo de las políticas de reparación es una cuestión relevante en nuestro país dado que éstas se construyen e implementan sobre un campo social en conflicto y por medio de actores (sectores sociales que controlen la estructura del Estado) cuya intención formal son la paz y estabilidad democrática cueste lo que cueste. Las reparaciones estatales pueden ser consideradas como una buena iniciativa considerando el dolor, trauma e injusticia social que aqueja a las víctimas hasta el día de hoy, pero esto no implica que escapen de cuestionamientos legítimos en el presente desde múltiples trincheras, ya que siguen siendo objeto de estudio y crítica social. A nuestro parecer, las políticas de reparación en los 90 -y cómo se están ejecutando en la actualidad- son insuficientes, son el mínimo esfuerzo político que el Estado ha realizado para sobrellevar esta problemática en Chile en su vínculo con la sociedad demandante, no sólo de completa Verdad y Justicia, sino también de fin a la impunidad y una Memoria crítica para el Chile contemporáneo. Comprendamos que como política pública la Reparación ha sido una herramienta estratégica para el Estado en la construcción democrática postdictatorial, con la cual se acota el foco problemático de los DDHH y ayuda a controlar su discurso oficial al respecto. Con esto nos referimos a lo común que es en Chile pensar en DDHH sólo vinculándolo a las violaciones a la vida en el pasado dictatorial –junto a sus reparaciones-, y no vincularlo a los problemas de violaciones constantes en el presente democrático, por ejemplo. En este sentido, la Reparación tiene un sentido marcadamente ideológico y político, considerando lo cierto que es el hecho que ese conflicto nos marcó efectivamente, pero como sociedad -y aquí el Estado tiene mucha responsabilidad- nos es muy difícil desapegarnos de

³² Wilde, *Irrupciones...*, p.35.

esa imagen del problema de los DDHH puesto que está hoy muy fijada en nuestros imaginarios sociales. Finalmente, se tergiversa el problema y nos enfocamos en sólo una arista, dejando de lado otras muchas, actitud que ayuda solventar la imagen de una democracia sin conflictos.

7.3 Memoria

Respecto al concepto *Memoria*, creemos necesario definirlo en dos sentidos. Primero, teóricamente como construcción social y objeto de estudio, pero así también, segundo, como Memoria Oficial: un tipo específico de construcción y elemento central de política pública de Memoria en Chile.

7.3.1 Concepto como Objeto de Estudio y Construcción Social

Sabemos que existen múltiples formas diversas y complementarias para acercarnos a nuestro pasado colectivo, pero una perspectiva crítica desde la disciplina histórica propone a la memoria colectiva e histórica³³ como fuente del pasado y objeto de estudio; ámbito que, por cierto, no está en lo absoluto exento de problemas, menos si lo aplicamos al caso chileno de los últimos cincuenta años. La Memoria puede ser entendida como un proceso de construcción social (por lo tanto historizable) que puede tomar tintes políticos en distintas sociedades. Dentro de ella existen diversas memorias heterogéneas, y los procesos de su construcción política pueden ser emprendidos, trabajados, controlados y manipulados por distintos actores. Memoria implica reflexión, sentir y acción de los actores, demandas que surgen desde la subjetividad y problematización del presente, por lo que cobra especial relevancia para quién/es las recuperan o produzcan, para ser transmitidas o aprender de ellas si se quiere. También puede dársele un objetivo/sentido a dicha recuperación o construcción de Memoria con el objetivo político de otorgarle valdes colectiva a las interpretaciones históricas que se manejen del pasado-presente. Es a partir de esto cómo se expresará el recuerdo y el olvido del pasado dictatorial y del presente democrático en Chile. De esta forma, la Memoria puede ser muy útil para generar controversia y conflicto en las instancias donde se advierte querer olvidar la violencia político-social acontecida en el pasado del país o como también pasar por alto las trasgresiones que aún se cometen en democracia. El accionar o las luchas por el olvido y el silencio, en contraposición a la memoria y la denuncia, tienen cabida en nuestro contexto democrático actual. Combatir el olvido o la

³³ Hacemos la diferencia conceptual pues entendemos que *memoria colectiva* se refiere a la heterogeneidad que caracteriza al campo social de la Memoria, pero que se agrupan según experiencias sociales comunes o compartidas (ejemplo: memoria de la Salvación o de la Resistencia, entre otros), y *memoria histórica* más bien hace referencia a la revisión o crítica desde la disciplina histórica hacia esas memorias sociales, aportando más herramientas para su crítica y construcción social. Ambos son conceptos relacionados y complementarios, pero diferentes entre sí.

preponderancia de otras memorias es un componente central en función de cuestionar críticamente en democracia la transgresión colectiva y permanente a los DDHH (en dictadura o en cualquier momento histórico), así como también no asumir el conflicto por la colectivización de la memoria –o la heterogeneidad de la misma- que nos recuerden distintas temáticas de la experiencia pasada, u omitiendo la proyección de las responsabilidades sociales urgentes.

Nos preguntamos por la razón de los estudios sobre memoria histórica de la experiencia social en América Latina durante el pasado reciente, y precisamente del por qué hacerlo en Chile, como una cuestión a considerar permanentemente. Andreas Huyssen nos señala que el foco de la atención social en cuanto a temáticas y problemas de Memoria se relaciona íntimamente con las experiencias colectivas vinculadas a inflexiones políticas relevantes en la segunda mitad del siglo XX en nuestro continente. Fueron especialmente los autoritarismos, las dictaduras militares y los niveles de violencia política procesos históricos comunes para varias sociedades latinoamericanas³⁴, aquello sumado al intenso contexto de protesta interno y debate internacional sobre los DDHH durante la década de los 70 y 80, nos ayuda a comprender no sólo la tardía atención por parte del campo de las Ciencias Sociales, sino también el ejercicio por la memoria, su persistencia como proceso histórico y social, así como también el hecho que la memoria quedó fuertemente atada a la concepción de los derechos humanos, verdad y justicia tras su violación sistemática (siendo hasta hoy un nudo difícil de destrabar).

Como concepciones distintas en sí, tanto los *derechos humanos* como la *memoria* fueron nociones que las sociedades latinoamericanas adoptaron recién tras los acontecimientos traumáticos. Una apropiación que primero se gestiona desde la no-institucionalidad, progresivamente por parte de víctimas directas e indirectas tras experiencias represivas vividas en el Cono Sur. Posteriormente, bordeando la década de los 90, la academia los reconocería como un campo de investigación urgente, iniciando una corriente de análisis crítico hacia fenómenos aún no concluidos en la medida que se percataba que tanto movimientos sociales como el activismo político fueron enclaves para potenciar la memoria como instrumento capaz de cuestionar los relatos oficiales de la historia institucional desde hacía ya algunas décadas.

³⁴ Costa, Flavia, "Obsesionados por recordar. Entrevista con Andreas Huyssen". Argentina, Diario Clarín, 28 de abril 2002. Revisado en julio de 2016: <https://www.fce.com.ar/ar/prensa/detalle.aspx?idNota=29>. Entrevista realizada en el marco de la publicación: Huyssen, Andreas, En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización. España, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2002.

Complementando su condición como función psíquica propia de la especie humana³⁵, si hablamos de memoria colectiva, nos referimos también al acto (in)voluntario del colectivo social por recordar u olvidar aspectos relevantes de su pasado común. Lo señalaba el sociólogo francés Maurice Halbwachs en cuanto a que la constitución de una memoria colectiva para distintos grupos sociales (grupo religiosos, familia o clase social), o la sociedad en su conjunto, obedece a la actitud inconsciente de conformar su conciencia propia -o conciencia social³⁶. Por ello debemos entender la memoria como un proceso histórico de búsqueda colectiva estratégica que permita a grupos sociales tener conocimiento de sí mismos (identidad) a través del tiempo. En este proceso de construcción de memoria colectiva distintos grupos sociales ocupan la memoria como herramienta para interpretar su pasado y su presente a partir del recuerdo u olvido de experiencias comunes, siendo un pilar de su construcción identitaria en base a la relación del pasado con las inquietudes presentes. Por lo tanto, debido al transcurso del tiempo y la acción social, es que la Memoria es dinámica o alterable al reconstruirse a partir de reiterativos presentes. De hecho, aquello que nos llama la atención no es sólo la funcionalidad de la memoria, sino que ésta puede ser un objeto de estudio porque en su construcción (el proceso de recuerdos y olvidos de ciertas experiencias comunes y sus significaciones sociales) incide la definición subjetiva del presente-pasado y sus connotaciones hacia el futuro, por elección u omisión, de actores sociales que la ocupan a propósito de objetivos específicos en la actualidad. Lo historizable es ese proceso social de construcción de memorias, las características de memorias colectivas específicas, sus conflictos, aquello que se recuerda y lo que no, en función de qué y cómo se realiza dicha acción.

La socióloga argentina Elizabeth Jelin argumenta en una línea similar. El trauma y problemas sociales de la actualidad provienen del pasado reciente, de las situaciones límites a las que fueron enfrentadas distintos sectores sociales. La preocupación entonces alcanza un carácter constante en el marco de las transiciones políticas postdictatoriales en el Cono Sur, en las décadas de 1980 y 1990. Aun cuando los intentos de silencio y olvido fueron transversales en el continente, el pasado traumático fue siempre una temática relevante para el campo institucional y político en marcos de transición,

³⁵ Acto involuntario de recordar u olvidar aspectos del pasado (personas, sensaciones, espacios, sonidos, etc.) que tiene una condición líquida, es por cierto, un ejercicio humano, algo elemental de nosotros mismos, una conducta cotidiana e inconsciente, algo intrínseco de la subjetividad de nuestro ser, y por lo tanto, algo maleable, cambiante a través del tiempo y no estático.

³⁶ El pensamiento de Maurice Halbwachs y su teoría de la *memoria colectiva* hace referencia a sus tesis expuestas en *Los marcos sociales de la memoria* (1925) y *La memoria colectiva* (edición póstuma, 1950). Véase: Lavabre, Marie-Claire, "Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria". Péronit-Dumon, Anne (dir.). *Historizar el pasado vivo...*: <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/lavabre.pdf>. Vistos en mayo de 2016.

incorporando las demandas de los movimientos sociales y las subjetividades de las víctimas sobrevivientes quienes perfilaban la urgencia de encarar y enfrentar esos pasados conflictivos como estrategia de acción por la memoria de sujetos individuales y/o como necesidad colectiva de igual forma. Un asunto obligado, puesto que los instrumentos tradicionales de la institucionalidad democrática no estaban siendo suficientes a pesar de la esperanza sensible que representaban los intentos no aislados de Reparación en la región ante la demanda insistente de *Verdad y Justicia*, y ante el hecho de que lentamente los regímenes autoritarios quedaban en el pasado. Comprender las huellas de la dictadura y de la violencia se hizo un trabajo preciso, lento por cierto pero el correcto, y lo que se estaba haciendo para enfrentarlos en los marcos de transición era insuficiente³⁷.

En este contexto notamos la fuerza social con que se enfrenta el conflicto de la memoria en Chile, combatiendo principalmente la idea de una Memoria Oficial (con verdad y silencios oficiales muy potentes) impuesta por sobre otras muchas. Observamos que la memoria oficial del Estado es el fragmento o relato político (de lo que “merece” ser recordado en el presente) que más se rescata de un escenario craquelado, justamente porque –para el Estado y los grupos que lo controlan- es el más conveniente en un escenario de transición pactada, en el caso chileno. Pero los otros fragmentos de la memoria colectiva tampoco se encuentran estáticos, por el contrario, están en pugna por sobreponerse en la resignificación social. La memoria en su pluralidad entonces se presenta conflictiva, pues pertenece a subjetividades colectivas interrelacionadas que permanente tensionan el espacio social. Según la autora, éste tensión se presenta con la participación activa en la lucha social, con la auto-identificación de esas memorias por asumir un rol activo en la interpretación del pasado y luchar contra la institucionalización de relatos más protagónicos.

La reflexión de Jelin sobre memorias entiende que las acciones desarrolladas por agentes sociales en un escenario de lucha son intentos para ganar poder e imponer sus prácticas frente a otros. Lo relevante entonces es el reconocimiento de la pluralidad y la confrontación, pero por sobre todo la comprensión del conflicto como proceso complejo, con cambio de roles y la transformación del escenario mismo a través del tiempo. El carácter cambiante de la interpretación del pasado puede ser examinado rigurosamente para ejemplificar las transformaciones históricas del conflicto que llevan a distintos actores a manifestarse sobre experiencias pasadas en un momento específico y/o reiterativo

³⁷ Véase uno de los trabajos más importante de la autora: Jelin, E. *Los trabajos de la Memoria*. Madrid, España, Siglo XXI de España editores, 2002.

del presente. Efectivamente, la institucionalidad puede ofrecer distintas interpretaciones de los hechos a través de numerosos relatos, pero cuando estos convergen sus pesos confluyen en una memoria institucional preponderante, por lo general estática. Sin embargo, para la autora, este punto debe complementarse asumiendo otra verdad: la interpretación del pasado no pertenece únicamente a las instituciones política-culturales más relevantes en la esfera social, sino que es la disputa y su desarrollo la que otorga el sentido a las memorias, son los lugares, la lucha política y los diversos sectores sociales los que entrometen sus sentidos de memoria en la línea hegemónica. Esto es el carácter plural de la memoria colectiva, el reconocimiento social de los múltiples sentidos, simultáneos y entrelazados que disputan contra la imposición de patrones culturales de sentido, es decir, la imposibilidad de una sola memoria.

Jelin nos invita a pensar la memoria como “procesos subjetivos e intersubjetivos anclados en experiencias, en marcas materiales y simbólicas y en marcos institucionales. (...) Es la conjunción de estas tres cosas, el marco institucional, el nivel simbólico y el nivel subjetivo lo que hace a la memoria”³⁸. Reflexión que remite a posicionarnos en un escenario de acción presente respetando la existencia de otros, reconociendo su validez, sus memorias y cómo sus interpretaciones van perfilándose de manera complementaria a la propia, pues no existe un único modelo para solucionar los problemas, menos aquellos concernientes a traumas sociales originadas por el terrorismo de Estado. La valoración de las subjetividades de los actores cuestiona la vía propuesta institucionalmente, que contempla un camino general incorporando a toda la colectividad social en función de crear oficialmente una concertación, un acuerdo en la interpretación de los hechos, en el sentido de la experiencia y del proceso que lo llevo a cabo.

Considerando lo anterior, la perspectiva oficialista de la memoria (la de un pasado violento en Chile) busca ser una propuesta casi hegemónica, de auto-ayuda social para enfrentarnos de mejor manera al pasado, evitando la discusión entrampada de *unos contra otros* en pos de la reconciliación social presente. No obstante, la existencia de este memoria binaria (una memoria contra otra, como por ejemplo una memoria *disidente* opuesta a la de *salvación*) que proponen las versiones oficialistas, evitan reconocer lo positivo que es abrirse distintas fuentes de memoria (y no solamente dos) para la sociedad en su conjunto, evidentemente en conflicto, contribuyendo a la expresión válida y respetada

³⁸ Jelin, Elizabeth, “El cambio de siglo en el campo de las memorias: nuevas y viejos desafíos”. Seminario Internacional *Memoria y educación: retos para la enseñanza de la historia reciente*, organizado por el Instituto de Estudios Peruanos. Lima, Perú, realizado el 12 de noviembre de 2012: <https://www.youtube.com/watch?v=zocMoNNaxvQ>. Revisado en junio de 2015.

de los sujetos (de sus subjetividades colectivas), ayudándonos a constituirnos como sujetos históricos portadores de memoria, antes que imponer una interpretación que cierre heridas a la fuerza³⁹.

Respecto a los Estudios Sociales de Memoria en Chile, lo anteriormente explicado fue un planteamiento realizado por María Angélica Illanes al argumentar a favor del posicionamiento historiográfico y social en la *Batalla de la Memoria*. El diagnóstico de la autora chilena, a partir de distintas reflexiones a comienzos de los años 2000, consideraba que en la situación del debate sobre el pasado conflictivo en el nuevo marco democrático, especialmente en lo referido a las violaciones de DDHH y los desaparecidos, existía en Chile una represión a la memoria cultural por medio de la tergiversación de la historia y los silencios político-sociales (fundamentada en la posibilidad del olvido como base para la *felicidad*, la unión, el perdón y la reconciliación). Pero que, paralelamente, existían grupos que resisten la memoria, que se reúnen y aprenden de sus experiencias, de lo que pasó, de sus propias memorias diversas. Cada uno de estas colectividades encarnan la memoria para que en el futuro se transmita la experiencia a generaciones nuevas y con ello rescribir la historia.

Desde una perspectiva historiográfica se establece que en Chile se ha desencadenado la *Batalla de la Memoria* como una batalla cultural (de textos culturales) en medio de la presencia de la represión cultural omnipotente, y donde todos participan (desde agrupaciones de DDHH y familiares de víctimas, las FF.AA. de Orden y Seguridad, historiadores, políticos de gobierno y oposición, el mismo General Augusto Pinochet, la prensa, intelectuales y persona comunes y corrientes, la ciudadanía en su conjunto finalmente). Una batalla ante todo necesaria –especialmente tras la detención de Pinochet en Londres en 1998 y la Mesa de Dialogo en el 2000- porque en la confrontación se rompe la parálisis traumática de la sociedad causada por la violencia en dictadura, abriendo los espacios para restituir el habla ciudadana y rescribir la historia desde la opresión. Lo preciso era aprovechar el momento de la batalla –inserto en una lucha constante- por su importancia histórica, dado que distintas voces comenzaron a ser escuchadas y consideradas existe la posibilidad por reevaluar el pasado reciente y desmitificarlo:

“Desde todos los flancos, usando todas las estrategias, desde el gobierno y la oposición, a través de la amenaza y la persuasión, y, especialmente desde el diálogo expiatorio institucional, entre civiles y militares, se ha intentado poner vallas y obstáculos a la re-escritura de la negada memoria de Chile a nombre de un futuro feliz. Sin embargo, todos los obstáculos han sido impotentes. La porfía del “retorno de lo reprimido” se hace históricamente

³⁹ Ibid.

incontenible. En el curso de su despliegue, esta memoria ha ido re-escribiendo los títulos y los nombres olvidados mientras ha ido y va abriendo el escondite del bosque camino de la ciudad, recogiendo las vidas humanas desde los vertederos del anonimato. Al llegar al corazón de la urbe ha clamado y clamará por justicia.”⁴⁰

Illanes explica el conflicto presente por el dominio de códigos culturales, por la memoria y la interpretación del pasado traumático en Chile a principios de nuestro siglo, y nos introduce a pensarla como problema en la dimensión del espacio público. La batalla significa hasta hoy el reflejo de la *cultura de la memoria* en nuestro país, que con tesón lucha por los DDHH y la justicia, permitiendo circular la creación crítica desde la colectividad fracturada. Visto así, la batalla de la cultura -como memoria- es *política* para la democracia presente y futura, cual permite rescribir los textos (en múltiples formatos) a partir de la memoria viva de todos los que decidieron no olvidar el pasado. En ese sentido, la autora afirma que hacia fines de los 90 el ciudadano chileno logró contener el horror, pero no así el temor y la desconfianza con algunos sectores sociales, pues ya había conocido las consecuencias de su rabia⁴¹ y la pregunta por el *dónde están* seguía incansablemente apareciendo por todo tiempo y por todo espacio posible. ¿No sigue siendo acaso una sensación permanente y válida hasta hoy? No obstante, la resistencia al olvido, la resistencia de la memoria a desaparecer continúa siendo una clave de nuestro desarrollo histórico.

En consideración a esta pregunta incansable, Illanes plantea un juego interpretativo interesante que permite conocer el presente a partir de las dudas del pasado desconocido. El *ritual del interrogatorio* es en el fondo una interpelación a la memoria, pues *¿dónde están?* Es una pregunta válida para un doble escenario. Fue realizada por agentes de Estado en el interrogatorio represivo, con el objetivo de buscar y encontrar armas y las próximas víctimas de la selección para desarticular la izquierda y exterminarla, es decir, se les preguntaba a los prisioneros en cuarteles clandestinos dónde están los vivos para poder asesinarlos y enterrarlos a escondidas; pero también, ya durante la década de los 80 y 90, a esos mismos agentes de Estado se les interpelaba en la calle o en espacios institucionales respecto dónde estaban ubicados esas personas detenidas desaparecidas, posiblemente muertas, y si fuese así para poder reconocerlos y enterrarlos públicamente. Este juego interpretativo devela no solo cuán relevante pueden ser los cuestionamientos pasados para comprender las necesidades del presente, sino también, que al momento de historizar el pasado

⁴⁰ Illanes, María Angélica. *La batalla de la memoria*. Santiago de Chile, Planeta, 2002, p.14.

⁴¹ *Ibid.*, p.75.

reciente -y la problemática de la memoria en sí- tratamos básicamente de combatir la enfermedad de esquizofrenia socio-política que mutila nuestra propia identidad⁴² histórica.

Pero, ¿es posible hacer des-aparecer la mutilación, es decir, lo que forma parte de la historia de los sujetos, de la sociedad? Nos parece que el acto de desaparecer es imposible, las denuncias lo hacen imposible desde los 70, y durante la transición los intentos por mantener la desaparición de los cuerpos conllevan hoy una reaparición jurídica, social, histórica y simbólica de los sujetos, de la experiencia, de su proyecto político. La memoria se encarga de eso, y ésta es imposible que desaparezca. En esta línea, estamos convencidos de que la desaparición de los cuerpos es una posibilidad, pero nunca de la historia, por lo tanto, la desaparición del sujeto será siempre una iniciativa incompleta.

Esta constatación anterior nos es valiosa para poder otorgarle un sentido a la interrogante que planteaba a su vez Mario Garcés -hace ya 16 años-: ¿para qué recordar el pasado entonces si la memoria divide, problematiza e incluso amenaza la estabilidad social y política del país? Plantear este tipo de duda evidencia que la desconfianza en la memoria es un fenómeno social visible. Querámoslo o no, por injerencia política o por el simple paso del tiempo, la tendencia es el olvido de nuestro pasado conflictivo. Pero, creemos que el objetivo de recordar este pasado en cuestión no es la polémica ni el intento de sabotaje a la democracia, por el contrario, la persistencia o resistencia de la memoria tiene como propósito el cambio social en referencia a los hechos de un pasado traumático, entendiéndose como contenido útil –diría Garcés- para la construcción de una realidad más justa socialmente en el marco democrático actual⁴³. Complementariamente, creemos que una sociedad que ejercite la memoria de sus conflictos la fortifica en su desarrollo histórico, buscando tratar cuentas con el pasado e intentando superar traumas en el presente.

Al reconocemos como sociedad que en su pasado vivió una aguda experiencia de confrontación y violaciones a los DDHH, no podemos ser tan ingenuos como para negar las implicancias de esos grados de violencia en nuestro presente. Nuestra sociedad no quedó inmune de

⁴² Nosotros mismos, somos el pueblo mutilado, que perdió su historia ya en la negación, ya en la confusión. Illanes lo vincula con el proyecto democrático que se venía gestando desde la base popular hacia décadas anteriores al golpe y nos recuerda cómo el contexto "re-democrático" y los políticos dirigentes se han encargado de recordar los cuerpos y nombres de víctimas, pero no sus ideas, proyectos políticos y pasiones, realizando una separación incorrecta, premeditada: "Quisiera dar vuelta el dorso de su cráneo hacia la historia que le da la espalda. ¿Cuál fue el camino que anduvo, dónde estaba y dónde está el árbol que lo cobijó bajo su sombra vital? Quisiera des-encubrir a este mutilado histórico: el proyecto democrático y popular en Chile." Ibid., p.230.

⁴³ Garcés, Mario, "Presentación". Garcés, Mario; Milos, Pedro; Olguín, Myriam; Pinto, Julio; Rojas, María Teresa & Urrutia, Miguel (Compiladores). Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX. Santiago de Chile, LOM, 2000, p.6.

problemáticas internas después de la dictadura, y ante ello es imposible cerrar los ojos olvidando y simulando consensos para hacer como si nada hubiese pasado. La memoria, por cierto, puede ser considerada como un potente recurso para repensar el modelo de sociedad democrática actual, en la medida que nos acercamos a su pluralidad y complejidad de manera colectiva, pero reconociendo que esa aproximación es ante todo provechoso para nosotros mismos. Haciéndonos cargo de los diversos componentes sociales que fueron marcados profundamente tras el Golpe de Estado y la interrupción a la fuerza de procesos sociales, tras el paso de la violencia, donde el terrorismo de Estado y el trauma son elementos importantes, donde el olvido posterior y la justificación incluso de estos actos de barbarie también lo son, a su vez de omisiones o el más completo desconocimiento. Señala Garcés que, en la medida que estas huellas se valoren por su naturaleza diversa, en la acción conjunta de componentes sociales por trabajar con memorias distintas –algunas antagónicas-, podremos reforzar dimensiones políticas e históricas en el presente como bases de la identidad colectiva en el marco democrático. Hablamos en el fondo de hacernos cargo, necesariamente, por tratar los traumas sociales actuales por voluntad propia.

Ante la disyuntiva por cómo construir y mantener una convivencia estable en democracia, el campo de la memoria podría aparecer como una fuente de problemas. Tanto en tribunas privadas como públicas, dentro de la cotidianidad política de todos, para algunos la memoria del pasado conflictivo no debe ser una herramienta útil en democracia pues implica seguir pendiente de una herida que, si no es bien tratada, puede volver a sangrar. Por esa razón superar y olvidar el conflicto, política y jurídicamente, es una opción bastante requerida. Pero, por otro lado, hay otros que coincidimos que los conflictos son necesarios de reconocer, enfrentar y aprender de ellos. La Memoria puede ser una fuente de soluciones a su vez. Que esa herida sangre todo lo que tenga que sangrar, pues explicar históricamente cómo proyectos político-sociales antagónicos derivaron en un conflicto mayor, cómo la polarización dividió a bandos cargados de hostilidad y odio cruzando todo espacio social, y cómo nosotros (la sociedad chilena) nos atrevimos a torturar, asesinar y forzadamente hacer desaparecer a grupos sociales por razones políticas, deshumanizando la dignidad de las personas, encubriéndolo y justificándolo, es nuestro deber.

Nos es acertado pensar en el deber de concebir la memoria como *Campo de Batalla* porque la memoria colectiva de nuestro país aglomera distintas subjetividades y relatos de una experiencia pasada, a veces complementarios, a veces excluyentes, a veces antagónicos, pero siempre en disputa

por una hegemonía cultural que le otorgue mayor legitimidad a su relato en el presente⁴⁴. Es imposible negar que hoy existen distintas memorias colectivas viviendo en el mismo momento histórico (presente), y que éstas mantienen la lucha o la batalla entre ellas en pos otorgarle mayor significado político a sus interpretaciones del pasado reciente, junto con ello lograr mayor legitimidad social a su crítica de construcción política-social en el Chile contemporáneo. La diversidad de interpretaciones evidencian la imposibilidad de una sola memoria histórica, ya que ésta no es unívoca, por el contrario, la memoria histórica es una fuente de interpretación múltiple y heterogénea construida socialmente. La selección de aquellos eventos pasados para el recuerdo y el olvido se basará a partir de múltiples factores, sin embargo, la conmoción social que generó la violencia estatal será siempre una base para dicha selección, es decir, aquello que marcó, dividió o perturbó a grupos sociales afectando la convivencia general durante el pasado reciente, lo que refleja la existencia latente de un conflicto perturbador durante el presente. La batalla entre significaciones y un entendimiento dificultoso entre sectores sociales en torno a la temática específica es en sí problemática en realidad. Pero, quedarnos solo en la constatación de que el pasado tiene efectos contradictorios en el presente es insuficiente y peligroso.

Siguiendo con los estudios para el caso nacional, el historiador estadounidense Steve Stern quien realiza un estudio sobre distintas memorias construidas en los últimos 40-50 años en torno a la experiencia histórica marcada por la dictadura cívico-militar chilena, analizando el proceso dialéctico entre memorias sueltas y emblemáticas al implicarse dicha construcción con significaciones sociales emblemáticas del pasado. Para el autor, las memorias sueltas pueden articularse al cuerpo social o colectivo, un cuerpo más grande, dándole un sentido social más amplio que la torne emblemática como recuerdo colectivo. Es un marco de interpretación a contenidos que traen las memorias sueltas. La memoria emblemática⁴⁵ otorga un sentido más amplio y específico a algunas memorias sueltas divagantes que solo tienen un sentido personal, ya que, en primer lugar, lo suelto puede articularse hacia distintas memorias colectivas, y segundo, aquellas memorias colectivas hacen referencia a eventos o procesos históricos de un pasado colectivo y común de la sociedad chilena actual⁴⁶. La

⁴⁴ Illanes, La batalla..., pp. 21-74 y 225-248.

⁴⁵ Stern define *memoria emblemática* de la siguiente forma: "(...) especie de marco, una forma de organizar las memorias concretas y sus sentidos, y hasta organizar los debates entre memoria emblemática y su contra-memoria". Stern, Steve, "De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)". En: Garcés (Comps.), Memoria para un nuevo siglo..., p.14.

⁴⁶ Lo emblemático entonces es el nexo para entender cómo el recuerdo-olvido (binomio que define la Memoria) colectivo se vincula a eventos o procesos históricos que dejaron una marca en la sociedad. Esto implica una relación dinámica entre memoria suelta y memoria emblemática (entre lo personal y lo socialmente signifiante), y es ese proceso lo que va definiendo a la memoria colectiva

fijación de lo emblemático dependerá de qué tan socialmente amplia es la experiencia vivida por los actores, pero no solo de ello, sino también de la amplitud del conflicto que ello implica. Dado su sentido histórico, las experiencias más relevantes que marcan el recuerdo y la identidad social se insertan en problemas, en conflictos, y su contextualización histórica convierte a esas memorias en emblemas, acercándonos a un tipo de “verdad” sobre el pasado ligada a experiencias testimoniales pretéritas con sentido social. La búsqueda de tipos de verdad conlleva toparnos entonces con conflictos sociales respecto a cómo interpretar nuestro pasado y sus consecuencias presentes, pues inevitablemente una perspectiva más crítica de la memoria (y por ello también de la Historia) refleja la complejidad de los conflictos y su potencial para la comprensión de la realidad que vivimos hoy.

El autor nos dice que, históricamente, las memorias emblemáticas se despliegan durante la dictadura y la transición política hacia la democracia, en un contexto donde la violación de los Derechos Humanos emerge a partir de un conflicto social y político irresuelto hasta la actualidad. Y en este campo de lo emblemático encontramos la *memoria disidente*, compuesta a su vez por sub-tipos (a saber, la *memoria como ruptura, persecución y despertar*)⁴⁷, como también las memorias de la *salvación*, y la memoria del *olvido como caja cerrada*⁴⁸. Lo emblemático selecciona cuales son las memorias sueltas a recordar y cuales hay que olvidar o expulsar porque en sí es un proceso que rechaza, recepciona y organiza memorias sueltas (concretas y particulares) que encuentran un “eco”, enmarcándose en un sentido cohesionado en torno a experiencias sociales compartidas en el pasado. De allí entonces que las memorias sueltas rechazadas vayan a acercándose a otra forma de lo emblemático (he ahí la diversidad de memorias emblemáticas), al olvido, o a lo sin sentido. Para Stern,

de la represión en dictadura, de las luchas sociales en un marco temporal más amplio, o las injusticias sociales post-dictatoriales (por explicitar ejemplos). Los puentes entre lo suelto y lo emblemático se construirían entonces a partir de coyunturas o hechos históricos especiales, desde el recuerdo y relatos de memoria de generaciones que sienten que la experiencia social se vincula con procesos históricos de carácter rupturista o continuo.

⁴⁷ Stern, Steve, Recordando el Chile de Pinochet en vísperas de Londres 1998. Libro uno de la trilogía La caja de la memoria del Chile de Pinochet. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Diego Portales (1ª edición en español), 2009, pp. 77-126. También véase la proposición anterior de Stern, donde no señalaba contenidos específicos de la memoria disidente, sino solamente (entre cuatro tipos de memorias emblemáticas) la memoria como *ruptura no resuelta* que identificaba al gobierno militar como responsable de las muertes y tortura física y psicológica sin precedente histórico ni justificación moral, simbolizando una herida insostenible, dolor que le quita sentido a la vida “normal” cotidiana. A su vez, otro tipo de memoria emblemática cercana a la de *ruptura* es aquella concebida como *prueba de consecuencia ética y democrática*, basada en que el miedo y la persecución política en la dictadura puso a prueba la consecuencia de las personas y los valores sociales, identidades políticas y compromisos democráticos. El compromiso por la lucha es lo que define a esta memoria gracias a una tensión entre la persecución y la reivindicación, entre el dolor y la esperanza. Stern, “De la memoria suelta a la memoria emblemática...”, pp. 15-16.

⁴⁸ La memoria de la *salvación* define al Golpe y la dictadura como la salvación del caos nacional durante el gobierno de la UP. La violencia aquí o no pasó, o fue un costo necesario. Por otro lado, la memoria del *olvido* hace referencia a que el 11 de septiembre y la violencia en dictadura, si bien son algo importante, es un tema peligroso por su conflictividad en cualquier instancia social. Es una memoria por el silencio, en aras del olvido cargada de memoria, quizás como una amnesia voluntaria. Stern, “De la memoria suelta a la memoria emblemática...”, pp. 15-18.

las memorias emblemáticas “nacen y adquieren su influencia a través de los esfuerzos múltiples, conflictivos y competitivos de dar sentido a las grandes experiencias humanas –los grandes procesos, traumas y virajes históricos-”⁴⁹.

7.3.2 Memoria Oficial: Pilar de las Políticas de la de Memoria

Pensando en dicha diversidad de memorias emblemáticas, debemos detenernos en aquella que estudiaremos principalmente, ¿dónde podemos ubicar la Memoria Oficial? Si el campo de lo emblemático es heterogéneo dado los múltiples contenidos que allí residen, podríamos decir que la Memoria Oficial puede compartir contenidos con varias memorias colectivas y no se encaja sólo en un emblema, sin embargo, también es muy cierto que su contenido es mucho más preponderante en cuanto a memorias disidentes, permitiéndole a la Memoria del Estado justificar su posición política en cuanto a la Reparación, específicamente enfatizando los recuerdos de la tortura, detención clandestina y persecución políticas dentro las prácticas de terrorismo de Estado realizadas en dictadura. Es decir, entendamos *Memoria Oficial* en esta investigación como relato el oficial del Estado chileno (actor político) postdictatorial que se centra principalmente en la represión y el horror vivido por los disidentes políticos, categorizándolos a estos últimos como víctimas de la violación sistemática en la reciente pasada dictadura cívico-militar (1973-1990).

Tomando el caso español de los conflictos por la memoria histórica tras los conflictos de su guerra civil (1936-1939), el franquismo dictatorial (1939-1975) y su particular transición democrática (donde la Memoria Oficial guarda un lugar central en el proceso), el historiador Ricard Vinyes nos ayuda a entender el concepto *Memoria Oficial* de la siguiente forma:

“Desde este imperativo moral [el imperativo de la Memoria para el Estado] ha derivado, primero, el establecimiento de un relato transmisible único, impermeable en su lógica interna, y que el ciudadano el supuesto deber moral de saber y de transferir a la siguiente generación de manera idéntica y como lo ha recibido. Un mecanismo de transmisión que el propio de cualquier confesión religiosa. Y es eficaz en su objetivo de bloquear posibles resignificaciones, o cualquier trabajo de memoria que pueda alterar lo esencial: el contenido y permanencia inmutables del relato y de sus rituales de expresión societaria, que están destinados a cohesionar y a cumplimentar el ‘deber de memoria’. Y es de este imperativo moral que deriva también la tendencia a establecer el daño sufrido, y el dolor generado en el individuo, como el activo esencial de la memoria transmisible, su capital evaluable. En definitiva, el dolor se convierte en director, y el dolor acaba siendo el guion del legado que debe transferir la

⁴⁹ *Ibid.*, p. 18.

memoria. De la praxis de este hecho se deriva una consecuencia grave, la constitución del dolor y del daño en un principio de autoridad sustitutivo de la razón.”⁵⁰

En su reflexión encontramos elementos comunes por cuanto cómo entendemos la Memoria Oficial para nuestro caso. La permanente construcción oficial en el tiempo/acción política postdictatorial en Chile de un relato único, basada en la interpretación fija del pasado reciente por parte de los actores políticos que controlan la administración del Estado, impermeable del presente y de otras críticas, que se reproduce en distintas formas o canales institucionales, como si fuese un dispositivo de mensajes destinados a ser transmitidos sin cambios por/para las nuevas generaciones. Dispositivo que repela otros contenidos -otras memorias críticas- con tal de resguardar las significancias que posee dicha construcción social vinculada al *dolor director*, al daño y su reparación como responsabilidad ética del nuevo Estado democrático.

Consideremos a su vez que la Memoria Oficial es el relato que le da coherencia al discurso oficial de Derechos Humanos promovido por el Estado Chile a partir desde finales de los 80. Es un relato, a su vez, que le da coherencia y sentido político a la Reparación, cuya interpretación del pasado, con verdades y silencios importantes, son una matriz oficial y constituyente de interpretación social en torno a los problemas que acontecen y la desinformación reinante tras la negación constante de la dictadura respecto a su represión sistemática. Con el correr del tiempo y las controversias el relato se convierte en un elemento de referencia especialmente tras el anuncio de las reparaciones simbólicas (monumentalización o materialización de la memoria en el espacio público) pues terminaría por cristalizarse aún más en el imaginario colectivo de nuestra sociedad y en el discurso de DDHH proveniente del Estado. La historiadora Graciela Rubio nos señala un argumento similar, y es que las políticas públicas de memoria en el fondo son una forma de elaboración del pasado y cristalización oficial del mismo: “Ello demandaría una tarea delicada, fijar la historia nacional como un referente común atando la memoria (...) Es el riesgo de naturalizar la experiencia histórica, que contempla la política de la memoria, más aun cuando dicho procesos no ha sido participativo”⁵¹.

Consideremos también el contexto de la transición a principios de los 90, momento en que nace la política de Reparación y su Memoria Oficial. Al encontrarse siempre la Reparación y la

⁵⁰ Vinyes, Ricard. “La memoria del Estado”, en: Vinyes, El Estado y la Memoria..., p.55.

⁵¹ Que se puede ejemplificar con el caso de los Museos de la Memoria creado por Estados de distintos países del mundo tras haber atravesado conflictos sociales violentos o quieran trabajar temáticas de DDHH, como por ejemplo Chile con el MMDH el 2010. En ese sentido, los museos –al igual que las escuelas públicas- se encargan de *sacralizar* el pasado común a través de la enseñanza de la ‘historia nacional’, configurando una ‘narrativa pública’ de lo que se define como nuestro pasado. Rubio Soto, Graciela. Memoria, política y pedagogía. Los caminos hacia la enseñanza del pasado reciente en Chile. Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2013, p. 27.

Memoria en tensión con los problemas de la *Justicia Transicional* y las irrupciones de la Memoria, los gobiernos concertacionistas se vieron en la obligación de afianzar el nuevo Estado democrático como objetivo principal. Para ello se tuvo que priorizar por una jugada política, sólo una acción ante otras para así realmente avanzar en una línea de trabajo consistente pensando en las condiciones socio-políticas que sobresalían en el escenario chileno postdictatorial. Para Graciela Rubio, la Concertación comprendió en su primer gobierno que 1) afianzar el régimen democrático reanudado, 2) reformar la economía para lograr un crecimiento con equidad social, y 3) juzgar las violaciones a los DDHH, eran objetivos que no podían lograrse a corto plazo, y menos al mismo ritmo, pues cada uno de ellos poseía relevancias estratégicas y condiciones fácticas distintas. Ante la disyuntiva, Rubio dice que la coalición de partidos de gobierno hizo una *apuesta a la política*, es decir, confió en que la dinámica del *juego político* de los acuerdos en democracia vaya abriendo el campo de maniobra para los otros objetivos. Desde esta perspectiva se entiende *la reparación en la medida de lo posible* expuesta por el Presidente Aylwin. De hecho, él aborda el pasado desde una creencia sólida en la *Reconciliación Nacional* en este nuevo contexto, en dónde las demandas y exigencias de Verdad y Justicia están amarradas a las posibilidades o garantías políticas del *perdón social* hacia las FFAA, de Orden y Seguridad -es decir, al Estado mismo-, una actitud política que (en teoría) no amenazaba el futuro pacífico ideal pues estos avances o acciones deben entenderse en el marco de la *medida de lo posible*⁵².

“(…) El pasado está amarrado al presente por el sistema económico neoliberal instalado, por la política de los acuerdos, el sistema político y la justicia adeudada a las víctimas de las violaciones a los DDHH. La política de la memoria es obligada a atarse al pasado y busca esquivarlo imaginando futuro; “dar tiempo al tiempo”, “mirar a futuro”, se instalan como recursos argumentativos ante el conflicto. El discurso político se llena de aspiración futura desde un pasado (el reciente) que se silencia, que se esconde tras un deseo de democracia consolidada y en la instalación de una economía de mercado”⁵³.

El relato Oficial al cual nos referimos representa una memoria específica, inserta en escenarios de trauma colectivo tras la experiencia social de *situaciones límites*⁵⁴. Por esta razón, nos cuestionamos cómo se ha trabajado el pasado conflictivo desde la oficialidad ¿a través de la memoria del dolor que trajo la represión sistemática? ¿Por medio de silencios y omisiones? Para el caso chileno y la

⁵² Lechner, Norbert. Obras escogidas, vol. 2, Colección Pensadores Latinoamericanos. Santiago de Chile, LOM, 2006, p. 68.

⁵³ Rubio, Memoria, política y pedagogía..., p.29.

⁵⁴ Utilizando el concepto propuesto por M. Pollak, respecto a la diversidad de memorias distintas y contrapuestas en contextos posteriores a situaciones límites, los relatos disímiles del recuerdo, el olvido colectivo y el silencio como otra opción para evaluar ese pasado. Ver: Pollak, Michael. Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. La Plata, Argentina, Editorial Al Margen, 2006.

transición a la democracia postdictadura, Lechner y Gûell nos ayudan a entender la memoria de la dictadura como una construcción social, y como tal, una producción ligada al tiempo histórico, proponiendo que en tiempos de transición “en nombre de la gobernabilidad se enfatiza el futuro posible en detrimento de un pasado de conflictos, mas el silenciamiento del pasado no elimina las divisiones sociales”⁵⁵. Por cierto, silenciar lo que pasó e intentar olvidar el pasado no implica dejar de vivir con sus consecuencias. Es el peso del pasado, y los autores interpretan el momento de la memoria en el marco transicional como un intento de silencio desde la tribuna de la política oficial. Manuel Antonio Garretón toma este problema observando un cierre del debate político por parte de las nuevas autoridades del país, lo que impide que las heridas sociales aún abiertas de la dictadura puedan cicatrizar. Que una sociedad niegue su propia memoria política es una decisión contradictoria y dañina que no permite solucionar los problemas acarreados desde el pasado⁵⁶.

Conflictos de este tipo abre los espacios para que procesos históricos se vivan de manera absolutamente distinta según contexto, pero en nuestro caso, la Memoria Oficial se vincula principalmente con la memoria histórica fuertemente basada con la violación de los DDHH incorporada en la memoria de la experiencia dictatorial, el rechazo a los distintos grados/tipos de violencia, además de los procesos de memoria y el no-reconocimiento injusticias que perduran en el contexto democrático. La amplitud del trauma social viene desde allí y se representa a través de las acciones en el presente que se realizan por cuanto mantener en movimiento la memoria del pasado⁵⁷. Ahora bien, si la constatación reflexiva del rechazo a la violación a los DDHH por parte del Estado no es complementada con garantías que combinen real y completa Verdad, Justicia, Reparaciones y Memoria Social desde la política pública en el presente, entonces no podremos enfrentar el conflicto histórico que nos pesa socialmente.

Si nos preguntamos por la manera en que la sociedad ha tomado este proceso, y hasta qué punto ha sido un acto voluntario, es una cuestión que merece ser evaluada. Las responsabilidades sociales posterior a 1990 deben ser un asunto que acuse obligatoriamente una reflexión crítica, ya que en la vereda del accionar del Estado, los procesos han sido incompletos considerando la vigencia de ley de amnistía de 1978, la falta de autocrítica desde la institucionalidad armada, los archivos

⁵⁵ Lechner, Norbert & Gûell, Pedro, “Construcción social de las memorias en la transición chilena”. Caja de Pandora, vol. 186, n°7, 1999, p.1.

⁵⁶ Garretón, Manuel Antonio, “Memoria y proyecto de país”. Revista de Ciencia Política, vol. XXIII, n°2, 2003, pp. 215-230.

⁵⁷ Sobre emprendimientos por la memoria generada por actores sociales y sus acciones, consúltese: Jelin. Los trabajos de la memoria. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI Editores, 2002.

secretos, los pactos de silencio, y las trabas aún existentes para la completa Verdad y Justicia sobre los hechos del pasado en lo referente al accionar de civiles e instituciones de la oficialidad que perpetraron violaciones a DDHH. Creemos que donde existe cultura de la memoria entonces también existe conflicto social, y el caso chileno no es para nada la excepción. Cada sociedad tendrá sus propias motivaciones para recurrir al pasado en múltiples sentidos, mas la marca social que dejó dicha experiencia fue –y sigue siendo en nuestro país- un proceso social tan relevante como complejo.

Capítulo II. Las Irrupciones de la Memoria

Este capítulo de la investigación pretende desarrollar un relato histórico contextual para las fuentes consideradas en el análisis de la política pública de Memoria en Chile. Hacemos referencia a las *irrupciones de memoria*⁵⁸ considerando la explícita resistencia de problemáticas sociales que irrumpen el aparente tranquilo acontecer político chileno entre los años 1990 y 2010, resistencias al olvido que generan polémica pública y acciones políticas entendidas como secuelas de conflictos irresueltos en nuestra sociedad postdictatorial presente. Y aquí corresponde pensar en dos aspectos⁵⁹. Las irrupciones pueden ser hechos que ocurren a raíz del azar, de manera intermitente pero frecuentes, y que no se vinculan con los actores oficiales pero que de igual forma son de referencia pública y evocan los sentidos del pasado desde el presente⁶⁰. Como también nos encontramos irrupciones públicas catalizadas por actores oficiales (es decir, presentes e influyentes en la administración del Estado) pero fuera de la autoridad de gobierno electo, como por ejemplo las Fuerzas Armadas, partidos de derecha o el partidos Comunista.

Un punto similar expone Steve Stern, quien llama *nudos convocantes de memoria* a los elementos que convocan las irrupciones, y cuya relevancia asalta cuando los consideramos como elementos para poder analizar las memorias emblemáticas como procesos históricos⁶¹. Los nudos imponen una ruptura frecuente de nuestros hábitos en el presente, exigiendo pensar e interpretar lo que el nudo demanda concientizar. Interrumpen los flujos “normales” y ritmos sociales o personales en el tiempo. Nos exigen sentir, pensar y atender el cuerpo social en torno a su experiencia pasada. Por lo general, los nudos de la memoria son fenómenos molestos y conflictivos, que nos obligan a ponerles atención. Si se parte de la base de que las personas logran construir sus propios puentes de

⁵⁸ Referencias al título de Al Wilde, explicar qué significa

⁵⁹ A. Wilde, pp. 20-21.

⁶⁰ Aquí podría considerarse casos como descubrimientos de tumbas desconocidas, publicaciones de libros, artículos o comentarios de toda fuente referente a la dictadura, como también acciones con violencia política.

⁶¹ Para Steve Stern existen tres tipos de nudos convocantes de memoria. 1) Nudos humanos: Para el autor es imposible imaginar la memoria emblemática como salvación sin sus nudos humanos, el gobierno militar y sus partidarios. Tampoco la memoria de ruptura no resuelta sin las angustias y luchas de sus portavoces humanos. 2) Nudo de hechos y fechas: Son hechos, fechas y aniversarios tan fuertes, que parecen exigir comentarios, explicaciones e interpretaciones (aunque sean mentiras o desinformaciones), para ahora y la historia. Ejemplo del poder de la convocatoria son la fecha del Golpe, atentados o asesinatos, auto-inmolación de Sebastián Acevedo, hasta la detención de Pinochet. También están los del 1 de mayo o el día de la Mujer. Este nudo ofrece la oportunidad para los portavoces humanos por proyectar y reclamar la memoria. En el fondo, el nudo representa un llamamiento a responder por la fecha y también a aprovecharla. 3) Nudo de sitios físicos: Lugares y artefactos directamente descendientes del trauma o ruptura histórica, y los que son invenciones humanas (después del hecho) como monumentos, museos, y memoriales, o películas, libros que vinculan el sentir con esa historia. Hasta cierto punto, los sitios físicos mezclan integralmente dos aspectos: ser restos directamente ligados al pasado, y la de ser una interpretación o construcción humana posterior, porque hasta el “resto” original tiene que pasar por un proceso de interpretación cultural para ser reconocido como “resto”. Stern, “De la memoria suelta...”, pp. 21-24.

memoria (entre lo suelto y lo emblemático) para así encontrar la verdad encajada a un tipo de memoria emblemática, los nudos que convocan memoria pueden ayudar al análisis histórico porque es a través de esa convocatoria que se construyen los puentes de manera colectiva a través del tiempo y le dan peso a lo emblemático. Efectivamente, el actuar alrededor de los nudos es lo que va moldeando en el tiempo las características y el alcance cultural de las memorias emblemáticas, porque así las personas construyen un sentido de historicidad, una “carpa de memoria” amplia que incluye a muchos recuerdos o una pequeña que incluya a pocos. En el fondo, el proceso dialéctico entre memorias emblemáticas y sueltas genera puentes a través de nudos convocantes de memoria, es decir, por la combinación de ideas de memorias emblemáticas y nudos convocantes de memoria se puede desarrollar una especificidad histórica para construir puentes de memoria, y con ello –según Stern- lograr su análisis histórico.

Más allá de las consideraciones teóricas, el conflicto sigue construyéndose, está latente en Chile incluso 26 años después del retorno a la democracia, con niveles de conflictividad bajos y altos, pero ante todo permanentes. La Reconciliación no se pudo lograr con intentos reiterados de cierre del problema de los DDHH desde la acción presente, los intentos por enterrar el pasado por medio del olvido jurídico siempre son vanos, imposibles de realizar, el tiempo no puede atenuar dicha conflictividad. Creemos necesario plantear esa evidencia considerando algunas coyunturas relevantes que nos ayudan a comprender el contexto histórico en el que tanto los Informes Rettig y Valech, como la anterior Propuesta del Presidente Lagos y el MMDH, se crean como construcciones y elementos oficiales importantes para la elaboración de la Memoria Oficial en Chile y las reparaciones públicas. Dijimos con anterioridad que la construcción de una política de reparaciones -y a consecuencia de ello, la política pública de Memoria entonces- se ha visto muy trastocada por las transformaciones que ha vivido el contexto político-social chileno desde la transición hasta nuestros días gracias a la acción de sus actores. Lo que presentamos a continuación son algunas reflexiones y comentarios sobre las conductas sociales del Estado y las *irrupciones* o conflictos políticos en los que se ve apelado por la sociedad. Una de las consecuencias que proviene de la *Batalla de la Memoria* chilena es que en su devenir histórico los conflictos terminan influyendo en el concepto y la práctica de la Memoria Oficial dado su condición social de política pública.

1. Transición a principios de los 90

Más allá de los controles políticos que efectivamente realizan los enclaves autoritarios o las medidas institucionales promovidas por la Constitución del 80, Chile todavía se encontraba preso de los símbolos y conflictos del pasado principalmente durante el comienzo de la transición. La tensión fue permanente, mas el anuncio de la *Comisión de Verdad y Reconciliación* (creada oficialmente el 25 de abril de 1990) a voz del nuevo Presidente electo implicó un cambio o punto de quiebre en el posicionamiento oficial del Estado en cuanto a DDHH. Por primera vez se reconocía oficialmente el terrorismo de Estado y el nuevo gobierno se comprometía a enmendar aquel daño irreparable en *la medida de lo posible*. Se abría entonces un nuevo escenario político considerando que las demandas de Verdad y Justicia en esta ocasión tendrían un eco real y coherente, cuya respuesta vendría acompañada de medidas de reparación y pronunciamientos oficiales al respecto. El Informe Rettig fue entregado por la Comisión al Presidente de la República el 8 de febrero de 1991. Un mes después el mismo Aylwin comentó sus implicancias en un mensaje público televisado a nivel nacional, pidiendo perdón a las víctimas en nombre del Estado de Chile, previo a su publicación y difusión a través del diario La Nación por todo el país en varias ocasiones durante su período presidencial.

“La Comisión estableció que 2.298 personas murieron entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, por causas políticas. Calificó 2.130 casos como víctimas de violaciones a los DDHH y 168 casos de violencia política incluyendo en esta categoría la violencia con resultado de muerte ejercida por particulares, en contra de agentes de Estado y otros (incluyendo a Carabinero y miembros de las FFAA), cuyas muertes no fueron consideradas estrictamente violaciones a los DDHH, pero ocurrieron a causa de la situación política existente en el país. Se trataba de personas que perdieron la vida en diversas circunstancias: desde situaciones de enfrentamientos ocurridas el día 11 de septiembre de 1973, hasta la muerte accidental por una bomba lacrimógena en una protesta. Los casos de DD identificados y calificados por la Comisión fueron 979, y 1.319 muertos. La Comisión no alcanzó a formarse convicción suficiente en 634 casos”⁶².

Creemos que las razones que permiten explicar la aparición de la Comisión y su Informe Rettig han sido planteadas con anterioridad en esta investigación⁶³, sin embargo, nos gustaría explicitar algunos aspectos centrales antes de seguir avanzando en el contexto general de la aparición de la política de Memoria como vertiente de las reparaciones y la Memoria Oficial en Chile postdictatorial. Este cambio de postura oficial frente al terrorismo de Estado desatado entre 1973-1990 representa un gesto político -internacional y nacionalmente- público necesario para demostrar un perfil de compromiso renovado

⁶² Loveman, B. & Lira, E.. Políticas de reparación. Chile 1990-2004. Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2005, p.131.

⁶³ Véase, el Marco Teórico de la presente investigación.

con el respeto hacia los DDHH de los chilenos y chilenas. Además, esta cuestión no es sólo estética de imagen democrática, sino que representa una transformación institucional del Estado y su vínculo con el cuerpo social de la nación. El nuevo Estado democrático debía proyectar y ejecutar prácticas que le permitiesen reconstruir la confianza hacia el Estado chileno mismo, principalmente para que el sistema político funcione de forma estable y su estructura se adecue al nuevo contexto.

Otra lectura de aquellos momentos es la que nos presenta Norbert Lechner, atendiendo al sentir social del contexto donde el miedo y las ganas de evitar el conflicto que marcó el acontecer –y a nosotros como sociedad- tras un período de violencia política:

“La debilidad de la política de la memoria en la transición chilena, para dar al pasado su justo lugar en la construcción de la democracia futura, tiene distintos orígenes. Nombraré dos. Por una parte, el miedo al conflicto que manifiestan los ciudadanos asustados por las experiencias traumáticas. De acuerdo a una encuesta del Instituto de Psicología de la UC, solo 1,4% de los santiaguinos afirma que no hubo violación a los DDHH. La mitad de ellos considera que la tortura fue una práctica común de los organismos de seguridad: es decir, existiría un “hecho histórico” reconocido por todos. Aún más, 8 de cada 10 entrevistados sostienen que en Chile “son más las cosas que nos separan”. Y para la mitad de esas personas, hablar del pasado deteriora la convivencia entre los chilenos. El recuerdo se vuelve una re-presentación de los conflictos.”⁶⁴

Que se reconozca oficial y públicamente las responsabilidades de agentes de Estado en las violaciones, y aun cuando dicho reconocimiento sea sumamente ajustado en la actualidad, significó también el reconocimiento oficial de *víctimas-ciudadanos* cuyos derechos fundamentales fueron perpetrados sistemáticamente y de forma impune por la estructura que debiese protegerlos. Entonces, en el intento político de refundar el carácter democrático presente en el vínculo entre Estado y sociedad (lo que no corresponde a una refundación del Estado en sí), las leyes de Reparación y un relato oficial, que contemple el reconocimiento de los hechos gestados y negados (Verdad) por el Estado durante el pasado reciente (lo que significa Memoria Oficial en el fondo), fueron absolutamente necesarios para generar un quiebre -hasta cierto punto- o impulso político positivo del imaginario social en torno a la transición hacia la democracia. La relación opuesta y antagónica entre Dictadura-pasado-violación y Democracia-presente-paz fue un elemento que debía instalarse en lo más profundo de la sociedad que vivió no sólo la dictadura, sino también el cambio a la democracia.

⁶⁴ Lechner, Norbert. *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2002, p.70. Un examen reiterativo del contexto de esa época, las palabras de la historiadora Ma. Angélica Illanes también son elocuentes al respecto: “Con mucho esfuerzo el ciudadano, en la década del 90 de nuestro fin de siglo, logro contener, al fin, el horror. Pero no sin temor y desconfianza: ya conoció la sed de la rabia”. Illanes, p.175

Ese fue el objetivo político para la Concertación en el contexto complejo de la transición durante esos años, por lo tanto, el Informe Rettig podía ser –y lo fue finalmente- muy útil para lograrlo; un elemento más de los otros muchos utilizados -pero absolutamente fundamental dado los simbolismos democráticos- como herramientas válidas que ayudasen a lograr la estabilidad política. Creemos que estas ideas son importantes para contextualizar históricamente la fuente que representa el Informe, es decir, las causas de su creación y las significancias del impacto social que ello generó a pocos meses iniciado el gobierno de Aylwin a sabiendas de que Pinochet todavía era un personaje político importante y con poder al mantener el cargo de Comandante en Jefe del Ejército⁶⁵. El Informe implicó realizar un primer gesto importante –y esperanzador para muchos- a favor de los procesos de Verdad y Justicia(castigo) institucional, además de representar también un logro mayor del movimiento chileno por los DDHH que durante la década de los 80 exigió dichas demandas con fuerza de sobra, y una señal real del posible desarrollo futuro de las prácticas políticas en democracia.

No obstante lo anterior, las recomendaciones de la Comisión propuestas a Chile –es decir, al Estado y su nación- fueron distintamente evaluadas por los sectores políticos e instituciones que administran los tres poderes del mismo. Las recomendaciones fueron consideradas, por supuesto, pero esto llevó siempre un debate profundo y extenso. Las recomendaciones podrían ser aprobadas, negadas, negociadas, modificadas, retrasadas o ejecutadas, cada una de forma distinta en el transcurso político del nuevo contexto democrático que -sabemos- fue mucho más conflictivo que templado. Ciertamente, tras lo políticamente relevante que fueron la *Comisión de Verdad y Reconciliación* (1990) y su Informe (1991), fue la *Corporación de Reparación y Reconciliación* (1992) la medida más importante que se llevó cabo como consecuencia directa. Se crea la institución oficial que administra los beneficios sociales (reparaciones promovidas por ley) hacia las víctimas de la perpetración. Hay otras propuestas del Rettig llevadas a cabo por su puesto, pero el conflicto y debate al respecto de los sentidos políticos de la reparación en Chile, las implicancias del pasado reciente en el presente, y lo que aun no se sabía sobre el terrorismo de Estado (lo que se esconde y posiblemente sería relegado al Olvido, como la ubicación de los detenidos desaparecidos), siempre intervinieron en la planificación e implementación de dichas propuestas.

Inmediatamente después a la publicación del Informe, la derecha deslegitimó dicha Verdad sobre el pasado, responsabilizó a la izquierda de las atrocidades del pasado reciente y movilizó

⁶⁵ Oficialmente tiene ese cargo desde el 23 de agosto de 1973 hasta el 11 de marzo de 1998.

acciones y gestos políticos hacia el futuro esperanzador lleno paz. Este fue uno de los argumentos preponderantes de los militantes UDI por ejemplo:

“No ponemos en duda la buena fe y los buenos propósitos que inspiran al Presidente de la República en su discurso ni en sus objetivos. Mayoritariamente el país, lo único que quiere es mirar hacia delante y lograr la reconciliación (...) Creemos que el discurso es un paso positivo hacia la reconciliación nacional. Lo más importante es privilegiar el futuro por sobre el pasado y que el Informe Rettig se transforme en una herramienta de reconciliación, no en un instrumento para reabrir heridas o volver a los odios del pasado. Nosotros pensamos que quienes fueron responsables del quiebre de la Democracia, es decir la Unidad Popular, tienen también la misma responsabilidad en las violaciones a los DDHH”⁶⁶.

Por su parte, Jaime Guzmán⁶⁷, desviaba el análisis de los hechos hacia su causalidad, planteando la imposibilidad de evitar las violaciones perpetradas cuyo origen es responsabilidad del gobierno de la UP y la izquierda chilena:

“(…) el detalle de ciertas actitudes de especial crueldad siempre impacta. Pero aun suponiendo que no haya exageración en ello, creo que lo central hay que buscarlo en los factores que permitan formarse un juicio ético y político. Pienso que análisis racional debe prevalecer por sobre la explotación emocional de hechos semejantes. En lo que se refiere a la materialidad de los hechos investigados por la Comisión, acepto presumir que son los que corresponden a la Verdad mientras no haya otros antecedentes que los refuten. En lo que se refiere al marco histórico interpretativo, de esos hechos, los informes no me parece válido, sino por el contrario, creo que esa interpretación histórica es pretensiosa y superficial. Además procura atenuar las responsabilidades del gobierno de la Unidad Popular como principalísimo causante de la situación de guerra civil a la cual fuimos arrastrados. Es exactamente el error de enfoque que yo no puedo compartir ni aceptar. Lo que hubo en Chile no fue meramente la destrucción de un régimen democrático. En Chile hubo una planificación deliberada de una guerra civil con verdadero ejército irregular –como lo llamó textualmente el Presidente Frei- formado por miles de extremistas extranjeros ingresados ilegalmente con abundante armamento ingresados clandestino de forma clandestina utilizado para el adiestramiento guerrillero en lugares en los que ni siquiera tenía acceso las FFAA ni Carabineros. Todo esto lo dice Frei en una verdad que todos conocimos en su tiempo, que curiosamente el Informe Rettig, tan minucioso en buscar la verdad en otros planos, atenúa de una manera incomprensible y distorsionadora.”⁶⁸⁶⁹

⁶⁶ Palabras de Joaquín Lavín, militante UDI, congresista, alcalde y candidato presidencial en varias ocasiones, hoy nuevamente alcalde de la comuna de Las Condes en Santiago. Véase la Revista Ercilla, 23 de mayo de 1990, p.9, citado por Rubio, libro, p.46.

⁶⁷ Guzmán era uno de los símbolos de la dictadura, figura pública y cívica importante, intelectual de corte liberal, asesor político de Pinochet, cooperador civil del gobierno con las FFAA, autor de la Constitución de 1980, católico conservador acérrimo, y electo Senador meses antes de su asesinato.

⁶⁸ Debemos aclarar que los dichos de Guzmán sobre una *Guerra Civil* en Chile tienen una base legal, más allá de las apropiaciones simbólicas y políticas que se le hizo al concepto, y el aprovechamiento ofensivo de esta condición política-legal para el exterminio injustificado. El primer día de Golpe de Estado se publica la Ley n°5 que estableció que el país se encontraba en estado de Guerra Civil.

⁶⁹ Palabras de J. Guzmán en *La otra visión*, extracto de entrevista hecha por Blanca Arthur a Guzmán, publicada en El Mercurio el 10 de marzo de 1990. Citado por Rubio, libro, p.47,

El contexto inmediatamente posterior destaca por la conflictividad presente a pesar de los intentos de reparaciones y el reconocimiento de la Verdad que representan las medidas anteriormente descritas. El derechista Senador de la República Jaime Guzmán fue asesinado en abril de 1991 en Santiago por militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), justo a pocas semanas de publicarse el Informe Rettig. A consecuencia de esto, se genera el aborto -por parte del gobierno- de la campaña educativa por los DDHH como recomendación del Informe, y el cambio del debate público en torno al respeto de los DDHH o las atrocidades del pasado hacia la preocupación por el terrorismo en el Chile presente gracias a las acciones de “extremistas de izquierda”. Las posibilidades de abrir una reflexión colectiva en torno a un argumento consensuado para la convivencia del presente desde un pasado reconocido con la publicación de este Informe se trabaron en gran medida con el atentado a Guzmán. Se vivió una especie de ‘clausura’ del tema. Su partido (la UDI, cuyos militantes fueron cooperadores públicos de la dictadura y las FFAA, además de que no se pronunciaban en contra de las violaciones, sino que las justificaban) capitalizó el hecho “debilitando la proyección moral y política del documento, utilizando el contexto para, desde la retórica del perdón y la reconciliación, invertir el orden de la política en marcha, transformándose ellos en víctimas de los atentados a los DDHH [en el presente democrático]”⁷⁰. Con fuerza se hicieron presentes las voces públicas argumentando a favor de un *cierre político* o un *Punto Final* como pisotón del Estado, esto con el objetivo en mente de que fuese el tiempo el encargado de cicatrizar las heridas y no la acción social. Pero finalmente, el asesinato es aprovechado políticamente para significar al difunto Senador como mártir de la causa democrática, promovida como nueva bandera de la derecha que –según sus planteamientos- buscaba la reconciliación y la paz en miras hacia un futuro próspero. Para la UDI, Guzmán fue víctima entonces del terrorismo chileno que perdura en el país desde fines de los 60 a pesar de la experiencia dictatorial⁷¹.

Este fue un giro discursivo importante del debate público en transición reforzado por la prensa, especialmente cuando se secuestró al hijo de Agustín Edwards (dueño del El Mercurio y otros periódicos de tiraje nacional). Este caso⁷² sigue en el período del Presidente Frei Ruiz-Tagle (1994-2000) cuando los secuestradores de Cristián Edwards del Río escapan de la cárcel de máxima

⁷⁰ Rubio, Memoria, política y pedagogía, p.41.

⁷¹ El mismo Pinochet se reuniría con Aylwin tres días después del asesinato para informarle que el Ejército había determinado que el país se encontraba en la “fase D”, la etapa previa al desencadenamiento de la guerrilla urbana. Cavallo, A. La historia oculta de la transición. Memoria de una época, 1990-1998. Santiago de Chile, Grijalbo-Mondadori, 3ra Edición, 1998, p. 102.

⁷² La captura, retención y amenaza de muerte de C. Edwards aconteció entre 9 septiembre de 1991 y febrero de 1992. Para más información, véase: <http://ciperchile.cl/2009/10/08/la-historia-secreta-del-secuestro-de-cristian-edwards/>. Revisado en octubre de 2016.

seguridad de Santiago en helicóptero⁷³. En esta misma línea, otro de los eventos notables de la época fue el caso del *boinazo* (por las boinas negras que usaban las tropas movilizadas ese día) el 28 de mayo de 1993, mientras el Presidente Aylwin se encontraba de viaje por Europa. Fue una movilización de tropas del Ejército, con uniforme de combate y armados en Santiago Centro (de hecho en las oficinas frente a La Moneda), una reacción de protesta con plena intención de desestabilizar el poder democrático, a causa de la reanudación del caso de los *pinocheques*⁷⁴ y en contra de las investigaciones y posibles acusaciones a oficiales por violaciones a los DDHH. Los meses siguientes Aylwin tuvo que ocuparse de controlar la crisis de las relaciones entre el Gobierno, dirigentes políticos, y las FFAA en cuyo nicho se encontraba Pinochet⁷⁵. Al respecto, Wilde señala:

“En último término, este prolongado episodio destacó agudamente los verdaderos obstáculos constitucionales y políticos que impedían que Chile avanzara hacia un gobierno democrático pleno. Al mismo tiempo, sirvió de ilustración gráfica de la debilidad simbólica que aqueja a la autoridad civil elegida frente a un problema al parecer insoluble. Aylwin, durante su presidencia, se mostró muy sensible a la importancia simbólica de hacer valer su autoridad democrática oficial sobre Pinochet y las FFAA. No obstante, en su manejo de esta crisis siguió los consejos del realismo político para armar una solución entre elites políticas, tanto democráticas como *de facto*. No se hizo ningún llamado amplio a la nación y las encuestas de la época señalaron un extenso desconocimiento de las intenciones del gobierno. Dados el poder y el pasado de Pinochet, el proceder que se adoptó fue sin duda comprensible, pero no enalteció la autoridad moral del gobierno democrático.”⁷⁶

¿Quiénes rechazaron contundentemente los contenidos del Informe? Las FFAA, de Orden y Seguridad y la Corte Suprema, pues para éstas instituciones cualquier forma de hablar de estos problemas, fuera de sus propios términos, era una incitación directa al odio, a la violencia y un acto político en contra de la pacífica reconciliación -basada en el perdón e impunidad por cierto-, cuál ellos comprendían como el nuevo objetivo político nacional. Mientras el Poder Judicial negaba ser cómplice en dictadura de los crímenes hacia el derecho humanitario, los actores uniformados, entre críticas y defensas en sus declaraciones, intentaron fundamentar su rechazo explicando los hechos de desaparición forzada establecidos para el período en cuestión. Negaban toda responsabilidad pero también se respaldaban en la ley vigente en dictadura, y su *tesis* fue el hecho de la *guerra* contra el

⁷³ Véase: R. Palma Salamanca. El gran rescate: desflorando al viento. LOM, Santiago de Chile, 1997. Para la fecha de la publicación de este libro, el autor se encontraba condenado por el asesinato del senador Guzmán y de dos oficiales de FFAA.

⁷⁴ Consúltese el artículo “Reabren el caso de cheques del hijo de Pinochet” del Diario La Nación publicado unos días antes.

⁷⁵ Según Wilde, entre marzo y junio de 1993 la aprobación hacia el gobierno por parte de la opinión pública cae en las encuestas debido al manejo con sus relaciones con el Ejército (de 48% a un 27,4%) y del tema de los DDHH (de 46,1% a 38%). “Estudio social y de opinión pública, n°20, julio 1993” Santiago de Chile, agosto 1993, p.52. Citado por Wilde, p.22. Véase también: Garretón, M.A. (et. al.). *Los chilenos y la democracia: la opinión pública, 1991-1994*. Volumen 3: Informe 1993, Santiago: Participa, 1993, pp. 64-66.

⁷⁶ Wilde, pp.22-23.

terrorismo de izquierda, de la que responsabiliza al gobierno de la UP como causante de violencia en la nación (violencia previa al 11 de septiembre de 1973) y de una inevitable guerra civil que debía ser prevenida. Esto explica y justifica los hechos de violación, pues –para ellos- estos son actos objetivos, neutrales y necesarios, consensuados por todos o la gran mayoría del país –la que a ellos les importa- en pos de la salvación de la Patria⁷⁷. Por lo tanto, el Informe es deficiente y le falta un análisis más crítico del contexto previo que justificaría las violaciones a las violaciones a los DDHH durante el gobierno militar⁷⁸.

El problema elemental es aquella *debilidad simbólica y fáctica* de las autoridades democráticas, puesto que los procesos de Verdad y Justicia realizados no significaban necesariamente poder político avasallante o solido durante la transición, así como lo fue opuestamente la represión política en dictadura y la causa de las reparaciones⁷⁹. Roces y conflictos con las autoridades cívico-militares de la dictadura fueron muy frecuentes, y si durante 17 años la ausencia de *oposición política* marcó el carácter de la sociedad y la política chilena, ahora, desde el primer momento de la transición, ex autoridades de la dictadura se convertían en una oposición sólida, un bloque blindado –en gran medida- de actores políticos que ejercían mucho poder desde la institucionalidad (no olvidemos por ejemplo, que la derecha alcanzó la mayoría en el Congreso en 1990). Tenemos los logros de la Comisión y la difusión de la Verdad pública con el Informe Rettig, pero el simbolismo de esos gestos políticos se contrarrestaba permanentemente con los conflictos presentes del devenir histórico en Chile. Si consideramos algunos episodios y el contenido del Informe en sí, habría que al menos afirmar que su desarrollo ponía en jaque las implicancias de la Memoria Oficial, la legitimidad social de su relato en torno al pasado reciente y la autoridad política de los nuevos líderes civiles, principalmente considerando que el Estado asociaba ésta Verdad oficial con Reparación, pero principalmente con Verdad parcial y amnistía.

A partir de lo anterior, algunos ejemplos claros podrían ser el conflicto entre el Presidente Frei y el General Director de Carabineros Rodolfo Stange en marzo de 1994, o el desafiante proceder de Manuel Contreras y Pedro Espinoza al ser declarados culpables en 1995 por el asesinato de Orlando Letelier (en octubre de 1976). El primer episodio marca una pauta pues, a poco tiempo de que Aylwin

⁷⁷ Véase por ejemplo la respuesta oficial de la Armada de Chile al Informe Rettig, publicado en el diario La Nación en marzo de 1991.

⁷⁸ Véase también aquello que señalan Loveman y Lira, libro, p.132.

⁷⁹ Sobre las prácticas políticas durante la transición, véase: Boeninger, Edgardo. Democracia en Chile: Lecciones para la gobernabilidad. Santiago de Chile, Andrés Bello y Andros, 1997; Otano, Rafael. Crónica de la transición. Planeta, 1995; y Cavallo, Ascanio. Historia oculta de la transición. Santiago de Chile, Grijalbo-Universitaria, 1998.

terminara su período y llegase Frei como nuevo presidente democrático (de la misma coalición de partidos), se condenó en distintos juicios a 16 ex agentes de carabineros por haber degollado a 3 profesionales comunistas (caso *degollados*, 1985). Si bien esto era un avance en materia de Justicia, también fue un desafío de poderes hacia el Jefe de Estado, ya que cuando Frei pidió la renuncia de Stange al ser acusado de obstaculizar los procedimientos en el juicio, éste se negó a presentarla. Jugó a la polémica pública por un año y después se retiró “voluntariamente”⁸⁰. Meses después de aquello, la Corte Suprema declaró al ex director de la DINA (Contreras) y a su jefe de operaciones (Espinoza) como culpables del asesinato en EEUU del ex embajador chileno (Letelier) del gobierno de la Unidad en ese mismo país, esto por medio de un carro bomba que explotó en Washington DC.. Contreras y Espinoza desafiaron la sentencia y se resistieron a la detención por meses, con ayuda militar se mantuvieron prófugos, e incluso Contreras se escapó del Hospital Militar tras haber dicho por semanas que se encontraba muy enfermo como para ir a la cárcel. Mientras tanto, la ciudadanía observaba pasivamente la falta de autoridad o control político que las nuevas autoridades democráticas poseían.

2. Detención de Pinochet y Mesa de Diálogo

A pesar de los frenos y particularidades que tuvieron los juicios transicionales en Chile, fueron los tribunales internacionales los que desataron quizás la irrupción más importante de la Memoria hacia fines de la década. El 16 de octubre de 1998, Augusto Pinochet se encontraba en una clínica en Londres recuperándose de una operación a la espalda, y sorpresivamente allí es detenido –por orden de un tribunal británico- debido a acusaciones de tortura, asesinato y genocidio que levanto un tribunal español. Dos días después, el Tribunal Supremo de Londres concluía unánimemente que el senador vitalicio y ex jefe de Estado gozaba de inmunidad contra la demanda por dichas causas. El 25 de noviembre dicho dictamen es anulado, alegando que los principios de derecho internacional en materia de DDHH primaban sobre cualquier tipo de inmunidad convocada. El 9 de diciembre el ministro del Interior británico, Jack Straw, procede con la extradición de Pinochet a España, y el 17 de ese mismo mes, el tribunal británico nuevamente anuló la decisión anterior en cuanto inmunidad. El problema diplomático duro meses, durante todo ese tiempo Pinochet vivió por primera vez la prisión pero como

⁸⁰ Señalemos que R. Stange fue General Director de Carabineros en dictadura y democracia (entre el 2 de octubre de 1985 hasta el 16 de octubre de 1995), por lo tanto miembro de la Junta del Gobierno por 5 años, y posteriormente al conflicto-renuncia con Frei se presentó a elecciones para el Congreso Nacional como militante UDI y salió electo como Senador de la República por la región de Los Lagos entre 1998 y el año 2006.

arresto domiciliario y en el extranjero, mas no fue hasta el 2 de marzo del año 2000 que el General quedaba libre de cargos y regresó victorioso a nuestro país.

El episodio formó polémica y seguimiento internacional. En Chile también se generó convulsión social al enfrentarnos al hecho que Pinochet podía ser arrestado en cualquier lugar fuera de aquí pero en Chile el ex dictador era intocable. Por lo demás, como todo esto pasaba en Europa, y bajo sus reglas institucionales, el Estado chileno no podía intervenir para resolver este asunto directamente. Se optó entonces –de forma increíble- por la defensa jurídica y diplomática de la inmunidad de Pinochet, como un intento oficial para defender la estabilidad política e institucional del país. El Presidente Frei procedía a resolver las preocupaciones del mundo militar, entre reuniones con oficiales superiores y convocando al Consejo de Seguridad con los comandantes de las cuatro ramas de las FFAA. Al mismo tiempo, las manifestaciones y protestas públicas de los sectores sociales críticos de esta coyuntura y del proceder oficial no fueron leves ni intermitentes, todo lo contrario, a lo que se suma el arribo de prensa de todo el mundo a Chile para cubrir los acontecimientos locales; cuestión que implicaría mostrar a nivel internacional la persistencia de los conflictos por la Memoria a pesar del nuevo contexto democrático.

La detención vino a reactivar los problemas pendientes en todos los sectores, precipitando y resituando las batallas por la memoria en Chile, que sumado al cambio generacional dentro de la sociedad y dentro del mismo Ejército –ahora sin Pinochet en su cabeza, pero aún muy “pinochetista” como institución- abría espacios para la discusión pública sobre los problemas de la dictadura y los DDHH que se habían silenciado por las influencias de nuestra transición pactada. Sin Pinochet al mando del Ejército, y preso de esta polémica en Londres, las instituciones armadas podían reevaluar su postura en cuanto colaboración de los problemas de la Verdad y Justicia en nuestro país, pero además, cambiaba un tanto la imagen pública del General, es decir, Pinochet ya no estaba por encima de la ley, al menos su inmunidad ya no era absoluta al vérselo procesado en el extranjero. De hecho, consecuencias directas fueron el aumento de las querrelas criminales dentro del país en contra del ex dictador, mayor actividad en los tribunales chilenos en torno a los antiguos casos de violaciones a DDHH presentados durante dictadura y el desafuero de Pinochet como senador vitalicio⁸¹.

⁸¹ Al respecto, Alfredo Joignat señala que el fenómeno de conversación pública sobre el pasado reciente remeció las bases políticas de la transición democrática, pues permitió una “expansión de lo decible en Chile así como (una) reivindicación cada vez menos anónima (...). Joignant, Alfredo. *Un día distinto. Memorias festivas y batallas conmemorativas en torno al 11 de septiembre en Chile. 1974-2006*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 2007, p. 95, citado por Rubio, libro, p. 51.

El episodio de Pinochet en Londres generó un punto de quiebre. El escenario político estaba cambiando, y ante ello los actores debieron también adecuar su postura, especialmente el nuevo Estado democrático. La coyuntura permitía una batalla (contra el olvido) necesaria, porque en esa confrontación se rompe la parálisis traumática de la sociedad por la violencia de la dictadura, abriendo espacios para restituir el habla ciudadana. El momento de la batalla es importante históricamente, porque distintas voces comienzan a ser escuchadas y consideradas, permitiéndonos reevaluar el pasado reciente⁸². Sin embargo, nos llama la atención en este sentido, el gesto público que realizó el Presidente Frei Ruiz-Tagle (30 de diciembre de 1998) en el que no sólo llamó a la repetitiva reconciliación social en Chile sino que tras él la cámara de televisión mostraba a un Presidente custodiado por autoridades de la Concertación (como el propio Aylwin) pero también a políticos de la oposición de derecha, como el ex candidato presidencial Joaquín Lavín y el Senador Sebastián Piñera (quien sería Presidente de Chile entre 2010-2014). Una imagen tal nos permite entender que quizás desde este momento la derecha comenzaba ya su estrategia política de desvincularse lentamente de las herencias del 'pinochetismo' (en pos de la reconciliación hacia un futuro esplendoroso) al mostrarse públicamente respaldando el mensaje del Presidente Frei que pedía arrepentimiento a las FFAA y a Pinochet en persona por los traumas infligidos a la nación en dictadura.

Ahora bien, a nuestro parecer, la consecuencia más importantes de la detención del General fue la implementación en Chile de la Mesa de Diálogo entre actores civiles y uniformados durante 1999 y el año 2000, por lo que fue una instancia paralela al desenlace del caso Pinochet. La Mesa nace a partir de la pregunta permanente por la ubicación de los detenidos desaparecidos (Destino Final), pues -a pesar de que en la actualidad seguimos sin saber el paradero de muchos de ell@s- en dicho momento no era posible evitar enfrentar ese conflicto sin perder credibilidad y respeto cívico, al menos para el gobierno⁸³. Entonces, ¿cómo avanzar o proyectar esa línea de acción? La negación de las FFAA para otorgar información al respecto fue una estrategia que terminó siendo contradictoria incluso hasta hoy, pero en esas fechas en medio del juicio a Pinochet y el 'desfile militar' en tribunales de justicia (a pesar del conflicto constante con la ley de amnistía, con diferente desenlace según sea el caso), el conflicto era más latente. Tras los fracasos de la Ley Aylwin (1993) y el acuerdo Figueroa-

⁸² Pero la batalla de la memoria no solo consiste en la recuperación de los nombres y llevar a los responsables a tribunales, eso es la primera fase de la batalla, la más desgarradora, humana y justiciera. Consiste también en, la segunda fase, recuperar el proyecto político asesinado en sus cuerpos, de sus ideas y sentimientos, la democracia. Historiográficamente, hay que perder la inocencia y entrar en ese debate para así avanzar en la batalla de la memoria. De lo contrario, corremos el riesgo de paralizarnos, no por las armas, sino por la culpa histórica del pasado. Illanes, p.14.

⁸³ Zalaquett, Mesa de Diálogo, p.12

Otero (1995) los nuevos acontecimientos conllevaron conversaciones de todos los sectores políticos, sociales y académicos, finalmente fue el ministro de defensa Edmundo Pérez Yoma quien zanja la situación y propone la fórmula de *Mesa de Diálogo* (no-televisada)⁸⁴.

Se da comienzo a ella el 21 de agosto de 1999. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), abogados y el Partido Comunista (PC) se restan de este encuentro y rechazaron la instancia con desconfianza bajo los argumentos de que la Mesa buscaba frenar la creciente acción de tribunales en casos de DDHH y negociar el retorno de Pinochet a Chile⁸⁵. Solo cuando se hizo público la participación de reconocidos abogados de DDHH la Mesa comenzó su función, juntos representantes del gobierno, oficiales de las FFAA y Carabineros en representación de sus respectivos Comandantes en Jefe, instituciones religiosas (entre otras) y profesionales de la sociedad civil⁸⁶, donde destaca la ausencia de organizaciones de Memoria o DDHH. La Mesa se basó en torno a conversaciones permanentes, pero los temas fueron preparados por los coordinadores, y desde un principio el diálogo y la escucha mutua fue una condición elemental, además de acordarse realizar declaraciones públicas libres sin comentar lo dicho por otros miembros.

Uno de los puntos necesarios de debatir para los convocados fueron los objetivos de la Mesa. Para algunos lo único que importaba era saber la suerte y ubicación de los DD, para otros las conversaciones en la Mesa debían dar solución a problemas pendientes, tales como el reconocimiento en la responsabilidad de las violaciones pasadas y la violencia política que condujo al quiebre democrático. Finalmente, se opta por lo primero, dado la enormidad de la tragedia, por el imperativo ético del Estado por establecer la Verdad de lo ocurrido y entregar (restos) de cuerpos a los familiares.

⁸⁴ Debemos señalar a su vez, que entre junio de 1998 y el año 2000, la Comisión de DDHH, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado había tomado la decisión de trabajar permanentemente el problema de los DD haciendo más viable la recepción de antecedentes. Cuestión que significaba que distintos partidos políticos representados en esa Comisión tuvieron un diálogo permanente con la AFDD, el PC, testimonios particulares, el ex presidente de la Corporación de Reparación y Reconciliación, el Comandante en Jefe de la Armada, el ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma, el presidente del Senado Andrés Zaldívar Larraín (militante demócratacristiano, ministros de Estado y Senador de la República en varias ocasiones), y los candidatos a la presidencia de la República, Ricardo Lagos y Joaquín Lavín. Rubio, libro, p.158.

⁸⁵ Las discusiones en torno a la creación de la Mesa convulsionaron la controversia en la comunidad de las organizaciones de DDHH, familiares y sobrevivientes. El rechazo fue tajante y demostraron su repudio protestando en la calle fuera del edificio donde se realizaban las sesiones de la Mesa.

⁸⁶ Del gobierno participó E. Pérez Yoma, pero partir del 11 de marzo de 2000 es Mario Fernández, el nuevo ministro de defensa del Presidente Lagos; ambos militantes demócratacristianos. También los subsecretarios Ángel Flisfisch y Luciano Fouilloux, además de Jorge Manzi y Gonzalo Sánchez como coordinadores de la Mesa. También los abogados Pamela Pereira, Jaime Castillo, Roberto Garretón y Héctor Salazar. En representación de las FFAA estaban el brigadier general Juan Carlos Salgado (Ejército), el contralmirante Alex Waghorn después reemplazado por el contralmirante Felipe Howard (Armada), el general José Ignacio Concha (Aviación) y el general Reinaldo Ríos (Carabineros). A su vez, el obispo de la Iglesia Católica monseñor Sergio Valech, monseñor Neftalí Aravena (obispo de la Iglesia Metodista), Jorge Carvajal (Gran Maestro de la Masonería chilena), León Cohen (representante de la organización judío-humanitaria B'nai B'rith), el periodista y escritor Guillermo Blanco, el científico Claudio Teitelboim, la historiadora Sol Serrano, la psicóloga Elizabeth Lira y los abogados Gonzalo Vial y José Zalaquett.

La pregunta del *¿Dónde Están?* nuevamente cobra gran relevancia: la Mesa era un interrogatorio a las FFAA en esta ocasión, un interrogatorio a su memoria. Pero además, dicha opción se justifica porque era la primera vez en 10 años que las FFAA se sentaban públicamente a dialogar sobre estos problemas. No hablar sobre interpretaciones del pasado ni de las responsabilidades políticas (revisión histórica) fue un acuerdo común, porque de lo contrario podría ser una amenaza que permitiese a algunos actores 'quebrar' la Mesa ante el arrojamiento de culpas, considerando también que dicha interpretación del pasado estaba ya formulada en el Informe Rettig, por lo que se toma dicha base (antecedente) para el inicio del diálogo⁸⁷.

Illanes en este punto nos señala la relevancia que tuvo la Mesa para el proceso continuo de construcción de la Memoria Oficial, pues nuevamente –y de forma consciente- los re-democráticos caían en el mismo error: separar el proyecto político del delito político. La historiadora nos acerca a cuestionar críticamente el hecho de pensar la matanza sin su causa, la ideología política. Entonces, nos preguntamos: ¿es posible separar la masacre de los cuerpos del proyecto histórico que encarnaban esos cuerpos? Bueno, la historia del tiempo presente no ha dicho que sí, de hecho, son pocos los que todavía recuerdan o tienen presentes esos proyectos colectivos, y fue la Concertación la que pavimentó esa separación. Ese alejamiento es incorrecto, pero es absolutamente posible de realizar. No fue un puro acto de locura, sino el intento de matar el proyecto político popular y relegarlo al Olvido colectivo permanente. Esto es clave, pues para rebatir la matanza de los cuerpos debemos rebatir la matanza de la democracia en Chile a su vez⁸⁸.

La posibilidad de abrir el debate sobre la revisión histórica de las responsabilidades críticas fue anulada a pesar de reconocerse que era uno de los temas pendientes de la transición. Por lo tanto, la Mesa surge para el Estado como la siguiente instancia oficial en donde se pueda confirmar la Memoria Oficial construida y desplegada en 1990 a partir del trabajo de la Comisión Rettig. Este acuerdo de no hacer de este tema el protagonista –a pesar que durante el desarrollo de dos años de Mesa, en reiteradas ocasiones se llegaba al punto conflictivo de las responsabilidades históricas- funciona como introducción para el diálogo. Fue una garantía para los actores que en varios puntos y disposición tenían posiciones antagónicas. Principalmente, se acordaba que no valía la pena emitir

⁸⁷ Recordemos que el Informe Rettig señalaba que fue el Estado el que violó los DDHH, fue una para la política de gobierno de represión política a través de la DINA y la CNI como órganos institucionales, pero nunca habla de nombres de particulares o de partidos y/o políticos específicos que en el contexto de la transición seguían siendo referentes públicos. Véase: Zalaquett, Mesa de Diálogo, Reconocimiento de Responsabilidades, pp. 19-22.

⁸⁸ Illanes, Pp.130-135.

juicios sobre las responsabilidades históricas (el Golpe o intervención militar podía entenderse incluso como actos legítimos por los actores de la Mesa) y que el rechazo a la violencia política era lo fundamental. Por lo demás, FFAA y Carabineros no estaban dispuestos a conversar sobre responsabilidades institucionales, tampoco a referirse en contra (sólo a favor en su gesta heroica de la salvación de la Patria) a los hechos que planteaba el Informe Rettig, pero menos a afirmar que las violaciones a los DDHH en dictadura fueron parte de la política de gobierno en dictadura (formalmente desde la creación oficial de la DINA) considerando que Pinochet estaba siendo juzgado en esos momentos y ello implicaría restarle apoyo al líder militar. Después de todo, ésta no era un Mesa por la Verdad (la participación no vinculaba investigaciones por fuerza de la Ley) sino la primera instancia de encuentro para proyectar líneas de acción política a futuro.

Sobre el Destino Final de los detenidos desaparecidos, se propuso a las FFAA y Carabineros entregar información al respecto. Los apelados respondieron categóricamente que no existían bases de datos (archivos o documentos, ¿pero qué pasa con la información que poseen las conciencias vivas de los perpetradores?) para poder entregar esa información, sin embargo, contrapropusieron su voluntad como instituciones uniformadas por cooperar en la búsqueda o reconstrucción de tal información. Se habló de una “cruzada o campaña nacional”⁸⁹ como si fuese un gran esfuerzo, magnánimo, casi incalculable, casi infinito, como un sacrificio heroico, propio de la retórica castrense. El tema fue que además propusieron la necesidad de levantar *condiciones propicias* para que quienes tengan información la entreguen, y allí viene el problema: el debate se enfocó en promover otra capa de inmunidad (en referencia a la Ley de Amnistía) y/o penalizar el ocultamiento de información. Dicha doble capa contradecía el amparo del Decreto de Ley de 1978 que las mismas FFAA y Carabineros ocupaban ante tribunales, por lo que sobre ese punto no hubo mayor acuerdo, y nuevamente se traspasó la resolución de un problema como ese al Poder Judicial. También se planteó que por medio de otros gestos simbólicos se lograra mayor reconocimiento de responsabilidades en el pasado y esfuerzos para encontrar más Verdad, entonces se abrirían mayores condiciones de reconciliación y perdón social⁹⁰.

⁸⁹ Rubio, libro, p.56.

⁹⁰ Si bien en la presente investigación no detallamos los conflictos suscitados en la Mesa, podríamos decir que en cuanto a este punto la futura Propuesta de Lagos (2003) y la Comisión Valech (2004) son elementos útiles para el oficialismo en la búsqueda de más Verdad, por lo tanto, aportes para la reconciliación y perdón social.

Las conversaciones eludieron tocar el tema del caso de Pinochet, aun cuando estaba en pleno desarrollo, no obstante, el regreso del General (el 3 de marzo de 2000) generó un freno en la redacción del Informe de la Mesa el cual ya se estaba trabajando nuevamente el problema de las responsabilidades históricas por el quiebre democrático –según como se habían desarrollado las conversaciones en la Mesa- y el problema de la violación de los DDHH, pero también una propuesta de penalización por ocultamiento de información. Se pretendía concluir el informe antes del término del gobierno de Frei Ruiz-Tagle que se daba a lugar una semana después, el 11 de marzo de 2000 con el cambio de mando. La manera en cómo fue recibido el General Pinochet en Chile por las FFAA en el aeropuerto, y cómo se aprovechó su retorno como estrategia política y comunicacional por la derecha y los uniformados, provocaron reacciones encontradas en la opinión pública, por supuesto también un eco importante en la Mesa, cuya próxima reunión era el 6 de marzo. Esto generó un quiebre. La sesión del 6 de marzo nunca se realizó y la Mesa no volvió a reunirse tras varias semanas después de la investidura de Ricardo Lagos como Presidente de la República. Tanto la llegada como la ceremonia pueden ser interpretadas como gestos públicos simbólicos de la oposición, con los cuales se concretaba el objetivo político de quebrar la Mesa de Diálogo, generar una pausa y replantear su modo de acción en dicha instancia.

En marzo el escenario había cambiado: cambio de gobierno, Pinochet en el país, su proceso de desafuero como Senador vitalicio y el interludio de la Mesa por más de un mes, que finalmente retoma su trabajo el 7 de abril de 2000. En abril se propone una fórmula para obtener información sobre los DD a cambio de reserva de identidad de los informantes, por su parte las FFAA y Carabineros se comprometerían a recabar esa información en plazos determinados. Sería el Presidente Lagos quien formalmente solicita a los Comandantes en Jefe dicha tarea y condiciones. La acción no implicaba amenazantes sanciones legales y llamaba a la cooperación voluntaria, garantizando la reserva de identidad de dicha fuente e intentando alentar a los agentes activos o en retiro, que tuviesen información, la entregaran porque además sería un acto que ayudaría en la consolidación ética de una institución republicana. El gobierno se encargó del proyecto de Ley para el Congreso que contemplase el secreto de identidades aprobándose con celeridad. El período para realizar la tarea era de 6 meses, después de ello sería el Presidente quien tendría la facultad de prorrogarlo por 6 meses más si se estimaba conveniente, escenario posible al saberse el 8 de agosto del mismo año que la Corte Suprema confirmó el desafuero de Pinochet como senador vitalicio. ¿Cómo influiría ésta decisión con el proceso interno de las FFAA para realizar el compromiso resultante en la Mesa? Lo que aquí se

plantea fue el acuerdo resultante de la Mesa de Diálogo: FFAA y Carabineros se comprometían públicamente a entregar información sobre detenidos desaparecidos por primera vez desde 1973. El compromiso no se relaciona en lo absoluto con la revisión histórica de las responsabilidades⁹¹, cómo lo señalaba el Informe de la Mesa antes del quiebre, no obstante, con esto se abría la puerta para que el oficialismo y el Ejército mismo pudiese blanquear su imagen pública ahora como cooperadores de la Verdad y la Justicia; línea que posteriormente refuerza el *Nunca Más* de su General en Jefe, Juan Emilio Cheyre el 2003⁹².

¿Qué es lo que entregan las FFAA entonces? El Informe entregado al Presidente (enero del 2001) hace a referencia sólo a 200 casos de DD⁹³, cumpliéndose el acuerdo tomado en la Mesa. De ese número, la mayoría de los cuerpos o restos fueron lanzados al mar. Según Loveman y Lira, “en el listado entregado (...) fue posible comprobar más de cincuenta errores en relación con las circunstancias de la detención y muerte de las personas nombradas, lo que reactivó las críticas a la Mesa de Diálogo, al acuerdo final, al informe de la FFAA y a las iniciativas del gobierno en esta materia”⁹⁴. Sobre las implicancias del documento podríamos formular lo siguiente: 1) Las FFAA entregan información que, por un lado, en su gran mayoría se vincula a una locación de difícil búsqueda, es decir, que el Destino Final de detenidos desaparecidos en el Océano Pacífico es un escenario beneficioso para las FFAA ya que eventualmente podría encontrarse nada, ningún tipo de prueba de crimen de lesa humanidad. Por otro lado, la minoría de locaciones terrestres, fueron lugares originales de entierro pero en los casos donde las FFAA tenían la seguridad que los restos habían ya

⁹¹ Quienes se excluyeron de la instancia también criticaron la ley, señalando que simbolizaba una ley encubierta de *Punto Final* como señalaba Vivian Díaz (Presidenta de la AFDD), además del PC y la CUT (cuya dirección está gestionada por militantes PC) criticaban la reserva de identidad o impunidad como decía la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP). Aquí merece preguntarse la inquietud planteada por Ma. Angélica Illanes, al cuestionarse sobre el simbolismo re-democrático de la Mesa en aquel momento: ¿es redemocratización el montaje unilateral de rituales políticos oficiales para recabar información por fuera de los tribunales?, o ¿es redemocratización la puesta en funcionamiento del ritual de interrogatorio, sin consideración de la negativa a participar por parte de los torturados y sobre la base de aceptación de los torturadores? Loveman y Lira, libro, p.59.

⁹² “Las declaraciones de “nunca más” del general en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, fueron hechas el 18 de junio de 2003 en la ciudad de Antofagasta, en el marco de una gira por las principales guarniciones militares del norte de Chile. El general Cheyre señaló en esa oportunidad, refiriéndose al Ejército, que “hemos dado pruebas concretas de que nunca más se violarán los derechos humanos”. Respecto al golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, manifestó su aspiración a que no se repitiera “una crisis política como la que nos llevó a la división: nunca más la incapacidad para controlar esa crisis, nunca más crímenes, terrorismo, violencia”. Zalaquett, No hay mañana sin ayer, p.41.

⁹³ 20 de ellos enterrados en distintos lugares, pero mayormente en recintos militares. Los ministros y jueces de la Corte Suprema investigaron la constatación de resto. En Cuesta Barriga (a 55km de Santiago, por la ruta 68 que conecta al capital con Valparaíso) se constató que los restos habían sido removidos, en la Escuela de Infantería de San Bernardo (sur de Santiago) se encontraron restos y se enviaron al Servicio Médico Legar para su identificación, y en el Fuerte Arteaga de Colina (norte de Santiago) se encontraron restos dinamitados que correspondían a personas detenidas en La Moneda, pero se constató su remoción con testigos. Los crímenes perfectos habían sido descubiertos, la desaparición de los cuerpos implicaba también hacer desaparecer sus pruebas tras la remoción de su lugar de entierro original. Loveman y Lira, p.35-36.

⁹⁴ No se especifica cómo se corroboraron dichos errores mentirosos. Loveman y Lira, libro, p.160.

sido removidos hacia otro paradero desconocido, es decir, se practicó la exhumación ilegal de cuerpos ; 2) Si mucha de esa información es realmente mentira descarada (por las características y antecedentes reunidos de los casos), entonces, el Ejército realiza un encubrimiento más y de mala forma, pues se descubre su mentira en el mismo texto; 3) Que a pesar de esto, formalmente las FFAA estarían cooperando en la búsqueda de la Verdad y la Justicia; y 4) que además reconocen públicamente su accionar en el desaparecimiento forzado de personas detenid@s y violación de DDHH tras décadas de negación o afirmándolas como *excesos individuales*.

Ahora el debate nacional por los DDHH tenía otra condicionante, pues para el Estado y su política pública, el Informe de las FFAA era otro antecedente en el proceso de Reparación, además de convertirse en otro escalón –promovido por el oficialismo- para la construcción de Memoria Oficial.

3. La 30° Conmemoración del Golpe, Propuesta de Derechos Humanos e Informe Valech

El año 2003 fue intenso en cuanto *irrupciones*. Se cumplía el aniversario número 30 del 11 de septiembre de 1973 y comenzaba nuevamente el debate, pero en esta ocasión con Pinochet y otros militares en proceso de juicio –cuestión que representaba buenos augurios para más Verdad y más Justicia en nuestro país-, empero la reconciliación en base a verdades parciales llenas de silencios oficiales y la impunidad reiterada tras 13 años de democracia eran ya muy evidente. La sociedad chilena hablaba más sobre la violencia que llegó a impactarla fuertemente durante el pasado reciente, pero el debate público obviaba a la gran mayoría de los ejecutores de la represión sistemática, cómplices y beneficiados, encasillándose solamente entre víctimas, Estado, Pinochet y Jefes militares. Dicho conflicto permanente enfrentaba la posibilidad por saber más sobre el Destino Final con las (in)justicias transicionales y planteaba fuertes críticas a la democracia postdictadura. Esto significaba una amenaza también para las posturas oficiales de la oposición, lo que impulsó el accionar estratégico de la derecha desplegando públicamente su intención de cerrar estos debates de una vez por todas, pero esta ocasión en base al problema del gasto público.

En marzo del 2003, el diario conservador *El Mercurio* (involucrado en montajes periodísticos en dictadura) publicaba el reportaje '*Reparación: el alto costo de cerrar las heridas*' que ahondaba en los *privilegios* que gozaban las víctimas, a su vez del hecho que la Reparación implicaba discriminación hacia otros sectores sociales necesitados de ayuda del Estado (los más pobres), o el costo financiero que significaba la Reparación en desmedro de otros servicios públicos. La diputada

María Angélica Cristi (militante de Renovación Nacional, oposición) argumentaba en esas páginas que los gastos del PRAIS por ejemplo impedían inyectar fondos públicos a los programas de rehabilitación de drogas y alcoholismo, principalmente en beneficio para la población joven. Para Loveman y Lira, este reportaje evidenciaba fuertemente la falta de información pública sobre la Ley de Reparaciones para personas no vinculadas con víctimas o con el tema mismo, tras 13 años de su implementación, pero además sobre los motivos político-sociales para implementarlas (el fondo ético-democrático) de los cuales no se profundizaba. Nos habla de *privilegios* y no beneficios estatal, además, el trauma de las situaciones represivas y su vivencia crítica se homologaban a la drogadicción, cuestión que invisibiliza los daños y perjuicios del terrorismo de Estado que se pretende reparar⁹⁵.

A ello se le debe sumar que en junio del 2003 el partido de la Unión Demócrata Independiente (ala más conservadora y pinochetista de la oposición) formalmente planteó la necesidad por revisar o replantear la política de reparaciones. La propuesta de la UDI sorprendió a la opinión pública y se adelantó a los preparativos del gobierno para ese año:

“(...) la sociedad también tiene una demanda y una necesidad: la paz. Ella debe iluminar la acción política, para que sus respuestas jurídicas no ahonden el dolor, pero tampoco la división. El tiempo debe constituirse en un elemento que presione por soluciones y no que favorezca, con su diferencia, a que las heridas sigan abiertas (...) no es sano ni prudente que la vida nacional siga anclada al pasado (...)”⁹⁶.

Por medio del documento se buscaba solucionar a través de un pago monetario el problema de los DDHH en Chile entre el Estado y las víctimas (sin intermediación de abogados), proponiendo la indemnización definitiva a víctimas que desistieran de procesos judiciales desde ese momento en adelante, con ello la declaración oficial de muerte presunta de las víctimas⁹⁷, y entre líneas, la UDI negaba públicamente –una vez más- sus responsabilidades políticas por omisión en las violaciones a DDHH, tampoco pedía perdón⁹⁸, e invalidaba la tesis de una solución como proceso político-social de largo aliento (con muchos gestos políticos y la aceptación de la Justicia anti-inmunidad). Una especie de *Punto Final* tan ansiado por la derecha desde fines de los 80. La AFDD rechazó firmemente esta propuesta. Para ellos significaba una falta de respeto, una inmoralidad y burla por parte de los

⁹⁵ Para más detalle, véase: Loveman y Lira, libro, pp. 36-39.

⁹⁶ ‘La Paz Ahora’, propuesta UDI sobre DDHH. Publicada el 20 de junio de 2003. Citada por Loveman y Lira, libro, p.189.

⁹⁷ Para un examen más detallado sobre las proposiciones de la UDI en función de lograr cerrar el debate, con ello generar condiciones de paz social y reconciliación, véase Loveman y Lira, libro, pp.188-194.

⁹⁸ Graciela Rubio plantea las implicancias de pedir perdón para la UDI, un partido identificado por el pinochetismo desde sus orígenes. Pedir perdón para ellos significaba revertir la interpretación del pasado donde se culpabiliza a la izquierda y a la UP del caos y violencia política, además de implicar asumir su colaboración en las violaciones a los DDHH, y en la instalación del neoliberalismo a punta de balazos. Rubio, libro, p. 64.

cooperadores activos (en muchos sentidos) de la dictadura y representantes de las injusticias postdictatoriales. Proponer un pago único y final de indemnización a los familiares significaba comprar la impunidad de los perpetradores, a su vez de legitimar un precedente social y político totalmente negativo para la democracia. Afortunadamente, para víctimas y familiares todavía primaba una “visión subjetiva y ética incompatible respecto a la necesidad y al derecho de la reparación”⁹⁹.

El gobierno por su parte intentó darle un giro político a la conmemoración del 11 de septiembre de 1973. ¿Qué recordar y cómo hacerlo? Ya no sería una fecha oficial de celebración –como sigue siendo para algunos- o de silencio cautivo en democracia, ahora, a 30 años de los eventos, el 11 de septiembre sería recordado como el día en que cayó la democracia y se resignificaría la figura pública del Presidente Allende como un valiente demócrata republicano. Se toman por ejemplo las investigaciones de autopsia para enfatizar la dimensión sacrificial de Allende con su suicidio, y la UDI acude a los contenidos de la *Memoria de la Salvación*¹⁰⁰ para contraponerse. En efecto, para la extrema derecha, el marxista Salvador Allende fue un presidente autoritario que guiaba al país al más profundo caos, acusado de proceder inconstitucionalmente por la Cámara de Diputados y el Poder Judicial antes del Golpe. Recordarlo como demócrata significa dejarse convencer por los discursos ideologizados distorsionantes de la historia que no nos muestran la verdad, única y simple. Cazarse con dicha interpretación mentirosa del pasado no es nada más que pensar la figura de Allende (y del pasado nacional) ajena a toda realidad, una estrategia de la izquierda para generar conflicto nuevamente y evitar la pacificación de la nación en aras de un futuro espléndido y moderno. Luego se llamó a:

“(…) no reflexionar sobre Allende públicamente, a eliminarlo del contexto político del presente y extirparlo del recuerdo colectivo, sino a preocuparse de lo inmediato desde un discurso que le ha caracterizado en el último tiempo, que se moviliza superponiendo una capacidad para interpretar lo que las personas sienten y desean, utilizando la designación “gente”, aludiendo de un modo indeterminado a pueblo(todos) y acompañando de inmediatez y pragmatismo individualista ajeno a la memoria histórica del pasado reciente, pero a la vez volviendo a vincularla con los argumentos ya enunciados de los hechos que no se deben reinterpretar (…)”¹⁰¹.

Ricardo Lagos aprovecharía esta controversia apuntando y reforzando los contenidos de la Memoria Oficial en el debate público sobre el 11 de septiembre de ese año, es decir, dolor, sacrificio, pasividad:

⁹⁹ Loveman y Lira, p. 38.

¹⁰⁰ Haciendo referencia al concepto propuesto por Steve Stern. Véase el Marco Teórico de la presente investigación.

¹⁰¹ Rubio, libro, p. 68.

“(…) es un día para la memoria (…) No es un momento para el análisis; por el contrario, es un momento para el recogimiento. Recogimiento, en primer lugar, ante un gran acto, un acto muy grande: el sacrificio supremo de un Presidente de la República en el ejercicio de su deber frente a la investidura legítima que él detentaba; un acto de total renuncia personal (…) Pero también una fecha en donde cada día más, el dolor se convierte en memoria de todos los chilenos. En memoria compartida pero no necesariamente común”¹⁰².

Considerando que, previo a la conmemoración oficial del 11 de septiembre, Lagos ya había publicado su *Propuesta de DDHH: No hay Mañana sin Ayer* el día 12 del mes anterior de agosto (que entre muchas cosas, también ofrecía conmutar la pena a quienes procesados otorgaran información sobre DD, lo que generó bastante polémica), junto al *Nunca Más* de Cheyre ese mismo año, podríamos decir que en el 2003 comienza a resquebrajarse la estrategia sólida de la derecha-pinochetista y el oficialismo desplegada durante el inicio de la transición que encriptaba el recuerdo y buscaba no abrir las interpretaciones del pasado más allá de los hechos ya reconocidos por la Comisión Rettig y confirmados en la Mesa de Diálogo. Consideremos que, en la medida que los juicios avanzan, sobrevivientes despejan su trauma compartiendo testimonios y familiares persisten en la lucha por buscar más Verdad y Justicia, cada año se van incorporando más antecedentes para los organismos de Estado que canalizan estas demandas. Las organizaciones sociales (ciudadanos chilenos organizados) impulsan una serie de acciones importantes para presionar políticamente en torno a consideraciones a la Reparación, como es el caso de *Comisión Ética contra la Tortura* que en el 2001 ya denunciaban la gravedad impresa en el hecho que las medidas de reparación no incluían a sobrevivientes de las violaciones (víctimas directas no-ausentes sino presentes), es decir a ex presos políticos y torturados. Ese año la Comisión solicita formalmente al gobierno la creación de una comisión oficial investigadora de los casos de tortura acontecidos entre 1973 y 1990, que conlleve a una modificación a la política de reparaciones. Justamente, la misma *Comisión de Prisión Política y Tortura* (Comisión Valech) se crea en noviembre del 2003, por lo demás como recomendación directa de la Propuesta de Lagos. La discusión se centraría en la modificación de muchos aspectos distintos de la ley de reparaciones, a partir de críticas oficiales que se venían planteando desde 1990 por distintos actores. Parecía ser que las modificaciones a la ley no era un problema, especialmente al no haber dificultades en la aprobación por aumentar las pensiones o los servicios médicos del PRAIS, el problema fundamental seguía siendo más Verdad y Justicia con las cosas que aún no se sabían.

¹⁰² “Discurso del Presidente Lagos en los 30 años del 11 de septiembre”, diario La Segunda, 11 de septiembre del 2003. En: A. Joignant, *Un día distinto...*, p.93. Citado por Rubio, libro, p.69.

Pero, a propósito de la reparación simbólica oficializada por *No hay Mañana sin Ayer* y la *Comisión Valech*, la monumentalización de la memoria en el espacio público ya se estaba desplegando en Chile desde 1990, con muchas dificultades por cierto, pero el 2003 no fue el punto de inicio para que la reparación simbólica se hiciese cargo de la materialidad de la memoria, sino más bien, el impulso definitivo y respaldo explícito del Estado. “Esas iniciativas expresan el reconocimiento social a las víctimas en el marco del rechazo moral de lo ocurrido y tienen, casi siempre, el propósito de educar a la sociedad en el presente y en el futuro”¹⁰³. Las declaraciones del subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, nos permiten ubicar este gesto político en la seguidilla de gestos oficiales de ese año:

“La verdad ha permitido también iniciar caminos de reparación. En ella la reparación simbólica juega un papel fundamental porque precisamente ayuda a recordar el valor inalienable de la dignidad de aquellas personas que murieron o desaparecieron en septiembre de 1973 y marzo de 1990. Es decir, ellos formaron y continuaron formando parte de la historia de Chile. Al menos de ese modo, nunca desaparecerán. La mayor parte de estas obras ha sido construida por propia iniciativa de los familiares y de sus organizaciones, muchas veces apoyadas por organismos de la sociedad civil y del gobierno. En esta línea, hoy firmamos convenios para siete proyectos de memoriales que recordarán a 215 mujeres y hombres que fueron ejecutados al margen de todo proceso o que fueron detenidos y hechas desaparecer en Tocopilla (30), La Serena (55), Paine (70), Coronel (12), Chihuío (18), Osorno (30) y Villa Grimaldi. Es un compromiso por mantener la memoria, que firman las agrupaciones de familiares de esas víctimas con el gobierno de Chile. A todas ellas nuestro reconocimiento por su trabajo a favor de la dignidad humana y por su tenacidad en evitar que los chilenos olvidemos y de ese modo arriesguemos nuevamente el futuro de la democracia y de la vida y dignidad de las nuevas generaciones”¹⁰⁴.

Las palabras de Correa deslumbran la actitud oficial que tuvo el Estado durante muchos años antes de la coyuntura que especificamos anteriormente. La monumentalización o conmemoración en el espacio público tiene por objetivo hacer memoria de los ausentes, sus nombres, el valor a la vida (principio de los DDHH) y de las condiciones de su muerte, para que esas personas nunca desaparezcan del sentir ciudadano chileno, evitando el olvido social recordando únicamente su dignidad como víctimas. Ésta fue una acción de emprendimiento principalmente privada (familiares, sobrevivientes, amigos, compañeros, artistas) que el Estado apoyó, no obstante, como dijimos no fue una iniciativa oficial en primera instancia, por lo menos hasta el cambio del escenario político en Chile

¹⁰³ Lira, Vinyes, p.69.

¹⁰⁴ Discurso de Jorge Correa Sutil, subsecretario del Interior, en ocasión del 12° aniversario del Informe Rettig, el 3 de marzo de 2003. Citado por: Loveman y Lira, libro, p.167.

en el año 2003¹⁰⁵. Por su parte, las agrupaciones de familiares de víctimas enfatizaban que lo simbólico-material es importante pero nunca tendría el mismo peso que lo simbólico-judicial para el contexto chileno y para las víctimas o para todos los chilenos y chilenas que entienden la necesidad ética de castigar la impunidad de quienes cometieron crímenes de lesa humanidad, un imperativo urgente para avanzar en justicia social en democracia, especialmente con las características particulares que evidencia nuestra sociedad.

Ahora bien, los sitios de memoria progresivamente fueron abriéndose su espacio en el país, el caso del Parque por la Paz Villa Grimaldi es un gran ejemplo considerando la época y el hecho que fueron los mismos vecinos, sobrevivientes y familiares los que pararon la destrucción (con camiones bulldozer) del ex Cuartel Terranova en 1994, caso en donde el Estado no intervino sino hasta después de dicha acción. Sin embargo, durante los 90 los memoriales y las placas recordatorias fueron más comunes en espacios de uso público, así como en antiguos recintos con pasado represivo tales como el Estadio Nacional declarado Monumento Nacional el 2003, el Parque por la Paz Villa Grimaldi, el cementerio de Pisagua, el memorial y mausoleo para DD y Ejecutados Políticos en el Cementerio General de Santiago (1994), o el Memorial Paine *'Un lugar para la Memoria'* (2008), entre otros. El financiamiento fue privado y en beneficencia, en donde los proyectos FONDART fueron un gran aporte como es el caso de la instalación del muro de los rostros en el puente Bulnes sobre el río Mapocho por los artistas Claudio Pérez y Rodrigo Gómez. Dado los numerosos emprendimientos por la monumentalización de la memoria, justamente el año 2003 el Estado comenzaría la tarea de hacer un registro oficial de todas estas acciones hechas, en construcción o proyectadas a futuro. Hacia el 2004, el catastro oficial de conmemoraciones en el espacio público de todo el país era de 176, diversas acciones de conmemoración tales como memoriales, monolitos, esculturas, murales, nombramientos de calles y avenidas, puentes, villas y poblaciones habitacionales, salas, escuelas, colegios, universidades, becas de estudio, parques y plazas, oficinas públicas, sindicatos de trabajadores, condecoraciones oficiales a las víctimas ausentes, colegios profesionales, hospitales, entre otros ¹⁰⁶.

¹⁰⁵ A la fecha, la institucionalidad del Estado se vincula a la problemática de la conmemoración pública principalmente con el Programa DDHH (Min Interior), pero también por medio de la DIBAM (Min Educación), del Consejo Monumentos Nacionales, la Coordinación DDHH (Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana, Min Educación), y el Área de DDHH y Memoria (Min. Bienes Nacionales, Unidad de Patrimonio).

¹⁰⁶ Véase: Anexo III: Reparación simbólica y memoriales, Loveman y Lira, libro, pp.213-224.

4. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

En cuanto a conformación como espacio de memoria Oficial (inaugurado el 2010), el *Museo de la Memoria y los Derechos Humanos* tiene una historia reciente pero que es necesario contextualizar considerando que como Museo representa al Estado. Su función es trabajar la Memoria Oficial, sus contenidos y mensajes sobre el pasado conflictivo y la violación de derechos humanos. La museografía en sí adquiere materialidad particular tanto interna como externa, además del contenido de sus mensajes en torno al problema que nos convoca. Una de sus características fundamentales es que, como espacio de memoria, no está construido sobre un sitio con pasado represivo, testigo de los hechos de la represión en dictadura, cuestión que lo diferencia de los otros Espacios de Memoria en nuestro país. Así entonces señalamos que, primeramente, el museo es un espacio de memoria creado, sin vínculo territorial con el pasado, el museo se crea “desde cero”; y en segundo lugar, quién lo crea es el Estado de Chile, que gracias al trabajo multidisciplinario con otros muchos actores, construyen esta propuesta espacial y material por trabajar la memoria pero bajo el alero del Estado, bajo su pensamiento político y lectura del pasado. Es decir, representa la Memoria Oficial del Estado chileno democrático postdictatorial.

Ya desde el inicio del proceso de construcción éste Espacio marcaba pauta por su pomposidad y exclusión de actores sociales. Una vez elegido el diseño¹⁰⁷, la tarea de su construcción fue asumida de manera conjunta por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la Comisión Presidencial de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Dirección de Archivos y Museos (DIBAM), y el Ministerio de Bienes Nacionales, todos organismos estatales, además de los ganadores del proyecto arquitectónico. Se ubica, eso sí, en el entramado urbano de Santiago, elección hecha no al azar ya que el museo se construyó en medio del espacio urbano de la capital del país.

En la inauguración de la construcción del museo el día 10 de diciembre de 2008, durante su primer gobierno, la presidenta Michelle Bachelet señalaba en su discurso:

“Nadie puede negar, desconocer, minimizar o banalizar la tragedia de las violaciones a los derechos humanos en Chile. Habrá distintas interpretaciones acerca de las causas del quiebre democrático. Habrá distintas interpretaciones del legado del régimen autoritario. Pero sobre el costo humano que Chile pagó, no debería haber discrepancias. Debemos mirar de frente esa terrible realidad. Por eso, sobre la diversidad de experiencias de memoria, hemos sido

¹⁰⁷ El proyecto fue presentado por la oficina brasileña *Estudio América* integrada por los arquitectos Carlos Dantas Díaz, Lucas Fehr, Mario Figueroa (todos brasileños), y el chileno Roberto Ibieta.

capaces como país de derribar los muros de la negación del ocultamiento, y de alcanzar cada vez más coincidencias sobre las lecciones que nos deja esta experiencia trágica”¹⁰⁸.

Aquéel día se instalaba la primera piedra de lo que sería el MMDH, coincidiendo por supuesto, con el 60° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Bachelet explicaba que este acto inauguraba la construcción de un espacio donde la República de Chile recordaba la violencia masiva y sistémica que violó los derechos humanos de muchos chilenos. Esto, en medio de una sensación de precipitación indebida ya que aún se desconocían los contenidos del mismo y la construcción se fijaba en un plazo de dos años ya que la Presidenta quería inaugurararlo antes de dejar el poder¹⁰⁹. Tras 19 años de postdictadura, éste fue el primer lugar de memoria ideado y construido por el Estado, donde se plasmaría en el espacio el contenido de los informes de Verdad Rettig (1991) y Valech (2004), reconocimiento temprano –aunque incompleto- sobre la responsabilidad del mismo en las violaciones durante su última dictadura. Sin embargo, la referencia hacia el hecho que fue el mismo Estado, sus agentes y la sociedad los que violaron la dignidad de las personas y crearon un medio de tolerancia para que esto se permitiera, quedaba vagamente explícita. Su débil autocrítica se encontraba más bien ensombrecida por el énfasis en la capacidad política actual del Estado y su democracia, que –según Bachelet- tras un período muy conflictivo supo dejar rivalidades en el pasado y volcarse a aprender de esa experiencia.

Por cierto, la idea de un museo de la memoria y de los derechos humanos nunca estuvo exenta de polémica. Desde un comienzo el Estado generaba tensiones con las organizaciones ciudadanas de DDHH. Cuando Bachelet retomó la antigua proposición del ex Presidente Ricardo Lagos por realizar un centro de memoria cercano a tales características, pasó por encima las negociaciones en curso con dichas organizaciones. El interés de éstas últimas rondaba la idea de que el Estado sufragara su propuesta de “Casa de Memoria”, para que de esa manera pudieran incidir en el proyecto, en su diseño y gestión, aportando personal para el centro desde las mismas agrupaciones y que éste fuese además un lugar que salvaguardara los nutridos archivos construidos tras años de activismo desde la década de los 70. Fue a través de la prensa que las nuevas autoridades anunciaron la construcción de un Museo de la Memoria, cuestión que evidenció la exclusión de agrupaciones en la construcción del proyecto mismo al ser informadas de que su limitada función sería únicamente la

¹⁰⁸ Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. “Primera Piedra”, publicación del MMDH, p.3.

¹⁰⁹ Collins, C. & Hite, K.. “Fragmentos memoriales, silencios monumentales y despertares en el Chile del siglo XXI”, p. 187. En: Collins, C.; Hite, K. & Joignant, Alfredo. Las políticas de la memoria en Chile: Desde Pinochet a Bachelet. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.

entrega de la propia documentación para así complementar los archivos oficiales de las comisiones de Verdad. Ya a momentos de su inauguración en enero del año 2010, la sensación de haber sido marginados del proyecto era una certeza¹¹⁰, y desde los círculos disidentes de las acciones del gobierno se escuchaban las críticas contra el elitismo con que se había manejado el proyecto, la ostentación del museo y la exclusión de los actores nacionales vinculados tradicionalmente con la memoria, los DDHH y los Espacios de Memoria¹¹¹.

Mas el problema político referente al museo no sólo involucra al activismo social como único foco de conflicto, por lo demás en su breve historia la institución se ha visto involucrada en una discusión de corte más historiográfico y que ha gozado de una amplia difusión comunicacional a través de los medios tradicionales de prensa nacional. Sabemos que el MMDH no pretende contextualizar las violaciones a los DDHH y el terrorismo de Estado en relación a la situación previa al Golpe, pues no existe razón o contexto alguno que justifique la deshumanización y transgresión de los derechos de una persona. Para algunos historiadores de derecha y otros autores chilenos, entre ellos el Premio Nacional de Historia Sergio Villalobos, el problema del museo es precisamente la ausencia de una explicación sobre la situación previa al Golpe. En julio de 2012, el historiador planteaba a través de cartas publicadas por *El Mercurio* que el museo era un fracaso dada la falta de contextualización que ayudara a entender por qué se violaron los derechos humanos en dictadura. Esta afirmación recibió el apoyo de la entonces directora de la DIBAM, Magdalena Krebs, quien entendía la descontextualización histórica previa al 11 de septiembre de 1973 como un elemento que generaba en el museo una limitada función pedagógica. Por sus declaraciones Krebs tendría que explicarse frente la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados para posteriormente retractarse de sus críticas, pidiendo disculpas a los familiares de las víctimas por posibles ofensas. Por otro lado, los historiadores Alfredo Jocelyn-Holt y Gabriel Salazar defendieron, aunque no sin críticas propias, al museo y su contenido, a su vez, Ricardo Brodsky (director del MMDH) aprovechaba la coyuntura -y la

¹¹⁰ El acto, realizado días antes de la segunda vuelta de las presidenciales entre Frei Ruiz-Tagle (Concertación-oficialista) y Piñera (Alianza-oposición), se convirtió en un desfile de políticos, y el museo, en un triunfo ejemplificador de las autoridades de centro-izquierda. Los invitados, fueron seleccionados previamente, y las organizaciones civiles defensoras de derechos humanos no fueron consideradas.

¹¹¹ Para revisar algunas de esas críticas hacia el diseño y contenido del MMDH: Lazzara, Michael. "Dos propuestas de conmemoración pública: Londres 38 y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Santiago, Chile)". *A contra corriente*, vol. 8, nº3, 2011.

gran cobertura de la prensa escrita y televisión que proporcionó alta publicidad¹¹²- invitando a visitar el espacio de memoria para que así el público se formara su propia opinión sobre el Museo.

4.1 Museo como Institución Cultural-Educativa del Estado

El principal objetivo del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es hacer visibles las violaciones a los derechos humanos realizadas por el Estado, para así transmitir mensajes de memoria sobre las violaciones, de los hechos del pasado reciente en cuanto terrorismo de Estado durante el período de la dictadura cívico-militar entre 1973-1990. Ese es su objetivo, y por ello la muestra permanente del museo se contextualiza en dicho período y no en el anterior o posterior. Con esto, la propuesta radica en conformar un espacio que invite a reflexionar sobre la vida y dignidad de las víctimas del terrorismo de Estado, promoviendo el respeto por los DDHH como práctica democrática constante y así contribuir a la no repetición de tales hechos. En definitiva, aportando al manipulado convencimiento democrático del *Nunca Más*. Como espacio de memoria, el museo ofrece la oportunidad de aprender del pasado, de lo vivido. A diferencia de otros intentos de memorialización realizado por el Estado, en esta ocasión se abarca un período determinado donde ocurrieron sucesos que deben ser integrados en el contexto de las violaciones a los derechos humanos en Chile y América Latina.

Pero a diferencia de otros casos de Espacios de Memoria chilenos, ésta propuesta es una iniciativa estatal, y como tal hay que entender el museo fundamentalmente como otra medida de reparación simbólica hacia la sociedad tras las violaciones en dictadura, ya que busca reconocer la dignidad de la vida y las luchas de quienes vivieron la represión sistemática del Estado, a las víctimas, sean ellos sobrevivientes (en mucha menor medida) o a los que ya no están, ya que los muertos y los desaparecidos adquieren una presencia simbólica en el museo. A su vez, como institución cultural, lo que le da su carácter de museo es que tiene la función de preservación, recopilación, restauración, investigación y difusión de diversos elementos u objetos del período dictatorial (patrimonio tangible e intangible) que ayuden al proceso social de construcción de memoria nacional (bajo la línea oficialista). En este sentido, y a diferencia de otras fuentes analizadas, el museo tiene también una labor educativa, cual lo remite a enseñar el pasado reciente y las problemáticas de derechos humanos

¹¹² Llama la atención, por ejemplo, que la cobertura de la prensa nacional (y especialmente las críticas de la derecha) se enfoque en temáticas de memoria vinculadas a la gestión estatal, pero excluyen otros espacios de memoria -incluso mucho más antiguos- que gestionados por la sociedad civil ofrecen otras perspectivas para la reinterpretación del pasado conflictivo y críticas hacia la responsabilidad del Estado democrático sobre los problemas de los derechos humanos.

durante ese pasado, promoviendo la discusión pública y la reflexión a las generaciones del presente y las siguientes, a personas mayores o jóvenes que viven este presente, porque en clave pedagógica el museo entiende que todos pueden aprender más y mejor sobre el pasado conflictivo con la visita a un espacio-museo que trabaje la memoria y las habilidades cognitivas complejas vinculadas a la historia de Chile¹¹³.

La muestra permanente del MMDH se basa en gran parte por la información señalada en los informes de Verdad realizados por el Estado, precisamente de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig, 1990), la Corporación de Reparación y Reconciliación (1996) y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech) en su primer (2003-2004) y segundo informe (2010-2011). En el Centro de Documentación y biblioteca se encuentran los materiales a los que recurre el museo para sus exposiciones museográficas y las actividades educativas anexas¹¹⁴, ya que allí se albergan las donaciones privadas que facilitan consultas, investigaciones de distinta índole y actividades educativas que se ofrecen en el espacio. No obstante, debemos señalar que el patrimonio principal del museo se conforma por los archivos de distintas organizaciones de DDHH que, con el objeto de su cuidado, fueron entregados al museo¹¹⁵. Considerando lo anterior, el material que se alberga en el museo es muy variado, incluyendo archivos documentales, testimonios orales y escritos, documentos jurídicos, cartas, relatos, producción literaria, material de prensa escrita, audiovisual y radial, largometrajes, artesanías carcelarias, fotografías y afiches. Todo esto es el material indispensable para las muestras que se realizan en y por el MMDH¹¹⁶.

Para terminar, queremos señalar que con este Museo el Estado busca generar una propuesta de memoria un tanto más compleja que un memorial, intentando precisamente que la función del recuerdo sobre el tema de las violaciones y la memoria histórica fuese una construcción más integrada

¹¹³ Consúltese “Definiciones Estratégicas” en la página Web del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos: <http://www.museodelamemoria.cl/el-museo/sobre-el-museo/definiciones-estrategicas-2/>. Consultado en agosto de 2016.

¹¹⁴ Las colecciones incorporadas a los archivos del museo son el material utilizado para la muestra permanente expuesta en el museo, así como también para las muestras itinerantes que se exponen en distintos lugares del país. A su vez, la muestra permanente realizada en el museo es complementada por las muestras “actuales” o temporales que se realizan en el espacio. Véase información sobre los tipos de exposiciones en la página Web del museo: <http://www.museodelamemoria.cl/exposiciones/muestra-permanente/>. Consultado en agosto de 2016.

¹¹⁵ Antes de ser entregados, los archivos fueron agrupados por la corporación *Casa de la Memoria* integrada por la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE) y Teleanálisis. El material de los archivos y colecciones de estas organizaciones fueron declarados como patrimonio “Memoria del Mundo” por la UNESCO. Consúltese el apartado “Historia del Museo” en la página Web del MMDH: <http://www.museodelamemoria.cl/el-museo/sobre-el-museo/historia-del-museo/>. Consultado en agosto de 2016.

¹¹⁶ Sobre la diversidad de las colecciones albergadas y utilizadas por el museo consúltese: <http://www.museodelamemoria.cl/colecciones/>.

al marco del terrorismo de Estado, contextualizándose la violación en un espacio concreto y amplio donde diversos instrumentos aborden la función del recuerdo. Así como también marca un giro en cuanto educación en DDHH por parte del Estado, pues considerando las reformas educacionales de finales de los 90 recaía en el profesor de Historia la responsabilidad por ahondar en estos temas con escolares de cualquier nivel¹¹⁷, una posición oficial muy conveniente si consideramos su carácter marcadamente ambivalente durante los primeros años de la transición. Después de 20 años de retorno a la democracia, el Estado recién se hace cargo de hablar pública y permanentemente del horror y responsabilidades conjuntas en vínculo con las escuelas de todo Chile que visitan este espacio. De esta forma entonces, la propuesta de memoria sería utilizada en función de la dignificación de las víctimas en el espacio público, pero basado siempre en el trabajo de la memoria histórica como plataforma de educación ciudadana en torno al respeto de DDHH y los conflictos del pasado reciente.

¹¹⁷ Rubio Soto, Graciela. "El pasado reciente en la experiencia chilena. Bases para una pedagogía de la memoria", *Estudios Pedagógicos*, XXXVIII, n°2, 2012, p. 388.

Capítulo III. Precarización del Concepto Memoria y su Práctica en la Política Pública en Chile

En cuanto al concepto y práctica de Memoria promovido por la política pública chilena postdictatorial nos es relevante evaluarla de forma crítica, considerando el contexto chileno actual, producto de un pasado reciente conflictivo y un presente que vive sus consecuencias lleno de cabos sueltos, impunidad, silencios, verdades escondidas y un marco de injusticia que no solo aflige a las víctimas directas sino también preocupa a muchos sujetos sociales (colectivos e individuos) percatados de esta situación e intranquilos por cómo nosotros mismos (como sociedad) nos hemos construido históricamente hasta el presente que estamos viviendo ahora. Creemos que preguntarnos por cómo la sociedad chilena -ésta, la actual- enfrenta sus problemas fundantes¹¹⁸ -específicamente el problema de la Memoria política del pasado reciente- debiese ser un tema de discusión amplio, promovido por el Estado permanentemente, en función de consolidar su carácter democrático, enfrentando la herida y abordándola desde múltiples aristas, colaborando en una instancia de diálogo y reflexión colectiva que madure por décadas, para así encontrar respuestas y formas de solución colectivas sólidas. Dichos acuerdos podrían ser, en algún momento futuro, las raíces sociales del nuevo presente.

No obstante, creemos que los relatos y materialización de la Memoria Oficial dan cuenta de otra cosa. Se intenta cerrar -y las autoridades lo han intentado ya varias veces- problemas histórico-sociales a través de retóricas y gestos insuficientes. El Estado promueve una memoria como acto reparatorio a víctimas directas, no como un ejercicio social democrático (subjetivo y práctico). Con el tiempo, la Memoria se abrió paso dentro de las líneas de la Reparación, ya no como relato sino también una memoria material, tangible (con el MMDH), pero que solo es un amplificador de los mensajes que ofrece la Memoria Oficial. Hoy, la política de la Memoria promueve la construcción de otros Espacios dedicados a este trabajo, pero lo hace una vez ya instalado el discurso e interpretación del pasado provenientes de la clase política postdictatorial, solo después que sus mensajes fueron ampliamente difundidos, con los conceptos trabajados por el Estado y los grupos políticos sociales que moldearon dicha Memoria.

¹¹⁸ Memoria de los Hitos Fundantes de la sociedad chilena actual.. Garretón, M.A.. Las Ciencias Sociales en la trama de Chile y América Latina. Estudios sobre transformaciones sociopolíticas y movimiento social. Capítulo XII, 'Memoria y proyecto país'. Santiago de Chile, LOM, 2014, pp. 251-257.

Los contenidos que posee esta Memoria Oficial ya difundida son, en su mayoría, parte significativa de los contenidos que posee la memoria colectiva de generaciones más nuevas y jóvenes. No porque sean incapaces a resistirse a la Memoria hegemónica, sino porque están más permeados a ella. Ha sido la Memoria más difundida en 26 años a través de muchos medios, hablándonos de terrorismo de Estado, terror-dolor, soluciones políticas a través de leyes y reconocimientos (Reparación), reconciliación y los problemas quedarán en el pasado. Si bien existe una diversidad importante de memorias colectivas, cuando hablamos de Memoria Oficial el objetivo que persigue el Estado es crear Nación, es crear una memoria Nacional, el problema es cuando basa dicha construcción en relatos victimizantes, de dolor, complacientes y poco autocríticos, por medio de la omisión que silencia muchas verdades/debates alimentados del encuentro de perspectivas y posiciones distintas. En el fondo, la Memoria Oficial se proyecta evitando el conflicto y omitiendo una condición fundamental de Memoria en Chile: la realidad de la batalla por la Memoria. ¿Qué tipo bien podría provocarle situaciones como ésta a la democracia chilena postdictatorial? ¿Cómo no habría de criticarse y cuestionar una Memoria que no promueve la discusión sino que la conformación con *soluciones parche*, enfocándonos en la línea del dolor y las injusticias emplazadas solo del pasado?

Anteriormente afirmamos que nuestras fuentes son elementos fundamentales para el proceso político-social de construcción de Memoria Oficial en el Chile contemporáneo; a continuación propondremos algunas reflexiones sobre el contenido conceptual del tipo de Memoria reflejada en ellas.

1. Informe Rettig o Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (febrero, 1991)

La Memoria Oficial toma forma de relato a través del Informe Rettig redactado por la Comisión de Verdad y Reconciliación. Dentro de todo el campo conflictivo de memorias heterogéneas, nos encontramos con una construcción estatal, una versión de memoria más hegemónica debido a su carácter político-nacional y la amplia difusión de sus contenidos. Es ante todo una forma de interpretación del pasado reciente, un tipo de verdad pública, proveniente de las clases políticas postdictadura que toman el control del gobierno en el contexto de la transición. Es un relato histórico, discursos interpretativos del pasado reciente chileno, que sirven como instrumentos para asentar en la Memoria nacional categorías como el perdón, en donde la culpa o la responsabilidad por el estallido de la violencia política es amplia para todos los sectores sociales que vivieron el quiebre de la

democracia con su punto culmine en septiembre de 1973. Este relato es impuesto ante todo, a partir de las decisiones que toma la Comisión y sus integrantes, en relación y acuerdo con las autoridades cívicas tensionadas con autoridades dictatoriales a principios de la década de los 90. De hecho, tanto entre los integrantes de la Comisión como en la construcción del relato oficial del pasado reciente y la violación a los derechos humanos expuesto en el Inf. Rettig, destaca justamente la ausencia de la participación ciudadana –es decir, agrupaciones sociales vinculadas a los DDHH- o la discusión pública y abierta; por el contrario, destaca la exclusión ciudadana, similar a otras prácticas políticas de la nueva democracia chilena.

En efecto, este Informe presenta la interpretación de la Comisión¹¹⁹ sobre el pasado reciente a partir de la elaboración de tres tesis principales, fundamentalmente para explicar el Golpe de Estado como hito fundante no de la violencia en sí (ya que comienza en el período previo al mismo Golpe) sino de las condiciones que permitieron la violencia sistemática o violación de los DDHH¹²⁰ en dictadura. La primera tesis hace referencia hacia la inevitabilidad de la violencia suponiendo que ésta nunca pudo haber sido evitada (es decir, se naturaliza la violencia y ello conlleva a una guerra civil) y donde otros actores sociales (nacionales e internacionales) o individuales no poseen responsabilidad alguna, menos las FFAA, sino únicamente la polarización fue responsabilidad por los partidos políticos o clase política. Segundo, y desde una visión historiográfica más conservadora, se señala que la crisis democrática chilena llega a su punto culmine el 11 de septiembre de 1973. El contexto previo acelera, y el Golpe de Estado representaría el eslabón crítico del proceso de decadencia perpetua de la República o Estado-nación decimonónico. Pensando en estos dos primeros puntos, para la Comisión es un hecho que dicho contexto puso en riesgo los DDHH, haciendo más probables las transgresiones. Y tercero, que debido a que Chile estuvo muy involucrado en las tensiones internacionales de la Guerra Fría durante los 60'-70' los índices de violencia vividos se explicarían por dicho conflicto expresado a nivel local. Considerando estos puntos como explicaciones necesarias para interpretar el contexto que permitió los crímenes de lesa humanidad¹²¹, se da paso a la descripción de la represión y la transformación institucional del Estado en dictadura.

¹¹⁹ Que implica a integrantes-colaboradores de la Concertación de Partidos por la Democracia, la Alianza por Chile (derecha), académicos, FFAA y la Iglesia. Todos estos actores cargados de ideologías, subjetividad y relacionados entre ellos.

¹²⁰ Rubio, "El pasado reciente...", pp.380-381.

¹²¹ Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (en adelante Informe Rettig), Santiago de Chile, febrero 1991, Volumen 1, Tomo 1, Marco Político (previo al Golpe), pp.27-35.

El documento es muy explícito. En su artículo primero, la Comisión redactora del Informe tiene la misión de “contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los DDHH cometidas en los últimos años, sea en el país o en el extranjero, si estas últimas tienen relación con el Estado de Chile o con la vida política nacional, con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos y sin perjuicio de los procedimientos judiciales a que puedan dar lugar tales hechos”¹²². Para este fin se entenderá por *graves violaciones* “las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte (...), como así mismo los secuestros y los atentados de muerte contra la vida de personas cometidos por particulares bajo pretextos políticos”¹²³.

Cómo se puede observar en su relato, el Informe propone una memoria en torno a las violaciones a los DDHH, es decir, posterior a caracterizar el período en que se cometieron las faltas criminales, identifica las etapas de la represión más cruda considerando los casos de desapariciones, ejecuciones y tortura, además de señalar las formas que tomó la violación (métodos) junto a los tipos de categorías que definirían a las víctimas de violación por parte del Estado para la misma Comisión. Nótese además que no se tipifica al perpetrador particular (no considera ningún nombre de particular), sino al Estado y sus instituciones como responsable principal (general), responsabilizando a la estructura político-administrativa de los crímenes de lesa humanidad pero no a agentes o particulares identificados por las víctimas con nombre y apellido¹²⁴. También se enfoca en describir la actividad política durante el régimen militar que administró el Estado durante 17 años, con las FFAA como protagonistas proclives al marco de la violación¹²⁵ y los actores civiles cooperadores del gobierno militar (específicamente partidos políticos de derecha y centro-derecha)¹²⁶. Posteriormente, en su segundo capítulo el Informe describe las transformaciones del marco institucional del Estado que se dieron a cabo durante los años posteriores al Golpe¹²⁷, además de todas las implicancias relacionadas con los Consejos de Guerra presentándose información relevante en torno a las ejecuciones

¹²² Ibid., Exordio, p.XIX.

¹²³ Ibid

¹²⁴ La comisión de jacta de nunca nombrar a los responsables porque ello implicaría que el Poder Ejecutivo acusaría a personas específicas en la responsabilidad de violaciones, acción que estrictamente debiese incumbir al Poder Judicial en Chile. Sin embargo, el Informe señala que toda esa información fue concedida hacia ellos por parte de la Comisión.

¹²⁵ Informe Rettig, Volumen 1, Tomo 1, El Marco Político 1973-1990 y los DDHH, pp.35-45.

¹²⁶ Ibid., El Marco Político 1973-1990 y los DDHH, pp. 41-44.

¹²⁷ Ibid., Capítulo II ‘Marco legal e institucional’, pp. 46-70.

políticas¹²⁸ y las falencias que tuvo el Estado al no hacerse cargo de las denuncias de violaciones a DDHH por todo el período de estudio que le comete a la Comisión¹²⁹.

Para el Estado, todo Chile –como sociedad unificada- tiene el derecho y la necesidad de saber la verdad acerca de lo que ocurrió con esas personas víctimas. Mas ya en una primera instancia, se deja ver que el pretexto de la reconciliación transicional se basa en la verdad de los hechos sin perjuicio de los procedimientos afectados por la Ley de Amnistía, justamente su derogación sería un problema para el Congreso y la Corte Suprema, mas no para el Ejecutivo ya que no le compete. La Comisión menciona todas estas situaciones incongruentes que caracterizan al período transicional, pero en este sentido, lo único que le compete al Poder Ejecutivo bajo el control Concertacionista en el contexto de la *transición pactada*, es investigar y poner especial énfasis en el esclarecimiento de los hechos relacionados con casos de violaciones a los DDHH con resultado de muerte, es decir, en la ausencia forzada de personas tanto como las consecuencias traumáticas para sus familiares.

Una vez ya entrado en sus capítulos centrales el relato va describiendo casos específicos de violaciones de DDHH, avanzando desde Arica hasta Punta Arenas¹³⁰, pero no será hasta el segundo tomo del Volumen 1 que no se dará lugar a la descripción específica de la acción perpetradora causada por agentes de Estado. Dicho contenido es absolutamente preponderante en la tarea democrática de la Comisión pro-verdad porque hasta la fecha de 1990 ninguna organización privada –ni menos el Estado dictatorial- había realizado tal trabajo de sistematización particular de esta problemática. La Comisión es un catalizador de información de casos y demandas sociales tras años de lucha por conocer la verdad, y el Informe Rettig se convierte en una especie de directorio o guía sistematizada sobre los casos de violación en dictadura, difundido amplia y públicamente por el diario La Nación en todo el país¹³¹ lo que permitió que muchos ignorantes de los hechos conocieran esta realidad y que los cómplices al menos se lo cuestionen en su lectura.

En este caso, son 646 páginas (tomo 2) que de manera muy extensa nos introduce a las acciones del terrorismo de Estado, periodificaciones de la represión política, a los organismos de la DINA y la CNI encabezando las labores de “inteligencia” o exterminio, y su respaldo por la estructura

¹²⁸ Ibid., Capítulo III ‘Los Consejos de Guerra’, pp. 71-84.

¹²⁹ Ibid., Capítulo IV ‘Actuación de los tribunales de justicia ante las graves violaciones a los DDHH ocurrida entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990’, pp.85-93.

¹³⁰ Ibid., Tercera Parte, pp. 94-437.

¹³¹ De hecho, el Volumen 2, tomo 3, es derechamente un directorio de víctimas, con toda la información personal recabada para cada uno de ellos/as.

estatal para realizar acciones tanto dentro como fuera del país, así como también los recintos de tortura, junto los crímenes como secuestros, allanamientos, desapariciones, torturas, muertes y asesinatos, montajes y falsos enfrentamientos, casos de represión política en protestas o manifestaciones en el espacio público¹³². Sin embargo, y por supuesto, también se da espacio para la otra parte complementaria y fundamental de la Memoria Oficial: el dolor de los familiares directos. Justamente, la memoria del terror que genera la experiencia de la represión no puede estar completa sin las vivencias de las personas cercanas a dicha experiencias, que también son consideradas como víctimas. Son consecuencias desatadas el dolor y el duelo permanente, la incertidumbre prolongada, daños a la integridad personal, alteraciones a la vida familiar, estigma y marginación social, como también el esfuerzo incansable de los familiares por reponerse y seguir adelante como sea¹³³.

Finalmente, a través del Informe la Comisión despliega propuestas de Reparación para la consideración del Ejecutivo. Serán éstos consejos los que adoptarán forma de ley de Reparación y será la Corporación (creada durante el gobierno de Aylwin) la que administrará esa política pública en vínculo con las personas en torno a 2.115 asesinatos, “de los cuales 1.068 se establecieron como desapariciones forzadas atribuibles a militares, por lo cual el Estado sumió la responsabilidad moral”¹³⁴. Respecto a lo que el Informe sugiere para evitar violaciones institucionales de los DDHH en Chile posterior al episodio de la dictadura cívico-militar, junto a la promoción de herramientas institucionales para la construcción de una cultura respetuosa de los DDHH, son aspectos que el gobierno toma en consideración integrándolos al marco institucional, como en los currículos de enseñanza en escuelas públicas o en la formación de las FFAA, pero que no son parte del constructo general de la Reparación estatal sino más bien elementos condicionados a los distintos gobiernos y la voluntad de las autoridades de dichas instituciones. De hecho, muchas de esas recomendaciones aún siguen siendo *puntos suspensivos* para la política pública en torno a este problema en la actualidad¹³⁵. Se ha hecho evidente solo a través de los años que estos elementos llegan a ser parte de la realidad

¹³² Rettig, Volumen 1, Tomo 2, pp. 718-1139.

¹³³ Ibid., Volumen 1, Tomo 2, Capítulo IV ‘Efectos familiares y sociales de las más graves violaciones a los DDHH’, pp. 1140-1252.

¹³⁴ Rubio Soto, Memoria, política y pedagogía..., p. 40.

¹³⁵ Un ejemplo de cuánto tiempo le ha tomado al Estado materializar dichas proposiciones puede ser la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) el 2010. Institución que venía planteándose para su concreción desde hace ya varios años (véase el discurso de Lagos del 2003. Anexos), y que una vez creada, su gestión siempre mantuvo una condición polémica para la opinión pública. No nos incomoda lo polémico, sino que nos hace reflexionar sobre el hecho en sí. El INDH siempre ha sido polémico, antes y después de su creación, y las rencillas desatadas en relación al INDH se vinculan al marco conservador de la política institucional chilena tras la dictadura.

política institucional del Estado chileno pero siempre con vacíos o frenos, junto a una débil conexión del pasado conflictivo con un presente de conflictos aún vivos.

Relegando el problema únicamente al pasado dictatorial, promoviendo una Reparación y una cultura por los DDHH crítica a las acciones sociales pretéritas, lejanas, lo que implicaría que el Estado también promueve instancias de poca significancia social crítica del presente, ya que la Verdad Oficial es incompleta, parcial, y no tiene una memoria vinculada al acto democrático de construir sociedad en forma plural, sino solamente pensando en memoria como acto reparatorio. Los símbolos de Reparación podrán ser privados o públicos, pero la función de hacer memoria de los que ya no están con nosotros por crueles causas y el dolor de sus familias, es un perfil que la Memoria Oficial pues le es útil para varias cosas. Con la Comisión y su Informe, se puede justificar el objetivo de la creación de políticas públicas de Reparación, así como hacer justicia social esclareciendo la Verdad, pero también para omitir escenarios conflictivos de la memoria per sé. Siendo principios de los '90 se habla de víctimas, personas a los que se les violaron sus derechos fundamentales injustificadamente, pero no se habla de la militancia de estas personas, de que fueron víctimas fundamentalmente por ser luchadores sociales, por comprometerse ideológicamente y en su práctica por el cambio real de ese pasado-presente político, social y económico en Chile. De eso, la Memoria Oficial no hace recuerdo, solo olvido.

Ese olvido consciente y recuerdo humanitario es la base del *perdón*. Tengamos en cuenta que el Informe es un relato impuesto, presentado a la sociedad impulsando el discurso oficial por la necesidad del *perdón* para una debida reconciliación política en la actualidad transicional, alejada del pasado conflictivo y apostando a un futuro modernizador que cohesione y sustente la democracia nueva (sin conflictos).

Un valor como éste se encuentra presente allí en el Informe y nos permite observar la Memoria Oficial como un relato construido a partir de pensamientos cristianos que admite la multiplicación de culpas. Las voces de las distintas Iglesias en Chile y del Partido Demócrata Cristiano (el más conservador y de centro-derecha que engrosaba las filas de la Concertación) se hacen muy presentes con los integrantes de la Comisión. Como si sólo fuese necesario reconocer públicamente los crímenes -sobre la base de una verdad incompleta- para reconciliarse entre sectores sociales cuyo conflicto aún se encontraba muy presente. La reconciliación democrática por cierto intenta realizarse al mismo tiempo que el Estado promueve la increíble búsqueda por cerrar el trauma violento, sus debates

públicos y políticos, en fin de proseguir el camino auspicioso que ofrecía este nuevo contexto. De hecho, la transición democrática chilena se jacta de ser tan pacífica como ejemplar a nivel sudamericano. Una realidad totalmente opuesta al pasado conflictivo, considerando que el Informe pretende en su inicio explicar las causas de la violencia que implicó el Golpe (o interrupción democrática) y que delimita el marco para las violaciones a los DDHH en dictadura. Se fija en las causas de la violencia durante el período 1965-1973, como su aplicación entre 1973 y 1990, no obstante omite ahondar en su análisis fáctico o procedimental, las decisiones de los actores políticos por no buscar y/o apoyar otra salida, como tampoco se nombran responsables específicos de dicha violencia. Para el Estado, la transición debía ser todo, injusta, restringida, controlada y conservadora, pero menos violenta.

Es interesante el relato que toma la Memoria Oficial expresado a través de este Informe. Cuando esta línea es formulada entre cuatro paredes en el fondo se está coartando al poder ciudadano por contraponer sus propias y diversas memorias, mientras que el Estado propaga e impregna en el espacio público la verdad incompleta y adaptada a propósito de lograr el objetivo por el no-conflicto pro-reconciliación. Gracias a la coyuntura transicional nuestra Memoria Oficial tiene verdad y justicia, pero que son ante todo incompletas, es decir, procesos llenos de silencios, vacíos y omisiones, lo que algunos llaman *olvido forzado* (no-consensuado) gracias a la amnistía y la cultura de la impunidad que viven los chilenos hasta el día de hoy a causa de las decisiones de autoridades de Estado durante la transición. Antes que el contrapunto entre memorias y el conflicto propio del ejercicio democrático en mira hacia acuerdos amplios, estaba la búsqueda de la estabilidad política y la gobernabilidad democrática, por ello en el relato de la Memoria Oficial brillan por su ausencia las voces de víctimas-sobrevivientes y el conflicto en la construcción de este Informe. Rettig –como fuente de investigación histórica- enfatiza mucho las formas que adoptó el terrorismo de Estado y el peso horroroso de la represión en contra de ciudadanos-víctimas, pues aquí es para el Estado necesario declararse culpable -y no la ciudadanía el responsable por estas prácticas- para que así prontamente pueda eximirse de sus responsabilidades.

2. Propuesta de Derechos Humanos: No hay Mañana sin Ayer (agosto, 2003)

Antes de presentar una crítica a la forma que la Memoria Oficial adopta en la Propuesta del Presidente Ricardo Lagos, creemos que el discurso público realizado en su presentación por el

mismísimo Presidente puede ayudarnos a introducirla¹³⁶. En este documento, nuestro autor (Presidente de la República por cierto) entiende su Propuesta como un paso más en las respuestas que el Estado postdictatorial realiza hacia *las víctimas y su dolor*, para avanzar en la reparación nunca definitiva de ese daño social. Negar los hechos y sus consecuencias es el camino equivocado, reconocer -pero además recordar- el dolor es lo importante de la Memoria para Lagos, ya que es el dolor el contenido fundamental de la Memoria Oficial y la referencia que las políticas públicas intentan reparar. El objetivo es avanzar por medio de varios pasos con tal de “cerrar” esas heridas¹³⁷. Esto termina siendo el deber irrenunciable para la República. ¿Quién responde por el dolor de esas víctimas? El Estado, puesto que el dolor de ellos es el dolor de cada uno de los chilenos/as, pudiéndose observar entonces que la Reparación busca aminorizar el daño o el dolor, pero no es concebido como un elemento fundamental para el proceso de democratización política del Estado-sociedad, por el contrario, es solo un pilar fundante, la herramienta del Estado para apoyar el proceso de construcción de una nueva sociedad sin conflictos, unificada, donde la memoria del dolor no se transforme en odio o venganza en el presente democrático.

¿Cómo habría de seguir construyendo ese camino entonces? Para el oficialismo, la verdad y justicia debiesen ser procesos más efectivos y ágiles en la medida que se ajusten para bien sus mecanismos e instrumentos, es decir, la propuesta busca reformas en la política pública de reparaciones. Sin ahondar en lo técnico de la reforma misma en su discurso, Lagos nos habla fundamentalmente de ciertos problemas. Para su consideración, uno de ellos es el largo plazo que tienen los procesos judiciales para llegar a un veredicto, y un final por cierto. También se requiere mejorar el concepto de *perpetrador* para los agentes de Estado responsables de crímenes de lesa humanidad, es decir, diferenciar a quienes actuaron por temor a las amenazas contra sus vidas o la de sus familiares, junto a quienes fueron tan ignorantes en el hecho de la violación que su poder de decisión quedaba nulo, a los que planificaron, y ordenaron la represión como mandato, dirigieron la ejecución o ejecutaron directamente los crímenes. En cuanto a Reparación desde el Ejecutivo, durante su discurso el Presidente Lagos señaló que aumentarán en un 50% el valor de las pensiones además

¹³⁶ Véase el discurso del Presidente Lagos presentando su Propuesta el 12 de agosto de 2003: <http://www.lanacion.cl/no-hay-manana-sin-ayer/noticias/2003-08-12/212921.html>. Consultado en noviembre de 2016.

¹³⁷ Sobre estos pasos, para Lagos habría que considerar 1) la recuperación de la Democracia, 2) la Comisión e Informe Rettig, y 3) la Mesa de Diálogo entre civiles y militares, donde éstos (para el Presidente) destacan por su cooperación en la búsqueda de la Verdad. Cerrándose el ciclo de los '90 y abriendo otro escenario distinto (más “esperanzador”) a principios del nuevo milenio.

de mejorar las normas que permiten acceder al beneficio de las asistencias para víctimas y familiares¹³⁸.

“Ellos merecen, de parte de todos los chilenos, independientemente de las ideas que cada uno profese, el mayor de los respetos por las terribles experiencias que ellos vivieron”¹³⁹. El respeto que debemos poseer y activar como ciudadanos democráticos del presente se debe basar en la *terrible experiencia* que vivieron las víctimas del terrorismo de Estado (ausentes, presentes y familiares). Tan terrible fue dicha experiencia para la consideración del exPresidente que ahora es él mismo (Jefe de Estado) quien les pide *perdón* a las víctimas –en el fondo, para el militante PPD es la población chilena quien pide *perdón* a las víctimas, pues el Presidente es representante de toda una Nación. De ahí, y en función de avanzar en tales condiciones de *perdón*, se decide entonces crear una nueva Comisión de Prisión Política y Tortura que se responsabilice de establecer rigurosamente quienes podrían acceder al beneficio de la política pública de Reparación, en cuanto a indemnizaciones austeras y simbólicas.

Ahora bien, será esta Reparación Simbólica anunciada en la propuesta aquello en que nos centraremos en el análisis porque, a pesar que el venidero Informe (Valech) tiene por objeto complementar el relato de la Memoria Oficial, el nuevo paso a la reparación simbólica buscará también la materialización de la memoria en el espacio público en todo el territorio nacional. Colaborando en la construcción oficial de una “base sólida de nuestra memoria histórica”, recordándonos finalmente que *‘No hay Mañana sin Ayer’*.

Centrándonos en la propuesta en sí, ésta se basa en el entendimiento que las violación a los DDHH a causa del terrorismo de Estado le afecta a toda una sociedad hasta la actualidad, no solo a las víctimas. Sus consecuencias nos atañen entonces a todos los chileno/as del presente –de cualquier edad- porque todos conformamos la misma sociedad presente. Cuando la violencia fue impune durante el pasado, la *Verdad, Justicia y Reparación* son los tres pilares en los que el nuevo Estado-sociedad se sustenta, derechos y necesidades para la nueva sociedad democrática, pero que fijándonos en las palabras de Ricardo Lagos sólo la Reparación es competencia del Ejecutivo ya que tanto Verdad y Justicia son asuntos que el Poder Judicial debe promover. El esfuerzo del gobierno

¹³⁸ En ese momento, cada familia de víctima reconocida por Rettig, accedía a un máximo de 280.000 pesos chilenos. Zalaquett, J. “No hay Mañana sin Ayer” Análisis de la propuesta del Presidente Lagos sobre Derechos Humanos”. Conferencia, Centro de Estudios Públicos (CEP), 92, primavera 2003, p. 42.

¹³⁹ Discurso Presidente Lagos presentando su Propuesta.

entonces será: 1) seguir el imperativo ético de la búsqueda de los desaparecidos; 2) asegurar la agilidad y eficacia de la acción de tribunales en la aplicación de la justicia y la ley; además de 3) profundizar y complementar las medidas de Reparación establecidas¹⁴⁰; finalmente 4) mejorar el diseño y acciones institucionales en la protección, promoción y garantía de una cultura respetuosa de los DDHH fundamentales.

Es justamente en este tercer punto anteriormente señalado en donde se contempla una nueva forma de Reparación para las víctimas reconocidas en Rettig pero también para las nuevas que se reconocerán en la nueva Comisión Valech. Estamos hablando de las reparaciones simbólicas¹⁴¹. Al respecto, el documento señala:

“El Informe final de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación representó la responsabilidad que le cabe al Estado de reivindicar la honra de las víctimas, mediante gestos y símbolos que nos ayuden a recordarles y a patentizar el dolor de sus deudos. (...) En estos años se han realizado 136 obras de muy distinto valor y cobertura. El gobierno creará una comisión integrada por personalidades del mundo del arte y de los DDHH, cuyo cometido será velar por el mejoramiento, mantención y preservación digna de estas obras. Crear y preservar una cultura de los derechos humanos supone también la intervención de artistas y creadores, quienes, con sus obras, nos ayuden a visualizar mejor la profundidad emocional del drama vivido. (...) Para la implementación de esta política se propondrá crear un fondo de 450 millones de pesos para un período de tres años.”¹⁴²

La propuesta comprende *reparación simbólica* como una responsabilidad estatal, útil para reivindicar la honra de las víctimas y sus familiares mediante gestos que impulsen el proceso de recuerdo social en el espacio público y enfocado en el dolor de sus deudos. En el documento se señala que dichos gestos simbólicos serán únicamente obras de arte, creadas y preservadas a propósito del recuerdo público (Memoria Nacional-Oficial) del drama emocional vivido como sociedad. A su vez, que esta *memoria en el espacio público* será una arista a integrar en la política de reparaciones pero su referencia es muy general, carece de especificaciones como con las otras medidas¹⁴³, a no ser solo por la precisión en la cantidad de dinero destinado para dicho efecto. Hasta esa fecha la reparación

¹⁴⁰ En este punto, son 6 las medidas fundamentales en cuanto a Reparación: 1) mejoramiento pensiones a familiares de víctimas; 2) perfeccionar beneficios educacionales; 3) solucionar problemas patrimoniales de familiares de detenidos desaparecidos; 4) mejorar la regulación y práctica de los beneficios administrados por el PRAIS; 5) la creación de una nueva Comisión que establezca oficialmente los casos de personas que hayan sufrido privación de libertad y tortura por razones políticas; 6) implementación de reparación jurídica y moral el honor de las personas calificadas por la nueva Comisión. Propuesta de Derechos Humanos: No hay Mañana sin Ayer (en adelante: Propuesta de DDHH), Santiago de Chile, agosto de 2003, pp.20-27.

¹⁴¹ Propuesta de DDHH, pp.27-28.

¹⁴² Ibid.

¹⁴³ Las especificaciones vendrían en los 3 proyectos de Ley que el Ejecutivo presentó al Congreso los días posteriores. Loveman, B. & Lira, E.. Políticas de reparación. Chile 1990-2004. Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2005, pp. 94-96.

ya contemplaba otras formas de simbolismos reparatorios, tales como el discurso público de Aylwin pidiéndole perdón a las víctimas y a Chile por las atrocidades del pasado, el levantamiento del Muro de los Nombres o Memorial para las Víctimas (ejecutados políticos y detenidos desaparecidos) en el Cementerio General, o la presencia del Estado en la construcción del Parque por la Paz Villa Grimaldi (exCuartel Terranova de la DINA), además de centenares de placas y monumentos instalados en todo el país.

Pensando en Memoria Oficial, lo que nos llama la atención es la tonalidad del relato que encontramos en esta Propuesta, pero también en lo que significan los planteamientos del documento para la Política de la Memoria en Chile a futuro. Fijémonos que el concepto *memoria* no está definido como tal en la Propuesta y tampoco se toma en real consideración como un trabajo político-social en sí, pues -para Lagos- la *memoria* es sólo el acto de recordar las víctimas, los hechos de violación, y el dolor de sus familiares o sobrevivientes, pero que ante todo es un acto reparatorio que el Estado asumió y realiza desde los primeros años de la postdictadura. Si comparamos los contenidos y la tonalidad del relato presentes en el Informe Rettig, ellos no se diferencian mucho de los expresados en este nuevo documento. Sigue siendo un relato que nos hace recordar las *terribles experiencias del pasado*. Por esta razón, consideramos que '*No hay Mañana sin Ayer*' representa una continuidad de contenidos en el relato de la Memoria Oficial desde 1990 hasta la fecha.

Ahora bien, más allá que la Propuesta no lo define como tal, notamos también que se marca una distinción en cuanto a cómo se entenderá la *memoria* para el Estado chileno a futuro. Y es que, antes de ser un elemento fundamental de la política de Reparación -la *memoria* es más bien un contenido del relato expresado desde la oficialidad cuando se interpreta la experiencia histórica del pasado reciente conflictivo a través de la política pública en cuestión-, al promover Lagos un énfasis en las nuevas medidas de reparación simbólica, se abre el espacio para el cambio de forma de la Memoria Oficial: del relato presente en textos o discursos oficiales se hace paso hacia materialidad o monumentalización de la memoria. Justamente, ahora al pensar en *políticas de la Memoria* en Chile no sólo debe entenderse monumentos, memoriales o placas recordatorias, sino también una nueva arista de las reparaciones estatales, integrada a partir de esta Propuesta. De esta forma, este nuevo perfil de la Memoria Oficial vendría a constituirse una vez que su elaboración toma un carácter un tanto más social, es decir, cuando el ciudadano corriente puede encontrarse con una memoria tangible en el espacio público, así como también -pero como fenómeno más reciente- cuando el Estado ayuda

a otros actores en sus procesos críticos de construcción de memoria¹⁴⁴ levantando Espacios para su elaboración.

3. Informe Valech o Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (noviembre, 2004)

Este nuevo Informe es la parte complementaria del Informe anterior. La base de la Memoria Oficial –así como también de la ansiada reconciliación y el perdón- sería el reconocimiento público de las responsabilidades del Estado en las ejecuciones políticas y desapariciones forzadas de miles de personas (es decir, la *Verdad*), sin embargo, el relato del Informe Valech tomaría este reconocimiento agregándole el contenido del cuerpo¹⁴⁵. Nos referimos al relato testimonial de los sobrevivientes también víctimas de prisión política (ilegítima) y tortura, elementos fundamentales de la violación a los DDHH entre 1973 y 1990. Nuevamente -y como fuente de la Verdad Oficial- el Estado relega las violaciones a los DDHH solamente al período dictatorial, abordando los testimonios de sobrevivientes y mostrando la experiencia compartida por los grupos sociales perseguidos, la experiencia de aquellas víctimas de la represión política enfocándose o relevándose las memorias del dolor que mantienen estos grupos ciudadanos.

Tampoco cambia la forma del relato en este documento. Para el Informe Valech, la contextualización del período previo (con sus convulsiones político-sociales) y el marco de las violaciones a los DDHH en dictadura está ya hecho en el Informe Rettig, el primero soporte de la Memoria Oficial. No se contradice su información, levantada en el contexto primero de la transición, a no ser únicamente por la incorporación de nuevos casos de denuncia lo que implicaría el aumento de cifras oficiales de la represión en dictadura. En este sentido, se sigue con la línea argumentativa sobre que el terror pudo haber tenido muchas causas pero finalmente hablamos de una fuerza inmanejable, en donde no algunos, sino toda la sociedad –especialmente los grupos dirigentes del Estado- fueron responsable de habilitar las condiciones para su liberación. ¿Pero dónde queda la autocrítica más cruda del Estado hacia sí mismo? ¿Dónde está la crítica ético-democrática sobre los constructos institucionales que promovieron y posibilitaron la deshumanización de personas, sin importar las causas o el contexto histórico? La violencia que no se pudo controlar está dentro de la experiencia

¹⁴⁴ Aspecto que profundizamos al finalizar este capítulo cuando nos referimos a los Espacios de Memoria.

¹⁴⁵ Entre el 2010-2011 se abrió un nuevo período para la Comisión Valech donde se recibieron nuevas solicitudes de reconocimiento de víctimas de prisión política, tortura y casos con resultado de muerte: 30 nuevos casos de detenidos desaparecidos fueron reconocidos y un total 9.875 personas detenidas por motivos políticos.

social vivida entre 1970 y 1990, pero también se encuentra dentro de la sociedad que vive posterior a ese conflicto.

Sin embargo, a partir de la experiencia en dictadura interpretada por la Comisión Valech se da a entender que 1) fue parte de un proceso histórico más amplio que explicaría la decadencia de la sociedad chilena; y 2) que nuestra sociedad habría vivido un proceso de *naturalización de la violencia*¹⁴⁶ imposible de detener, donde el Golpe de Estado si bien interrumpió un proceso democrático éste ya estaba tan corroído que sin él Chile hubiese vivido inevitablemente una guerra civil. Para la Comisión, este análisis es evidente. El relato de la Memoria Oficial nos habla del gobierno de la Unidad Popular como expresión y aceleración de dicha decadencia causante del Golpe de Estado, pero por explosión inevitable antes que por la voluntad de sus gestores. Versión en la que queda absolutamente invisibilizada toda capacidad de acción social y/o responsabilidades políticas en el problema de la crisis, ya que fue el Estado el principal culpable. Lo anterior es un elemento relevante tanto para la Reparación como para la Memoria que surge desde la política pública, puesto que se intenta *reconstruir* en el presente una sociedad quebrada desde el liderazgo estatal-democrático (fuera de la decadencia) que asume sus responsabilidades pero exculpando a sectores políticos y sociales particulares, extendiéndose la culpa de las violaciones de DDHH hacia un cuerpo social homogéneo, otorgándole –desde la oficialidad- una imagen rígida y absoluta a los hechos pasados en la medida que se plantean como eventos inmovilizados por actores sociales y que además fueron inevitables.

Las palabras del Presidente Lagos en el Prólogo¹⁴⁷ del Informe Valech son precisamente aspectos que caracterizan a la Memoria Oficial:

“¿Cómo explicar tanto horror? ¿Qué pudo provocar conductas humanas como las que allí aparecen? No tengo respuesta para ello. Como en otras partes del mundo y en otros momentos de la historia, la razón no alcanza a explicar ciertos comportamientos humanos en los que predomina la crueldad extrema. ¿Cómo explicar que el 94% de las personas detenidas señalaron haber sufrido torturas? ¿Cómo explicar que, de las 3.400 mujeres que prestaron testimonio, casi todas señalan haber sido objeto de violencia sexual? (...) Y hay otras interrogantes. ¿Cómo pudimos vivir 30 años en silencio? Sabemos que durante la dictadura el silencio era consecuencia del miedo, pero eso no lo explica todo. Del lado de las víctimas, el silencio se relaciona con una actitud de dignidad básica. El informe nos dice: “Descorrer el velo de la tortura, de la humillación, de la violación física y psicológica, es algo muy difícil de hacer. Incluso ante los propios cónyuges. Y ese mismo silencio comprensible fue ahondando el daño de los sufrimientos no compartidos, de aquello que preferimos poner en el estante de

¹⁴⁶ Lechner, Obras Escogidas.

¹⁴⁷ Informe Valech, Prólogo ‘Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo’, pp. 5-10.

las pesadillas y arrancar de los archivos de la historia” (...) El trasfondo del Informe son las vidas quebradas, las familias destruidas, las perspectivas personales troncadas, la impotencia para dar a los hijos una vida mejor. Todo ello estuvo cubierto durante mucho tiempo por un espeso e insano silencio. Eso tenía que terminar, y ha terminado”¹⁴⁸

Tanto las víctimas como sus testimonios, junto a la Comisión y su Informe, son para el Estado los gestos que ayudan a que dicho silencio no termine transformándose en olvido permanente en nuestra sociedad, olvido que silencie los horrores del pasado, evitando tomar posición ante ellos y sobre sus consecuencias hasta el día de hoy. En las palabras del presidente Lagos, más allá de que se enfatizen los datos y cifras del horror, se realza la dignidad de esas personas que en algún momento oscuro del pasado el Estado y su institucionalidad quiso arrebatarles¹⁴⁹. Ahora bien, en sus palabras la *recuperación de la memoria*¹⁵⁰ es sólo un proceso oficial, liderado por las competencias estatales siempre vinculadas al esclarecimiento de la verdad únicamente, en dónde el los hitos culmine básicamente tres: la Comisión Rettig, la Mesa de Diálogo y la Propuesta de DDHH (del mismo autor). Destaca la autoreferencia oficialista y, ante todo, la ausencia absoluta de las organizaciones de sobrevivientes y familiares que en Chile han luchado permanentemente desde los tiempos dictatoriales a propósito de los DDHH y la Memoria, siendo aún mucho más críticos desde 1990 hacia adelante. Con esta seguidilla de eventos del proceso oficial, en Chile tendríamos la capacidad suficiente para “transformar el dolor en memoria y la memoria en unidad nacional”¹⁵¹, pues la Comisión y su Informe son para el Presidente son el acto más importante de la reparación para las víctimas durante la postdictadura, especialmente las recomendaciones institucionales, simbólicas y jurídicas enfocadas a *sanar-cerrar* las heridas presentes.

Sólo fijémonos en el contenido que desarrolla la Comisión en la parte central del informe. Consideremos también que dicho contenido es complementario a los contenidos ya presentados por Rettig, lo que implica que este nuevo Informe desarrolla nuevos y diferentes puntos a incorporar en el relato de la Memoria Oficial. Destaca por cierto la definición y tipificación de violación a los derechos

¹⁴⁸ Ibid., p.6.

¹⁴⁹ En cuanto a esto, Graciela Rubio argumenta que en el Informe Valech Lagos nos habla como si la tarea estatal por la Reparación ya se hubiese cumplido, a pesar que el Presidente reitera la imposibilidad de entenderlo como un proceso concluido. Tomando las interpretaciones de Rettig como base, la nueva Comisión e Informe Valech, y las reparaciones simbólicas, son el último paso, el complementario y final por parte del Estado. Porque el proceso de democratización y Reparación comenzado durante la primera década de los '90 implicaría hablar en el año 2004 de una sociedad ya reconstruida. Para el Presidente, dichos elementos terminaron siendo fundamentales para la restitución de la ciudadanía y la República democrática ya asentada hacia los principios de los 2000's. Rubio, “El pasado reciente en la experiencia chilena...”, p.382.

¹⁵⁰ Informe Valech, Prólogo, p. 7.

¹⁵¹ Ibid., p.8.

humanos¹⁵² y la presentación de las respuestas que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad entregaron a la comisión tras solicitarles información respecto los casos especificados y sobre su cometer denunciado nuevamente para esta ocasión¹⁵³. Por otro lado, nos encontramos con un detallado contexto del marco político-institucional funcional durante la dictadura para comprender la existencia de prisión política y tortura como prácticas institucionales con leyes que las ampararon¹⁵⁴. Se prosigue con un detallado análisis de los períodos de la represión¹⁵⁵, además del examen de métodos y testimonios de tortura¹⁵⁶ acontecidos en distintos recintos de detención en todo el país caracterizados por la Comisión¹⁵⁷. También nos encontramos con la descripción del perfil de las víctimas, distintas en edades y género -pero no se enfoca en militancias políticas¹⁵⁸-, así como la violencia ejercida contra ellas¹⁵⁹, para finalmente detallar las consecuencias de estas violaciones para víctimas sobrevivientes y familiares en torno al trauma-dolor y el duelo presente¹⁶⁰.

Lo que más nos interesa del Informe son sus propuestas de reparación¹⁶¹. Amparado en el Decreto Supremo N° 1.040 la Comisión propondría condiciones, formas y medidas de reparación, austeras y simbólicas, a las personas víctimas reconocidas como prisioneros políticos y torturados. Éstas, en el fondo, vienen a profundizar y complementar aquellas hechas por la Comisión Rettig 15 años atrás. Sus líneas se categorizarían como: 1) medidas de reparación individuales hacia las víctimas identificadas y reconocidas oficialmente¹⁶², 2) las reparaciones colectivas, es decir, de carácter simbólico “que tienen un mayor efecto sobre la percepción actual y futura de los sucedido y el juicio social, y que buscan garantizar que no se vuelvan a producir hechos de la gravedad que aquí se han documentado”¹⁶³, y 3) aquellas referidas a la institucionalidad y la puesta en práctica de dichas medidas.

¹⁵² Ibid., Capítulo II ‘Funcionamiento de la Comisión’, pp. 23-29.

¹⁵³ Este punto es esencial para el proceso oficialista de reparaciones, pues a diferencia de la década anterior, las FFAA y de Orden cooperan por primera vez con las políticas públicas de Reparación. Ahora bien, su aporte es totalmente limitado, escaso y lleno de polémicas, pero para el Presidente Lagos esta disposición es uno de los pilares del nuevo contexto, lo que le permite afirmar que se “avanza” en materia de DDHH en Chile y que son importantes no solo para las reparaciones y la dignificación de las víctimas sino también para el proceso de reunificación y reconciliación nacional. Ibid., Capítulo II ‘Funcionamiento de la Comisión’, pp. 53-67.

¹⁵⁴ Ibid., Capítulo III ‘Contexto’, pp. 159-200.

¹⁵⁵ Tres períodos en particular. Véase: Informe Valech, Capítulo IV ‘Prisión política y tortura, periodo a periodo’, pp. 201-222.

¹⁵⁶ Ibid., Capítulo V ‘Métodos de tortura: definiciones y testimonios’, pp. 223-258.

¹⁵⁷ De todo tipo, tales como cuarteles, comisarías, unidades, buques, intendencias, campos de prisioneros y recintos secretos. Ibid., Capítulo VI ‘Recintos de detención’, pp. 259-266.

¹⁵⁸ Que, a nuestro juicio, es el elemento fundamental que la represión política quiso exterminar.

¹⁵⁹ Ibid., Capítulo VII ‘Perfil de las víctimas’, pp. 467-490.

¹⁶⁰ Ibid., Capítulo VIII ‘Consecuencias de las prisión política y la tortura’, pp. 491-414.

¹⁶¹ Ibid., Capítulo IX ‘Propuestas de Reparación’, pp. 515-532.

¹⁶² Esto implica reparaciones en ámbitos jurídicos, económicos, de salud, de educación y de vivienda.

¹⁶³ Ibid., Capítulo IX, p.517.

Justamente es el apartado segundo del Informe Valech el que profundiza aquello que la Propuesta de DDHH del Presidente Lagos ya había anunciado un año antes, y es que las medidas de reparación del Estado chileno si realmente quieren lograr que el terrorismo de Estado –pero sobre todo el dolor y el horror que eso significó- no se vuelva a repetir, entonces éstas deben apuntar no sólo de forma directa a las víctimas (porcentaje pequeño y adulto de la población nacional), sino las medidas de reparación deben a su vez apuntar a toda la población nacional con el propósito de generar conciencia sobre las dimensiones y consecuencias del problema. *Lo simbólico* busca, a nuestro parecer, dos cosas. Primero, asentar las condiciones morales para que la sociedad actual no repita nuevamente estas atrocidades (violaciones a los DDHH expuestos en el Informe, crímenes de lesa humanidad), y es a través de la materialidad (generalmente entendida como *monumentalización o conmemoración pública*) que se restablecerá el honor y la dignidad de las víctimas en el espacio público para que el resto de la sociedad pueda así reconocerlo. Recordar en este caso significa no olvidar las violaciones pasadas, pero teniendo siempre presente el compromiso social por la defensa y promoción de los DDHH, la dignidad y respeto hacia la diversidad del Otro. Bueno, al menos ese es el objetivo hipotético. Pero a su vez, y en segundo lugar, las reparaciones son simbólicas para el Estado si consideramos la intencionalidad oficial por restablecer los vínculos de confianza entre sociedad e institucionalidad, durante una transición pactada y una restringida práctica democrática en Chile. Los procesos de duelo más allá de lo personal, es decir social, no dependen únicamente de estas acciones públicas (quienquiera sea su emprendedor) pero en muchos casos se requiere como un reconocimiento de la experiencia y el sufrimiento vivido. En este sentido, la Comisión ocupa el sentido de la clásica demanda por el *Nunca Más* en función de “fortalecer el compromiso social acerca de no aceptar, en ninguna circunstancia y bajo ningún pretexto, el uso de la tortura, que violenta la dignidad humana (...)”¹⁶⁴, y la instala nuevamente en el relato oficial del Estado de Chile por demostrar públicamente su compromiso democrático con los DDHH.

Si precisamos, las *Medidas de reparación simbólica y colectiva*¹⁶⁵ se dividen en cuatro aspectos. En primer lugar tenemos las *Garantías de no repetición y medidas de prevención*, cuáles buscan modificar la legislación nacional incorporando normas de derecho internacional con tal de poder garantizar la no-repetición de violaciones de derechos, además de ofrecer garantías jurídicas

¹⁶⁴ Ibid., p.526.

¹⁶⁵ Ibid., pp. 526-530.

que refuercen y formalicen en las instituciones el compromiso con ello¹⁶⁶. En cuarto lugar está la *Difusión, promoción y educación en derechos humanos*, que incluye la difusión nacional del Informe en distintos tipos de establecimientos. En este punto, también se busca incidir en la educación formal, considerando que también se plantea la idea de continuar y evaluar constantemente la educación en DDHH al interior de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, además de la educación en DDHH para diferentes niveles de enseñanza para vincularlo a la educación de la ciudadanía democrática en Estado de Derecho y abordando el pasado reciente desde la perspectiva de la Memoria Oficial, al menos en los niveles escolares.

No obstante, son los aspectos centrales los que llaman más nuestra atención en cuanto a Memoria Oficial y Política de Memoria en Chile. El segundo punto hace referencia a los *Gestos simbólicos de reconocimiento y encuentro*, éstos tienen sentido y razón debido a que las víctimas que acudieron a compartir sus testimonios con la Comisión señalaron reiterativamente la falta de reconocimiento social hacia su experiencia, enfatizando su marginación e invisibilidad. Por ello podríamos entender el incremento de las acciones del Estado (monumentalización en el espacio público) en función de impulsar medidas que reconozcan lo sucedido públicamente y de manera más amplia a partir del año 2004 hasta la actualidad, considerando lo anterior nuestra sociedad podría aprender a través del recuerdo haciendo que estos gestos concretos estén relacionados con quiénes vivieron la prisión política y la tortura, es decir, con su calidad de víctimas del pasado¹⁶⁷.

En cuanto al tercer elemento, *Reconocimiento de la memoria*¹⁶⁸, éste termina siendo un contenido fundamental del Informe Valech para la política de la Memoria chilena. Su objetivo es reconocer la memoria de la experiencia pasada, recordar únicamente los contenidos del horror y dolor para el aprendizaje colectivo en el presente. Esta propuesta es central para dicho efecto, y es un punto que permite afirmar que tanto la Comisión como el Informe Valech marcan un cambio en la construcción de la memoria oficial meramente a través de Informes o monumentalizaciones intermitentes. Por ejemplo, se señala explícitamente que se declararan los principales centros de tortura –no todos- como *Monumentos Nacionales*¹⁶⁹, y se crearán memoriales y *sitios recordatorios*

¹⁶⁶ Estos son 7 principios específicos. Véase: Valech, Capítulo IX, pp. 527-528.

¹⁶⁷ Proponen: 1) el reconocimiento público de las instituciones del Estado, 2) el establecimiento de una fecha de conmemoración del compromiso con el respeto a los DDHH, y 3) la entrega de un ejemplar del Informe a todas víctimas reconocidas por la Comisión. Véase: Informe Valech, Capítulo IX, p.528.

¹⁶⁸ Ibid.

¹⁶⁹ Es necesario de todas formas analizar cuántos de estos centros han sido declarados Monumentos Nacionales desde el año 2004 hasta la fecha, y en qué condición se encontraban la ser declarados con dicha categoría, pues muchos de estos sitios han sido

que para las víctimas sean relevantes. Esto se enmarca en un proceso de evaluación de lugares representativos -finalmente no todos pueden ser destinados para dicha función ya que el Estado, FFAA y de Orden y Seguridad, aún poseen la propiedad y ocupación de muchos de ellos- en todo el país¹⁷⁰. La Memoria se convertiría en un elemento más tangible a través de su monumentalización y el apoyo a lo que en la actualidad se conocen como Espacios o Sitios de Memoria.

Para Graciela Rubio por ejemplo, la Memoria reflejada en Valech el año 2004 es incapaz de ofrecer críticas políticas al presente democrático¹⁷¹. “Las nuevas democracias postdictatoriales habrían fracasado en construir una reconciliación, en tanto las estrategias desplegadas no han eliminado *el desacuerdo con el pasado*” sino, por el contrario, solo habrían ordenado su quehacer en torno a la estabilidad política¹⁷². Estamos hablando de un fracaso institucional por el hecho de no haber incluido la voz crítica de las minorías sociales representantes de víctimas y sobrevivientes en la construcción del relato de Memoria Oficial que condene no sólo la violación a los DDHH sino que también la impunidad, elemento clave para la construcción de una interpretación histórica-nacional en donde la memoria de dichas minorías se encuentran excluidas en el Informe. Sin ellas liderando el proceso oficial de Memoria, el relato no proyecta la mayor de las críticas hacia los procesos de democratización, hacia la condena de responsables identificados, ni las problematizaciones hacia la justicia transicional del presente. Con la presencia de tal rechazo ético, la democracia chilena postdictatorial carece de su preciado carácter consensual, pues el consenso es entre elites políticas y no entre el Estado y los sectores sociales.

Por su parte, la historiografía nacional tampoco generó un aporte relevante en el debate proponiendo la integración plural de las memorias durante el período transicional -al menos hasta 1998 con el *Manifiesto de los Historiadores*-, promoviendo un cuerpo más colectivo de memorias críticas del pasado reciente. Por el contrario, la disciplina clausura el análisis argumentando que el pasado

destruidos físicamente desde que fueron ocupados para la represión y exterminio con tal de encubrir la prueba material de crímenes de lesa humanidad. Declaraciones como esta pueden lograr evitar su destrucción junto a que el Estado se haga cargo de ellos de cierta forma. ¿Qué sentido tiene hacer la declaración para un sitio cuya forma física original esté cambiada en la actualidad? ¿Cómo trabajar la Memoria a partir de este cambio? El sentido y el trabajo de la Memoria cambian siempre por cierto, sus resignificados y apropiaciones, sin embargo, la connotación social cambia también cuando los lugares destinados para ello no poseen pasado represivo dentro de sus cualidades.

¹⁷⁰ Además, está la “creación de un fondo concursable permanentemente para proyectos de investigación en materia de respeto a los DDHH, y la creación de un fondo editorial para publicar de testimonios y obras literarias que permitan reconocer lo sucedido, y de otro fondo para otras obras de arte con la misma finalidad; ambos con una duración limitada de tiempo”. Informe Valech, Capítulo IX, p.526.

¹⁷¹ Rubio, “El pasado reciente en la experiencia chilena...”, pp. 381-383.

¹⁷² Cita de Lefranc, S. “Aquellos que no se conmemora. ¿Democracias sin un pasado compartido?”, *Rev. Ciencia Política*, v.23, n°2, pp. 231-240, en: Rubio, “El pasado reciente en la experiencia chilena...”, p.383.

reciente es un objeto de estudio complejo e inoportuno de estudiar debido a su latente cercanía, por lo que mejor habría que esperar tiempo para abordarlo en el futuro con mucho más elementos de objetividad. Se abre entonces un espacio para hablar de interpretaciones del pasado reciente, no desde la historiografía, sino a través del testimonio, esperando que la memoria testimonial construya “verdades históricas” por medio especialmente del recuerdo del trauma. En este punto, Rubio argumenta que *la verdad* es utilizada como criterio normativo y categoría para definir el contenido del pasado reciente a través de dicho trauma, y gracias a la acción de múltiples actores¹⁷³ tales como defensores de la memoria de la salvación, opositores de la dictadura y junto a ellos las víctimas de injusticias institucionales, así como también de la clase política transicional (la Concertación) que propone una/su interpretación de pasado como *verdad* útil en función de la reconciliación en el proceso democrático.

“Esta crítica omite que, cuando se trata del pasado reciente, los registros de memoria, historias de vida, memoria colectiva (mediada por la historia oral y el testimonio), la historiografía, la política de la memoria y los usos políticos del pasado, se encuentran asociados a un entramado de discursos que enuncian diversas tonalidades narrativas, algunas más parcializadas que otras, pero todas vinculadas entre sí y afectadas por el recuerdo.”¹⁷⁴

Salvaguardando el hecho que múltiples actores buscan trabajar la memoria para definir diversos sentidos políticos a ella en función de interpretar su presente, es en nuestro caso el manejo político-estatal de la verdad, de la memoria y sus procesos, lo que es necesario poner en cuestión debido a sus objetivos democráticos insuficientes, presentándonos una Memoria Oficial de verdades canónicas, imposibles de cuestionar y con muchos silencios perpetuados sobre injusticias y deudas del Estado hacia la sociedad. Mas no porque los hechos de violaciones a los DDHH sean el objeto del cuestionamiento, sino porque es la labor incompleta del Estado aquello que es imposible cuestionar para la autoridad misma. Incompleta porque la *Verdad y Justicia* que promueve el Estado está lejos de ser la toda la Verdad y toda la Justicia. Esta Memoria Oficial termina siendo canónica, acalladora de interpretaciones del pasado que están aún en conflicto en el presente, y que ante todo son muy críticas de la forma que adopta esta Memoria Oficial. A su vez, algo que también puede cuestionarse desde la historiografía es hacia dónde apunta el foco de la perspectiva Oficial. Cuando la Memoria del Estado nos habla del pasado reciente solo se enfoca en las experiencias de las violaciones a los DDHH, es decir en el horror de la tortura y el sufrimiento por las injusticias. Precisar en la fetichización

¹⁷³ Ibid., p.383.

¹⁷⁴ Ibid., p.384.

de la memoria es una tarea que el Estado ha promovido con sus distintas fuentes de Memoria durante la postdictadura, especialmente a través de los Informes Rettig y Valech, lo que simplifica la interpretación del pasado cargándolo de elementos de violación y contraponiendo falsamente un presente democrático sin violaciones a los DDHH. Aspecto que posteriormente será materializado por el MMDH.

4. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (2010)¹⁷⁵

4.1 Descripción Guion Museográfico

A pesar de la variedad de trabajos por la memoria que el MMDH realiza, si lo analizamos como Espacio de Memoria éste se fundamenta principalmente en su condición de museo, destinado a servir intencionadamente a la memoria de diversas violaciones a los derechos humanos realizados en el contexto de la dictadura. La selección de los hechos pasados tiene una justificación política, pues son aquellas violaciones a los derechos humanos en dictadura, sucedidos en el pasado reciente y anterior al presente democrático. Siguiendo la línea de los relatos de Memoria Oficial presente en las anteriores fuentes de análisis, éstos hechos son considerados significativos para el nuevo Estado dado que son criticables desde una perspectiva humanitaria, pero por sobre todo desde un punto de vista democrático. Además, como espacio de memoria, el museo no se levanta sobre un sitio con pasado represivo, territorialmente no se vincula con un ex centro de detención, secuestro, tortura, muerte y desaparición, sino que es un lugar edificado con la condición de museo: un espacio artificialmente implementado para la memoria.

En este caso, toda la propuesta museográfica está basada en el reconocimiento oficial -pero incompleto- de la verdad que el Estado de Chile realizó posterior a la dictadura cívico-militar¹⁷⁶. Sus muestras temporales, itinerantes y principalmente su muestra permanente, materializan los contenidos de los informes resultantes de la Comisiones de Verdad¹⁷⁷, por lo que el MMDH trata aquellos aspectos

¹⁷⁵ Gran parte de este análisis ha sido tomado de mi anterior trabajo. Véase: Matus Toro, A. *Museografía de la Tortura en Espacios de Memoria. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Parque por la Paz Villa Grimaldi, Londres 38, Espacio de Memorias*.

Trabajo de titulación para optar al grado de Licenciado en Educación y título de Profesor de Historia, Geografía y Cs. Sociales, PUCV, 2015. Publicado en: <http://www.londres38.cl/1934/w3-article-97500.html>. Revisado en octubre de 2016.

¹⁷⁶ Lagos Castro, Tamara. "Un museo para Chile. Pistas para comprender el surgimiento de un Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en el Chile del Bicentenario". *Seminario y Taller: Ciudad y memorias. Desarrollo de Sitios de Conciencia en Chile actual*, Santiago de Chile, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, junio de 2010, pp. 138-147.

¹⁷⁷ La muestra permanente del MMDH se basa principalmente en la información señalada en los informes de Verdad realizados por el Estado, precisamente de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig, 1990), la Corporación de Reparación y Reconciliación (1996) y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech) en su primer (2003-2004) y segundo informe (2010-2011).

y hechos en específico, representando en su museografía la información recabada sobre las experiencias de violaciones en el pasado delimitado de la última dictadura (1973-1990)¹⁷⁸. De esta forma, el museo es la puesta en escena de la Memoria Oficial construida a partir de consensos y silencios alcanzados por la elite política durante la transición y complementada con las investigaciones e informes realizados por las comisiones de Reparación oficialistas. Este proceso configura un modo de hacer y sentir la memoria, el relato presenta hitos históricamente relevantes ya ordenados, ya seleccionados, hechos que la oficialidad propone para comprender el contexto del terrorismo de Estado en dictadura pero que, dado su carácter de poder hegemónico, se convierte en el casi único punto de referencia para poder entender esta historia.

Como ya habíamos señalado, el museo formalmente busca preservar, recopilar, restaurar, investigar y difundir la información ofrecida por los diversos elementos u objetos del período dictatorial (patrimonio tangible e intangible) que ayuden al proceso social de construcción de memoria. Utilizándose didácticamente la museografía como herramienta para trabajar distintamente la memoria en comparación a un memorial por ejemplo, pues, amplía el recuerdo y lo resignifica al integrarlo al marco de múltiples violaciones a los derechos humanos como responsabilidad del terrorismo de Estado en dictadura. De esta manera, la muestra permanente es diversa y se apoya de muchos soportes materiales que impulsen la función del recuerdo articulado a un contexto histórico, tales como: archivos documentales, testimonios orales y escritos, documentos jurídicos, cartas, relatos, producción literaria (poemas, libros), material de prensa escrita, audiovisual y radial, música, largometrajes, artesanías carcelarias de cuero o hueso, juguetes de trapo, fotografías y afiches.

Cabe señalar que recorrer el museo en compañía de un guía (trabajador del espacio) tiene la ventaja de generar una interacción con el material aprovechando todo el potencial didáctico posible que ofrece la abundante museografía. Cada visita es única, pues el público asistente proviene de distintos contextos, y ante las problemáticas y preguntas que se presenten en ella, el guía y los visitantes podrán utilizar distintamente los soportes museográficos para trabajar el contenido de la visita guiada. Por el contrario, y a pesar de que el uso de la museografía es libre y accesible para la mayoría del público, si se plantea una visita libre (sin guía) el escaso conocimiento de los recursos y

¹⁷⁸ Para una descripción general del MMDH revítese los comentarios de su actual director: Brodsky, Ricardo. "El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile". *Revista Museos*, N° 30, Santiago de Chile, DIBAM, 2011, pp. 45-48.

de cómo y cuándo aprovecharlos puede contravenir la interacción con el museo y la comprensión de los mensajes que allí se pretenden enseñar.

Ahora bien, para exponer sus temáticas, el guion museográfico presenta una narrativa ordenada cronológicamente en los límites que presentan tanto el marco histórico específico en que se basa como la utilización de sus fuentes como principal recurso para la reconstrucción del pasado. En la muestra permanente se materializan de forma cronológica las violaciones a los derechos humanos como temas de exposición, es decir, se construye un recorrido en sentido cronológico del pasado represivo (desde septiembre de 1973 hasta marzo de 1990) en el cual van apareciendo museográficamente las violaciones por medio de eventos históricos relacionados con las especiales condiciones jurídicas y político-sociales de la dictadura, además de las luchas por su denuncia que posteriormente se funden con las protestas de la década de los 80 y el inicio de la redemocratización. Este punto también significa un cambio en el relato de la Memoria Oficial pues, a diferencia del Informe Rettig por ejemplo –como piedra angular de la misma-, el MMDH no presenta la misma temporalidad, justamente porque no habla del período previo al Golpe es decir, de las condiciones históricas que permitieron la realidad de la toma del poder político por civiles y militares opositores de la Unidad Popular.

Pues bien el guion museográfico se ordena de esa manera, el metarrelato cronológico en donde se enmarcan las violaciones termina materializándose. Existe sólo una entrada para comenzar el recorrido, y si bien cualquier visitante puede recorrer libremente el museo sin la ayuda de un guía (seleccionando personalmente las temáticas que le interesen y/o saltándose algunas temáticas de la muestra), no se puede escapar de tal ordenamiento ya que espacialmente el museo -o más específicamente los pisos del edificio- tiene la forma de un espiral, con un inicio, desarrollo y fin estipulado en sentido unidireccional. Considerando lo anterior, las violaciones a los derechos humanos son peligrosamente ordenadas según temática y temporalidad histórica dentro del museo, encasillando a la Memoria y al movimiento chileno por los derechos humanos sólo al pasado dictatorial, además de asociar violaciones determinadas a momentos específicos de la dictadura sin señalar que –a modo de ejemplo- la tortura u otras violaciones se practicaron hasta el final del período o posterior a la dictadura en sí.

Tanto en términos museográficos como espaciales, el metarrelato cronológico de su narrativa predomina. Así, el museo parte contextualizando iniciativas de reconocimiento de *Verdad* oficial en

distintos países del mundo, como también presenta un mapa de los memoriales que se encuentran en todo el territorio nacional. Pero el recorrido comienza verdaderamente al subir la escala principal y llegar a la muestra del *11 de septiembre de 1973*. De esta forma, la primera exposición relevante del museo son los acontecimientos del día del Golpe de Estado con el bombardeo a La Moneda y los allanamientos en las poblaciones del resto de Santiago. Posterior a ese momento se da paso a la exposición cronológica de las violaciones a los derechos humanos, tratando temáticas muy diversas pero siempre enmarcadas en el contexto histórico donde el Estado y la sociedad toleraron, promovieron o lucharon en contra de dichas violaciones.

Las dos últimas partes del guion museográfico en la muestra permanente¹⁷⁹ contemplan el *Retorno de la Esperanza* y el *Fin de la dictadura*. Respecto de la primera parte, el término del período donde se practicó el terrorismo de Estado se envuelve en la fiesta protocolar de la democracia por excelencia, pues, en la exposición, las violaciones múltiples anteriormente tratadas dejan de ser protagonistas para acercarnos a las campañas y el *Plebiscito del Sí y el No* (1988). Finalmente, el llamado *Fin de la Dictadura* es equivalente en la muestra a tres exposiciones en específico: en el último pasillo se encuentra (1) una pantalla con extractos de video del discurso de Patricio Aylwin y la ceremonia simbólica realizada en el Estadio Nacional (celebrada el 12 de marzo de 1990, día en que Aylwin asume como presidente de la República), a su lado (2) la exposición en vitrina de un libro regalado al nuevo presidente por la Comisión Chilena de DDHH en el mismo estadio, cerrando al último (3) una sala en donde sólo se encuentran asientos y una pantalla (sin fichas o explicaciones pertinentes) que muestra un video de paisajes chilenos acompañado de música ambiente sin ningún tipo de relato o texto a excepción de las palabras “*Nunca Más*” a su término.

De manera puntual, la muestra permanente se ordena de la siguiente forma¹⁸⁰:

Nivel 1. 11 de septiembre de 1973	Nivel 2. Demandas de Verdad y Justicia
a. 11 de sept. de 1973	a. Demanda de Verdad y Justicia b. Ausencia y Memoria

¹⁷⁹ Esta observación fue realizada por última vez en diciembre de 2015. Hoy es muy probable que la sección del cierre se encuentre materialmente distinta.

¹⁸⁰ Este es el ordenamiento oficial del Museo, señalado en sus infografías en cada nivel. Para dar un mejor contexto de la exposición en el resto del edificio habría que señalar la parte previa y posterior de lo aquí señalado. En el nivel -1 (donde se encuentra la entrada principal al MMDH) se encuentran las referencias internacionales de las Comisiones de Verdad hechas en otros países tras situaciones nacionales de extrema violencia y dictaduras de todo tipo, así como los Informes Rettig y Valech expuestos en vitrina y la escultura en forma de territorio nacional donde se encuentran ubicadas imágenes e información de los memoriales a lo largo del país. Por último, la *pieza del mes* correspondiente a un objeto determinado expuesto en vitrina que cambia de mes en mes. En el tercer y último nivel se encuentra un espacio amplio utilizado para montar las exposiciones temporales y la Biblioteca Audiovisual.

b. Fin del Estado de Derecho. Una nueva institucionalidad.
c. Condena Internacional. La dictadura traspasa las fronteras.
d. Represión y Tortura
e. El dolor de los niños

c. Luchas por la libertad
d. Retorno a la esperanza
e. Fin de la dictadura

Si pensamos en la muestra permanente del MMDH, la información no es la que cambia, su narrativa ni el marco temporal en la que se enmarca tampoco. A pesar de los cambios y adquisiciones, la museografía del MMDH termina siendo sumamente estática, porque es el guion museográfico (y no su expresión material) el que en la práctica –más allá de su planteamiento- no busca desafiarse por sobre la exposición de objetos en vitrinas o proyectando en la muestra permanente la crítica a las violaciones de los derechos humanos en el presente y realizadas por el Estado. Es el guion museográfico el que muestra límites claros para que su museografía no intente algo más allá y esté supeditado a cambios de objetos en vitrina o a agregar nuevas exposiciones al recorrido clásico. A pesar que el museo se declare como *vivo* y con una muestra permanente en constante evaluación crítica, las transformaciones se alinean con un proyecto museográfico intocable como estructura básica de la materialidad expuesta, proyecto estrechamente vinculado a lo estático de la Memoria Oficial. Algo que por lo demás nos dice que, por muy novedoso e innovador que sean los museos de la Memoria como corriente museográfica, siguen siendo museos, y lo estático de su museografía es algo propio de ellos.

En lo referente a los relatos del pasado, éstos son rígidos también, porque la museografía nos introduce en un pasado delimitado (1973-1990), cuyo orden cronológico es fundamental y que no ha sido variado por el proyecto museográfico desde su inauguración el 2010. El museo tampoco ofrece la posibilidad para que los visitantes puedan prescindir de la cronología en función de conocer las violaciones a los DDHH de otra manera. Por cierto, la museografía niega la posibilidad de que la memoria se construya colectivamente a través del recorrido, pues es la muestra permanente la que ofrece los contenidos de la Memoria Oficial hacia el público¹⁸¹. En sentido unidireccional la memoria histórica de las violaciones a los DDHH es transmitida desde el museo hacia la sociedad, siguiendo la lógica tradicional de la museología. El conocimiento del pasado represivo o la problematización de la violación a los DDHH no es abierta, sino previamente diseñada y desde esta perspectiva traspasada

¹⁸¹ El guión museográfico del MMDH no cambia el relato de la Memoria Oficial, por el contrario, lo fortalece, considerando que el Museo tiene mucho más visitantes al año que lectores de los Informes oficialistas.

o enseñada. En el fondo, sostenemos que la memoria de los visitantes no es relevante para la construcción de memoria en el espacio. Las memorias del público no son consideradas por el museo pues dicha construcción no es concebida colectivamente sino que es en el museo donde reside la fuente de conocimiento sobre la memoria que debe transmitirse para el Estado, en base a un relato fijo y delimitado del pasado para así mejor guiar la enseñanza pretendida por la institución¹⁸².

4.2 Representación Material del Horror

En cuanto a las problematizaciones que señalamos anteriormente, podemos analizar el relato de la Memoria Oficial si nos centramos en los contenidos referentes a los crímenes de lesa humanidad expuestos en el Museo, que siguiendo la línea de los Informes oficiales, éstos son uno de los pilares fundamentales que la propuesta del MMDH tiene, principalmente en lo referente al horror, reflejado en la sección *Represión y Tortura* del nivel 1. Aquí el visitante interactúa con material museográfico vinculado a memorias del exterminio político de militantes y organizaciones de izquierda. Dicha sección se divide en 4 lugares o subsecciones, cada una con un contenido y materiales específicos relacionados con la explicación sobre la tortura y la represión sistemática practicada por el Estado durante la dictadura.

A modo general, planteamos una descripción breve de su museografía en aquel espacio físico determinado del Museo. La primera subsección hace referencia a los *Lugares de Tortura* que operaron en Chile durante la dictadura y material que expone experiencias sociales relacionadas con las circunstancias de detención, prisión colectiva y tortura. Segundo, vendría una *Introducción a los Centros de Tortura*, dónde se plantea el problema que implicó la sistematización y logística del terrorismo para explicar la existencia de estos centros bajo la tutela del Estado pero gestionados por la DINA¹⁸³. Recintos de las más diversas características físicas y funciones dentro de la red de centros de represión¹⁸⁴. En tercer lugar nos encontramos con las *Ejecuciones Políticas*, en donde se exponen

¹⁸² Al respecto, deberíamos señalar que en el caso de las visitas guiadas la dinámica puede cambiar, dado que existe una mediación entre el público y la museografía (utilizado como recurso para la educación) se introduce el dialogo con el objeto de explicar mejor los contenidos del museo. Ello no implica que se consideren las memorias de los visitantes para la construcción de memoria colectiva, pues el traspaso sigue siendo lineal y lo que puede aportar el público no influye en la muestra en sí, sino solamente se ocupa como referencia para explicar mejor lo que el museo puede ofrecer para la enseñanza y acercar más estos contenidos a la experiencia histórica de los visitantes.

¹⁸³ Al menos 1.132 centros de tortura se han reconocido desde 1990 hasta el año 2015. A éstos habría que agregar la existencia del Cuartel Simón Bolívar y aquellos que aún no se han descubierto.

¹⁸⁴ Algunos eran de arrestos masivos o selectivos, clandestinos o públicos, de incomunicación, para el interrogatorio y recabar información de inteligencia contrasubversiva, otros derechamente ocupados del exterminio. Fueron utilizados edificios o dependencias de propiedad estatal para practicar la tortura (especialmente aquellos pertenecientes a las FFAA o de Orden y Seguridad¹⁸⁴), así como campos improvisados de prisioneros, otros montados en propiedades privadas tras su usurpación, o en clínicas clandestinas (para la

en vitrina documentos relacionados a estos hechos, tales como cartas de prisioneros hacia familiares o personas cercanas, documentos oficiales (comunicados y certificados de defunción), cartas de respuesta por parte de autoridades del Ejército, además de fotografías de las personas nombradas en los escritos. Por otro lado, también se exponen extractos de testimonios de relatos referidos a las circunstancias y condiciones en que se encontraron cuerpos de ejecutados políticos.

Por último se expone los *Métodos de Tortura*, el lugar más amplio de esta sección, con tres muestras específicas.

Primero, un panel donde se indican varias formas o métodos para torturar, acompañado de información breve y específica sobre cada tipo de práctica. Los puntos de la muestra son:

❖ Aplicación de corriente eléctrica	❖ Confinamiento
❖ Golpizas reiteradas	❖ Simulacros de fusilamiento
❖ Lesiones corporales	❖ Privaciones deliberadas
❖ Colgamientos	❖ Posiciones forzadas
❖ Amenazas	❖ Privación o intervención del sueño, asfixia y exposición a temperaturas extremas
❖ Humillaciones y vejámenes	❖ Desnudamiento
❖ Agresiones y violencia sexual	
❖ Ruleta rusa	
❖ Presenciar torturar a otros	

Segundo, a un lado del cuadro, en la misma muralla, encontramos una muestra en vitrina de una venda utilizada en el Cuartel Borgoño de la CNI y una miniescultura de hueso retratando a un hombre encadenado y vendado a una cama. Bajo éstos se encuentra expuesto, sin cristal alguno que imposibilite el tacto o la manipulación, un libro de dibujos descriptivos (casi todos muy gráficos con las posiciones de la víctima y el torturador) sobre métodos de tortura, nombres de instrumentos (y sus partes) en cada método y etapas de la práctica.

Finalmente, el cierre de la sección de *Represión y Tortura*. Una réplica de la *parrilla eléctrica*, compuesta por un catre metálico (armazón principal de una cama) y la caja de electrodos con sus cables. La parrilla, como instrumento de tortura, sirvió para aplicar corriente eléctrica a personas encadenadas o atadas sobre ella, en distintos puntos sensibles del cuerpo (tetillas, ano, pene y genitales, articulaciones, axilas, boca, lengua, entre otros). Detrás pero sobre el instrumento, en la

tortura médica), hospitales, canchas de barrio, colegios, universidades, estadios, entre otros. Por cierto, están las propiedades usurpadas a partidos políticos que pasaron a ser parte de las FFAA y fueron utilizados para múltiples usos, o las instalaciones privadas (de todo tipo) que los aliados civiles de las nuevas autoridades facilitaron.

altura, se encuentra un telón de grandes dimensiones y de longitud proporcional a la cama, donde se proyecta un fondo de color negro y sobre él distintos cuadros en movimiento. Cada uno de los cuadros es un video en miniatura que muestra la grabación de sobrevivientes a la tortura compartiendo su testimonio vivencial.

Ahora bien, pensando en los relatos del terror presentes en la Memoria Oficial, contenido protagónico de la memoria del Estado postdictatorial, elemento útil como bandera para la democratización y las políticas públicas de Reparación, debemos preguntarnos: ¿Cómo se representa el atentado contra la humanidad en el MMDH entonces? Si nos enfocamos en la literalidad del horror de la sección *Represión y Tortura*, habría que fijarnos en cómo se hace referencia a la tortura como tipo de violación a los derechos humanos. Consideremos también que ésta configura es el lugar más sensitivo del recorrido del Museo, de alto contenido emotivo dada lo sensible de dicha experiencia social tan reciente y los relatos de sobrevivientes compartidos (a través de videos) en el lugar.

Sin embargo, el terror no es la única manera de trabajar la *memoria de la tortura* ya sea por el Museo o para cualquier persona o agrupación que quiera trabajarla, no obstante, desde el inicio de *Represión y Tortura* se induce crecientemente hacia él. Ciertamente es que en la muestra no se representa una simulación fiel o experiencial de la tortura¹⁸⁵, pero la literalidad no debe entenderse en términos absolutos, existen grados de literalidad. Marcia Scantlebury señalaba que, al momento de crear la museografía del museo anterior a su apertura, el objetivo de la empresa *Árbol de Color* fue no recrear morbosamente el horror de la tortura, que tiene un efecto contraproducente generador de distancia entre el relato y el público dado el potencial paralizador que tiene el hecho de enfrentarse a la recreación de la tortura como una experiencia humana traumática¹⁸⁶. Sin embargo, si observamos las cuatro secciones de la sección del análisis, nos acercamos progresivamente -y de manera creciente- hacia una literalidad mayor¹⁸⁷. Es más que una simple insinuación, la representación es alcanzada en los relatos, generando un potente vínculo emotivo entre la museografía y el visitante a partir de una

¹⁸⁵ No hay una teatralización, sangre en el piso, gritos o representaciones de personas muertas. Como señala el museógrafo del MMDH, la representación de la experiencia no es total.

¹⁸⁶ En referencia a lo que como corriente teórica lleva el nombre de *Pedagogía de la Consternación*. Scantlebury, Marcia. "Aprender de los vividos". En: Erazo, Ximena; Ramírez, Gloria & Scantlebury, Marcia (Eds.). Derechos Humanos, pedagogía de la memoria y políticas culturales. Santiago de Chile, LOM Ediciones & Fundación Henry Dunant, 2011, p.29.

¹⁸⁷ En este sentido, el encargado de la museografía señalaba que para esta sección de la muestra permanente se evita bombardear al visitante con información. Al momento de tratar la tortura museográficamente existe un desarrollo en crecimiento, ya que se logra un clímax en el último lugar de la muestra de la tortura, tanto emotivo como en la comprensión del mensaje expuesto.

literalidad objetiva¹⁸⁸ cual presenta explícitamente -por medio de los testimonios audiovisuales- la brutalidad de la experiencia de la tortura.

Desde un comienzo nos enfrentamos con información textual, que nos presenta el tema, para posteriormente adentrarnos en material audiovisual con testimonios que nos acerca de golpe a la experiencia de la tortura. Los videos y sus entrevistas personifican la tortura, y nos vinculamos a su fuente, al sobreviviente. Las cartas y documentos nos llevan a otro grado de emotividad pues se puede leer lo que esas personas tuvieron que vivir, es decir, lo que sintieron y cómo lo expresaron en la escritura, además se puede reconocer a distintas personas involucradas más allá de la víctima principal. Pero finalmente, el grandioso cuadro compuesto por el instrumento de la tortura -que es una réplica, por lo que su intención es simular lo real- junto a los impactantes relatos múltiples de la tortura. Los testimonios van uno tras otro, y son varios, el espacio físico y la sonoridad de la muestra ayuda que su contemplación sea casi obligada. Poco a poco, nos acercamos al horror. No es literal en su inmediatez, sino que se logra dar un énfasis particular en la medida que el espectador se enfrenta a los relatos de primera fuente, cada uno con su cuota de impacto. Además, a un costado de la parrilla se encuentra un cartel con la indicación “NO TOCAR”, lo que hace que se marque cierta distancia entre el espectador y la muestra, induciendo a verla desde lejos y en toda su amplitud.

¿No es esto acaso paralizante? ¿Podría cualquier visitante reconocer la sensación de querer “no tocar” esas memorias? Es decir, adentrarnos, pero hasta cierto límite porque ya hay uno fijado por el Estado, ¿hasta dónde aguantar? Lo real en lo literal no sólo son imágenes de la tortura (estáticas o en movimiento), también están los relatos. En los videos del cierre de esta muestra vemos a un conjunto de sobrevivientes, observamos y escuchamos cómo nos explican sus historias de sobrevivencia, describen el horror de la tortura, cómo cada uno lo vivió y las cosas impensadas en las que puede verse sumida una persona que sufre un atentado contra su humanidad. Eso es literal. La última muestra logra un grado de literalidad más alta y cercana a la experiencia histórica que está trabajando. La exposición de relatos de este tipo, que logra un vínculo de enunciación con el visitante-espectador, apela a la literalidad de una experiencia traumática pasada.

¹⁸⁸ Según el museógrafo del MMDH, la literalidad se trabaja de manera objetiva, esto quiere decir que el museo busca visibilizar aquello que se negó en el pasado y que hoy no puede esconderse lo que pasó. En este sentido, como el museo es parte de las políticas de reparación, la objetividad de la muestra significa reconocer y visibilizar la tortura en concordancia con los Informes de Verdad.

Por cierto, puede llegar a paralizar. Quizás no es un efecto generalizado, pero no todas las personas tienen las mismas reacciones. Algunos se quedan estáticos y ven la muestra muchas veces, otros prefieren no detenerse –evitándola-, algunos la comentan o la contemplan en silencio, otros ven pocos relatos y siguen su camino. Por lo demás, estamos hablando de la última parte de la penúltima muestra del 1er nivel, por lo que es una sala de transición y queda el resto del museo por conocer. Lo cierto es que la literalidad presente en este caso puede llegar a ser un problema paralizante, y allí nos hacemos la pregunta: ¿Para qué trabajar dicha memoria de la tortura? ¿Qué sentido tiene para la Memoria Oficial ahondar en el trabajo de dicha memoria posicionándolo como algo pasado-lejano, terrible, angustiante y paralizante? ¿Será acaso deliberada la intención del Estado de paralizarnos y alejarnos del tratamiento de los problemas en torno a la memoria histórica promoviendo una memoria aterradora de la tortura?

5. Lo precario del Concepto de Memoria Oficial para el Estado de Chile Postdictatorial

Tras el análisis de las fuentes seleccionadas nos compete realizar una crítica a la Memoria Oficial como vertiente específica de memoria en el Chile postdictatorial contemporáneo. Creemos que los planteamientos y contenidos que posee dicha Memoria tienen una funcionalidad política específica para el contexto chileno actual, que se conjuga con la cultura de la impunidad a pesar que los trabajos o emprendimientos de Memorias que hoy contradicen la amnesia social y la tradición política de amnistía que en Chile ha preponderado desde los comienzos de la República¹⁸⁹, sin embargo, la concepción y construcción de dicha Memoria Oficial por parte de los actores políticos que administran el Estado, tienen deficiencias y peligros en su cometer, especialmente cuando cuestionamos el presente político del país y su relación práctica con la crítica social o las memorias diversas que conviven en el mismo presente.

5.1 Memoria Oficial como ‘Espejo de Legitimación’

Convengamos que, siguiendo lo planteado por Ruiz Encina¹⁹⁰, la democracia postdictatorial es la segunda etapa de implementación del orden neoliberal instalado a sangre y fuego en dictadura tras la eliminación política y humana del antiguo sistema, junto a ello su legitimación por Ley a través de la Constitución política de los 80 y las transformaciones institucionales posteriores. La transición

¹⁸⁹ Haciendo referencia a las tesis de Loveman y Lira en *Las suaves cenizas del olvido* y en *Las ardientes cenizas del olvido*.

¹⁹⁰ Véase el Marco Teórico, específicamente los planteamientos de Ruiz Encina en la definición teórica del concepto *Transición*.

hacia la democracia fue el segundo paso político de legitimación del orden establecido, reformado pero no trastocado durante los años de postdictadura. No obstante, las resistencias de la memoria no solo hacen eco de las injusticias presentes en lo referente a los crímenes de lesa humanidad impunes, accionados, tolerados y justificados, sino también -gracias a su contenido- las memorias traen consigo los cuestionamientos hacia la legitimidad tardía del sistema político, económico y social en Chile.

“El problema que los aqueja, sin embargo, es que, rodeándolos, junto a su perfección y solidez aparente, pervive el ‘fragor’ y la ‘gran polvoreada’ que se levantó cuando fueron destruidos. Que no son parte del sistema mismo, sino de su *inercia histórica*. Inercia que no está constituida, ni por balas, ni por leyes, sino por dolores viejos, injusticias sin olvido, cicatrices políticas que no se borran, causas justas que no mueren, impotencias frente al ‘orden’, eclipses de futuro, rabias sordas, rezongos culturales, identidades al margen, energía social empoza, etc. La inercia histórica de un sistema construido por poderes fácticos es, antes que nada, pegajosa. Se adhiere al sistema y ensucia su blancura. Más aún: lo oxida, lo corroe, lo debilita. Molesta, estorba, embaraza sus piernas, no lo deja avanzar con fluidez. No permite celebrar el triunfo a tambor batiente y hacer de él una efeméride para toda la posteridad. Impide reír a carcajadas. Preocupa. La inercia histórica de un sistema construido a sangre y fuego se convierte, en el tiempo, en el principal enemigo de los vencedores. Y viene a dar con ellos una segunda guerra. No caliente, por cierto, sino tibia. No con balas, sino con recuerdos. No decretando, sino debatiendo. Como un conflicto cultural y político del sistema consigo mismo. Como un pugilato con su propia sombra. O sea: con la *memoria y la palabra* de los ciudadanos”¹⁹¹.

En palabras de Gabriel Salazar, los fundadores y defensores del nuevo sistema buscarán siempre corregir toda irrupción y crítica hacia el sistema que los beneficia, reconstruyendo su condición de vencedores permanentemente y desde una posición holgada en la medida que tengan el poder de control sobre el Estado. Pero ello implica también que los vencidos no han sido derrotados o aniquilados por completo ni definitivamente. Esta es otra perspectiva para comprender el desarrollo de las Batallas por la Memoria en Chile, combatiendo por la (des)legitimación social del orden establecido. Para el autor, la Memoria Oficial nace como una estrategia política que persigue enfrentar la corrosión predominante del propio orden, es un salvavidas de legitimación tardía para asegurar gobernabilidad en democracia. Un discurso-espejo para autojustificar las acciones desde 1973 en adelante, considerando la transición hasta nuestros días, un relato oficial que le da coherencia a dichas acciones (violentas o no) como desarrollo continuo del sistema, enfatizando sus logros materiales y éticos siempre, pero principalmente en momentos de crisis. Allí radica la *función perversa* de la

¹⁹¹ Salazar, Gabriel. Función perversa de la ‘memoria oficial’, función histórica de la ‘memoria social’: ¿cómo orientar los procesos auto-educativos? (Chile, 1990-2002). Cursos de Formación General, Universidad de Chile, curso de Memoria social: historia oficial, conflictos en Chile. 2002, p.2.

Memoria Oficial para Salazar, pues contamina múltiples dimensiones de la vida pública y privada (política, intercomunicación masiva, educación, legislación, justicia, cultura, convivencia, etc.) en función de legitimar el orden presente establecido, una estrategia que contraviene la memoria social y busca trascender proyecciones históricas.

Al respecto el autor señala que la Memoria Oficial es un espejo en donde la realidad puede reflejarse pero no verse completamente, solamente la imagen construida de un país, una sociedad y un sistema sin culpas, ¿cómo disimular las aristas de un sistema social ilegítimo?. Un ejemplo puede ser el *desfile militar* parcial en los tribunales de justicia con tal de salvar el sistema ilegítimo del juicio de la historia, donde en democracia se sacrifican los medios utilizados en dictadura con tal de salvar los fines alcanzados, pero no se cuestiona el fin en sí. Una muestra de que la crítica no apunta hacia el carácter ilegítimo del nuevo Estado ni a su estrecho vínculo con el sistema neoliberal, sino únicamente a las acciones de exterminio de sus fundadores uniformados y cooperadores civiles. Éstos ya no son útiles en el nuevo contexto y pueden ser sacrificados para blanquear la ilegitimidad del presente político, y son sus beneficiados (nuevos gobernantes) quienes levantan el espejo con tal de legitimarlo, desmarcándose del juicio (legalizada pro esa misma ilegitimidad) hacia los fundadores que no han querido o podido disimular su responsabilidad fáctica en los hechos. La Memoria Oficial que nos atañe en esta crítica puede ser entendida como tal, una estrategia política y social para la legitimación del orden impuesto, que trae Verdad y Justicia por cierto, pero eso no quiere decir que no persiga un objetivo político específico o que no intente acumular y estratificar el olvido oficial.

Sobre su construcción, consolidación y funcionamiento, creemos que si bien como política pública la Memoria Oficial aparece de lleno a partir de 1990, ya hemos visto cómo su relato comienza mucho antes. El Informe Rettig nos habla del contexto previo al Golpe, por lo tanto su interpretación del pasado es parte esencial de los contenidos y el sentido de la Memoria Oficial en el presente. Empero hay asuntos del pasado de los cuales no comete ningún juicio. Está por ejemplo el hecho que la Memoria Oficial se construye desde un Estado y realidad política gestada desde la dominación fáctica (a la fuerza) convertida en Ley de la República con la Constitución del 80. La Memoria Oficial cuestiona hasta cierto punto el proceso histórico que la gestó, mas no cuestiona la legitimidad de la Ley en la cual se basa, como por ejemplo las políticas oficiales del olvido como la Ley de Amnistía de 1978. En este sentido, la Ley dictatorial es la primera fórmula del olvido y una de las bases de la Memoria Oficial postdictadura. Además, dicho *orden legal* establecido por ley es convertido en un *valor*

supremo, y esto durante la transición a la democracia tampoco se cuestiona. A nuestro juicio, fue uno de los elementos pactados. Orden legal como valor supremo se entiende como sinónimo de sociedad restablecida, civilización, paz, Patria, valor por el cual vale la pena sacrificarse o sacrificar a otros por su peligroso compromiso político en contra de la instalación de dicho orden. Es una razón de Estado, por lo tanto, hay que defenderlo a toda costa incluso contra el *enemigo interno*, y por tal autoriza y legitima el poder de fuego de la Nación, matando y haciendo desaparecer a la fuerza a ciudadanos-militantes reformistas y revolucionarios. Esta conversión como proceso histórico implica una segunda fórmula de olvido o amnesia pública, pues deja de considerar la soberanía ciudadana y se olvida la historia fáctica del pasado reciente.

Otro aspecto importante es que la Memoria Oficial difunde una periodificación estática del tiempo histórico. Al periodificar plantea un límite que marca una diferencia con el otro tiempo. El nuevo orden legal como valor supremo implica un presente cualitativamente superior y antagónico a un pasado sin valores, de retroceso y caos. No existe una línea continua con el pasado, sino se construye políticamente una ruptura y negación, una frontera rígida, un tiempo-eje, que marca la diferencia entre lo que es necesario de olvidar y los que es necesario de recordar para los vencedores en torno a los hitos fundacionales de nuestro tiempo presente¹⁹². También, y como ya lo hemos señalado anteriormente, la Memoria Oficial busca materializarse en el espacio público para legitimar sus contenidos socialmente y monumentalizar sus valores. Si bien, en Chile la instalación oficial de símbolos que enaltezcan a los perpetradores no ha sido una constante, ésta existe de igual forma en ámbitos privados, y por el otro lado, la monumentalización de los vencidos sí ha sido una constante, sin embargo, lo que se enaltece es su condición de víctima antes que de luchadores sociales o revolucionarios, con ello se omite conscientemente *lo político* del recuerdo y la causa del exterminio o la base de su condición de víctima¹⁹³. Así como también, el Estado a su vez ocupa los canales oficiales de la educación pública y los medios masivos de comunicación para asentar los contenidos de la Memoria Oficial en el imaginario público transgeneracional. Es necesario romper un poco lo estático de sus contenidos para que sean traspassados a través del tiempo, para que no mueran los valores y

¹⁹² M. A. Garretón señala que los procesos de memoria del presente debaten y giran en torno a los hitos fundantes de la sociedad actual, es decir, en torno a lo que significó la Unidad Popular y la crisis del proyecto nacional, así como también del Golpe de Estado en 1973 y la dictadura, como por último del Plebiscito de 1988 y la redemocratización política. Revisese: Garretón, *Las Ciencias Sociales...*, pp. 251-257.

¹⁹³ Maureira, Juan René. "Los derechos humanos entre el discurso y la práctica de los gobiernos de la postdictadura en Chile. Reflexiones para trascender hacia un ejercicio colectivo y soberano de nuestros derechos", *Cuadernos de Coyuntura*, año 4, n°3, publicación bimestral, Santiago de Chile, Fundación Nodo XXI, junio 2016, pp. 25-28.

se conviertan en a-históricos, como un discurso vivo, manantial de sabiduría derramado sobre las mentes escolares de las nuevas generaciones, un contenido básico para esos futuros adultos.

Salazar llama a estas características las funciones perversas de la Memoria Oficial¹⁹⁴, que una vez articuladas la construcción actúa como un *tanque cultural* para la nación, que arrolla sensaciones o recuerdos sociales que quedaron sueltos en torno a la ilegitimidad e injusticia perpetrada en la construcción del sistema dominante en el presente, una máquina sembradora de olvidos estratégicos y alienadora de consciencias. Si bien no coincidimos con la tesis de Salazar en lo referente a que la voluntad informada y deliberante de la ciudadanía (soberanía) podría construir una *memoria pública* que concordaría con la *memoria del sistema* (no impuesto), creándose solo una *memoria del contrato social*, sí concordamos en que la Memoria Oficial tiene la perversa función de inyectar olvidos forzados interviniendo la memoria social del presente. Al enfrentarnos a la imposición de un sistema fáctico se abre en Chile una zona de conflicto entre memorias y disputas de sentidos políticos de nuestra experiencia histórica. Esto implica posicionarnos en un escenario dinámico, en movimiento, de contraposiciones y apelaciones entre memorias que cuestionan los relatos oficiales y recuerdan muchos otros contenidos presentes en aquello que el oficialismo relega al olvido.

5.2 Silencios y Olvidos, componentes de la Memoria Oficial

Con anterioridad, el oficialismo negó-ocultó a través de muchos canales y durante muchos años las violaciones a los DDHH y la persecución política. Eso fue parte del silencio oficial a propósito de su depósito lento en el olvido social mientras estos actos no fuesen reconocidos por sus perpetradores a través de los años. Las denuncias siempre se contrapusieron, defendiendo la verdad de lo ocurrido, verdades asumidas en la transición una vez los sectores políticos gobernantes iniciaron el proceso de asumir oficial y colectivamente las perpetraciones pasadas, en una mezcla de polémica entre omisiones o silencios oficiales y esclarecimientos parciales de los hechos. Los silencios no acabaron. La existencia o no de una Memoria Oficial como acción política no puede entenderse a través de concepciones entre lo bueno o lo malo, blanco-negro, pues es un foco insuficiente, binario, la realidad es más compleja y diversa que eso. Así como los trabajos por la Memoria, los *trabajos por el Olvido* también son acciones que la Memoria Oficial proyecta, y sigue sin reconocer en democracia pues el Estado cubre su accionar de Verdad y Justicia con un manto de perfección, bajo las acciones

¹⁹⁴ Salazar, Función perversa..., pp. 3-9.

del mentiroso *Nunca Más*, en donde los logros democráticos para condenar las violaciones a los DDHH son fundamentalmente realizadas después de mucho esfuerzo y no poseen autocrítica. La Memoria Oficial está blindada pública y políticamente, y si bien se pone en contacto con las críticas de otras memorias sociales, el Estado repela las encrucijadas derivadas por dicho contacto. Tal diagnóstico es ampliamente compartido, Tomás Moulián lo dijo tempranamente en 1997¹⁹⁵ por ejemplo, la sensación de que el olvido se imponía y que el tema de las violaciones a los DDHH progresivamente se convertía en un punto marginal para la sociedad –con excepción de las implicancias que tiene para sus actores las *irrupciones de la memoria* o la producción cultural y multidisciplinaria al respecto- en un contexto donde predominaba el miedo pero principalmente -y es lo que quedó, creemos nosotros- el silencio y desconocimiento. Lo anterior podría ser una consecuencia de la *precarización del concepto Memoria* para el oficialismo.

Según Katherine Hite, para la izquierda-centro (conservador) gobernante en democracia, los silencios hacen referencia a la evasión por poner en tela de juicio los relatos predominantes acerca del derrumbe del régimen democrático en 1973, mientras que para la derecha el silencio se relaciona con la negación de estimar aportes de este sector político al Golpe, así como la renuncia de cuestionar los métodos violentos de exterminio o las políticas públicas de la dictadura. A esto habría que agregar el silencio absoluto sobre las deficiencias de las políticas de Reparación y Memoria durante todos estos años (más allá de la crítica de Lagos con su Propuesta). Si bien, los gobernantes de turno se negaron a la estrategia del *Punto Final* proveniente de la oposición, las exploraciones del pasado se produjeron más bien a pesar de la clase política y no gracias a ella. El Estado siempre va dos o tres pasos más atrás de los emprendimientos sociales por la Memoria. Los silencios oficiales deben entenderse como cálculos racionales estratégicos en el diseño de instituciones políticas en democracia y la *correlación de poder* en el contexto postdictatorial¹⁹⁶ -sea dentro o fuera de la transición-, desalentando todo posible recuerdo o contenido que genere conflicto o desestabilización del escenario chileno. Esto en definitiva obstaculizó los esfuerzos políticos por llegar a un acuerdo con la sociedad respecto a los problemas de DDHH del pasado-presente, y la Memoria Oficial tiene un rol

¹⁹⁵ Moulián lo expresa como “un elemento decisivo del Chile actual es la compulsión al olvido. El bloqueo de la memoria es una situación repetida en sociedades que vivieron experiencias límites. En ellas esta negación respecto del pasado genera a la pérdida del discurso, la dificultad del habla (...)”. Moulián, Tomás. Chile Actual: Anatomía de un mito. Santiago de Chile, LOM, 1998.

¹⁹⁶ Piénsese por ejemplo en el escenario electoral inmediatamente posterior a 1990. La izquierda tenía el Gobierno (y la tuvo hasta el año 2010) y la derecha tenía la mayoría de las sillas en el Congreso. ¿Qué hubiese pasado con los procesos oficiales de Verdad y Justicia si, a partir de las acciones realizadas por el Gobierno –entre otros factores-, la izquierda perdiese la presidencia o no pudiese dar vuelta la situación en el Congreso en la próxima elección?

preponderante en la fijación de normas, reglas e instituciones que configuran las exploraciones sociales en dichos conflictivos.

Respecto a los *Pactos de Silencio* y los exámenes históricos del pasado (públicos)¹⁹⁷ por ejemplo, Carlos Ominami (militante socialista, ex ministro de Estado y ex Senador de la República) declaraba en el 2002:

“Es como una complicidad objetiva, no subjetiva, una complicidad objetiva. Es terrible. Hay algo de un pacto de silencio. (...) claro, la derecha no quiere hablar del pasado por su cobardía. La derecha no tiene interés en que se sepa. Y parte de la izquierda y la Democracia Cristiana tampoco. La Democracia Cristiana (...) algo terrible pasa y muchos de ellos miran el techo. (...) Es un asunto bien delicado porque, bajo el primer presidente de la transición, Patricio Aylwin, yo fue ministro de Aylwin, ¡pero él estaba a favor del golpe de estado! Frei Montalva a favor de un golpe de estado. Frei Ruiz-Tagle fue a entregar sus joyas, hizo una donación en los primeros días del golpe de estado, junto con su mujer. Entonces, es un tema gordo y nos cuesta mucho recordar eso”¹⁹⁸.

Por otro lado, estaba también el aprendizaje político de la izquierda tras la crisis de la política y fracaso de la UP a principios de los 70, especialmente para el Partido Socialista:

“Nosotros teníamos que mostrar que podíamos gobernar bien, y los pueblos que gobiernan bien son aquello que reconocen las realidades socioeconómicas de sus países; y en los primeros año, el éxito económico de la transición fue espectacular. Debido a que tuvimos un superávit de la transición presupuestario con rango de crecimiento de un 7%, sacamos de la pobreza absoluta a un millón de personas pobres, el mercado floreció y sentimos que esto debía ser un factor constitutivo de la transición chilena. El éxito político, el éxito económico: esto exigía no retornar al pasado, no retornar a 1973”¹⁹⁹.

Los silencios oficiales pueden explicarse a casusa de los intentos por gobernar de forma estable durante la primera década de la transición, pero ¿qué pasa hoy a 26 años de la vuelta a la democracia? ¿Se justifican los silencios oficiales todavía? ¿Tuvieron alguna vez justificación pertinente dichas acciones que evitan toda la Verdad y toda la Justicia en Chile? Podríamos afirmar que la Memoria Oficial postdictatorial sigue siendo parte de la política de los acuerdos, una Memoria del consenso político, en contacto restringido pero excluyente de las memorias sociales críticas²⁰⁰, evitando la

¹⁹⁷ Hacemos esta referencia pues, en el Congreso, que si bien es una instancia simbólicamente pública pero entre “cuatro paredes” ya que el acceso es restringido a las sesiones, la discusión sobre le pasado reciente fue muy controversial. Véase: Hite, K. pp. 18-31.

¹⁹⁸ Entrevista a Carlos Ominami, realizada por K. Hite el 1 de julio de 2002. Hite, Katherine. “La superación de los silencios oficiales en el Chile postautoritario”. En: Péronit-Dumon, Historizar el pasado vivo..., p.7.

¹⁹⁹ Entrevista a Ricardo Núñez (militante socialista, ex Senador de la República entre 1990 y 2010, hoy embajador de la República en México), realizada por K. Hite el 25 de junio de 2002. Ibid., p.8.

²⁰⁰ El problema más duro justamente es el trabajo limitado de las memorias sociales, construyendo un discurso oficial sobre memoria pero sin involucrar su pluralidad. Que la sociedad no aprecie lo relevante de valorar la pluralidad de las memorias enfrentándose colectivamente al pasado conflictivo implica rechazar un proceso basado en la afirmación de su naturaleza complementaria. En este

confrontación de las mismas y polemizando por su conveniencia por lograr un clima de gobernabilidad auspiciosamente controlado.

Convenimos que la Política pública de Memoria nace en Chile como derivación de la Política de Reparaciones, en donde su relato cohesionado justifica dicha Reparación y progresivamente termina abandonando su única forma de relato y gestos simbólicos para convertirse en una línea de acción política más material (de conmemoración pública) y de problematización del pasado-presente en contacto con actores sociales organizados (Espacios de Memoria). La transformación de la política pública en cuanto a Memoria no quiere decir que el relato oficial de la Memoria proveniente del Estado haya cambiado por una refundación de sus planteamientos, sino que gracias a que la Reparación en sí ha sido reformulada con los años debido a la presión ejercida por movimientos sociales. En este sentido, y a pesar de las deficiencias de la Memoria Oficial, podríamos afirmar que ni el olvido ni la impunidad son caminos del todo posibles hoy. Se esperaría, por cierto, que el Estado caminara a paso firme por la senda de la Reparación a toda costa y permanentemente (contemplando toda la Verdad, toda la Justicia y Memoria plural), pero observando su lento y esquivo avanzar, es la sociedad quien debe seguir a ritmo acelerado buscando las maneras de hacer reparación aceptando su pasado y presente conflictivo. En los momentos de redemocratización, especialmente en la primera mitad de la década de 1990, la memoria buscó profundizar su cabida como instrumento social para comprender el pasado, pero fueron las deficiencias del Estado en cuanto a Reparación lo que hizo acelerar el entendimiento de su grado de relevancia. La importancia social de la Memoria termina por acelerarse, y ante todo por sobre complejizarse.

Justamente, Verdad-Justicia-Memoria son una responsabilidad social antes que del Estado en pos de su propia Reparación. Estos elementos conforman un bloque, una estructura que podríamos figurar como recurso para la acción social en función de combatir la amenaza política que representa la impunidad, el silencio y el olvido. Los acuerdos políticos por la impunidad en Chile son un intento por tapar los conflictos del pasado con tal de no desequilibrar el presente con más *problemas*, pero peor aún, significa negar un proceso natural de memoria social y negarse voluntariamente a aprender del pasado como experiencia colectiva e histórica. Eso es imposible. De alguna u otra manera siempre terminamos aprendiendo de nuestro pasado, no hacerlo es imposible, pero negarnos

sentido, toda colectividad social debe complementar con su memoria los lineamientos y silencios de la oficialidad, porque la contrasta, cuestionándola críticamente.

como sociedad a hacerlo conscientemente por resquemores políticos es un hecho que debemos afrontar hoy. Omitir los acuerdos de impunidad junto a los *Pactos de Silencio*, y seguir perpetuándolos –nuestro caso, con la ley de amnistía aún no derogada, que incluso con su des-uso sigue siendo una traba legal para la justicia²⁰¹⁻, es un arma política para restringir la memoria.

A nuestro parecer, el Estado y sus grupos gobernantes no pueden ser tan cómplices como para negar la posibilidad de aprender desde el conflicto. Olvidar el conflicto pasado -promovido por la elite política nacional, instituciones de Estado como la Armada de Chile, o diversos sectores sociales-, basado en el silencio que no denuncia, termina siendo un arma de la política oficial para construir consensos fáciles con el pasado. En este contexto democrático la irresponsabilidad del Estado no puede ser tan cómplice como para negar la posibilidad de aprender críticamente del pasado en toda su complejidad, asumiendo sus conflictos, pues este accionar supone que los chilenos no podemos hacernos cargo de nuestro propio pasado sin la intermediación de la amnistía, el silencio y el olvido. Restringir la memoria no es más que otorgar amplios espacios para que el olvido jurídico y político se funda en la memoria social, trayendo nefastas consecuencias para la convivencia democrática de nuestra sociedad presente y futura. ¿Qué se quiere olvidar exactamente? Por supuesto el pasado conflictivo, con el objeto de olvidar también la responsabilidad penal y social por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el período dictatorial, ejercidos principalmente por agentes de Estado tras derrocar un gobierno constitucional, ocupar militarmente el país y gobernar dictatorialmente hasta 1990²⁰². Nos preguntamos entonces ¿para qué olvidar ese contenido? ¿Será necesario olvidarlo en función de marcar un antecedente político de impunidad para las violaciones a los DDHH en democracia?

²⁰¹ Sobre la situación de la ley de Amnistía y su (des)uso en los tribunales nacionales e internacionales, véase: Delpiano López, Cristián & Quindimil López, Jorge. "La protección de los derechos humanos en Chile y el margen de apreciación nacional: fundamentos jurídicos desde la consolidación democrática". Núñez Poblete, Manuel & Acosta Alvarado, Paola (Coord.). El margen de apreciación en el sistema interamericano de derechos humanos: proyecciones regionales y nacionales. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, pp. 155-182.

²⁰² Un ejemplo de ello fue el intento de tergiversación de la historia del pasado reciente que terminaría por gatillar la publicación del *Manifiesto de Historiadores* en enero de 1999. La *Carta a los chilenos*, firmada por Pinochet en el contexto de su detención en Londres en 1998, y los Fascículos de Historia de Chile escritos por Gonzalo Vial (historiador y ex ministro de Educación del régimen) publicados por el diario *La Segunda* el mismo año, planteaban –a juicio de los historiadores- interpretaciones manipuladas y tergiversadas significativamente sobre la historia nacional del pasado reciente, cuales eran merecedores de refutación con todo el peso riguroso de la disciplina histórica. El *Manifiesto* tendría eco en el campo de la memoria histórica pues declaraba la necesidad de que las resistencias sociales por recordar experiencias reales acontecidas en nuestro país fuesen apoyadas por la disciplina como medio para construir verdad y comprensión de la realidad histórica. Los historiadores, entonces, se posicionaban como ciudadanos comprometidos con la defensa de los derechos humanos, con la soberanía popular, en la medida que proponían una historia crítica del pasado reciente -que nutre a la memoria y se alimenta de ella- como fundamento de la categoría política del ciudadano contemporáneo. Grez Toso, Sergio. "Historiografía y memoria en Chile. Algunas consideraciones a partir del *Manifiesto de Historiadores*". Historia Actual On-Line (HAOL), Núm. 16, junio de 2008, pp. 179-183.

5.3 Convicción y Voluntad de Transformación Política: el Centro del Debate

Notamos con frecuencia y peligrosidad la tendencia a centrarnos en las percepciones del conflicto de forma simplificada como si solo se tratara de una división y confrontación política pasada excluyendo la dimensión esencial, dimensión que compromete valores, ideas y pasiones en el presente (en los 60, 70 e incluso hoy), es decir, la existencia de protagonistas diversos y el sentido de sus vidas en el marco de su experiencia histórica. Si se excluye esta última dimensión no es posible entender que la lucha o el conflicto político fue por algo con un valor más allá de la propia vida, por convicción política, y que el compromiso con la causa fue lo trascendental, su praxis o práctica en la realidad material, pero por sobre todo, que eso fue lo que se intentó exterminar activando la represión política para matar y hacer desaparecer aquél compromiso férreo. Es esa dimensión afectiva y de valor político la fuente para explicar lo irrenunciable de la causa y su significado, es la fuente para entender las razones que dividió a familias y sectores sociales, lo que generó la represión, la violencia política en dictadura y el exterminio, lo que generó la polarización en el pasado, los antagonismos de la batalla de la memoria presente, en el fondo, la incomprensión del pasado hasta ahora. El hecho de no incorporar esta dimensión en la Memoria Oficial termina por transgredir la firmeza de la memoria como herramienta estatal para la evaluación del pasado. Termina por derivar en, como señala Lechner, una *mala memoria*²⁰³ porque excluye lo afectivo y el compromiso valórico con un proyecto político, excluye la parte esencial de la memoria, lo emotivo como lo más elemental, aquello que activa tanto los recuerdos u olvidos de acciones del pasado como las actos del presente, hechos trascendentales para la vida de las personas como potenciales quiebres históricos.

Ahondar en una reflexión sobre la dimensión emotiva como fuente de memorias nos parece relevante porque el hecho de marginar la memoria del debate público, o entrapar la discusión en cuál memoria (o “verdad”) es más válida que la otra, desprestigia potencialmente la emotividad que

²⁰³ Norbert Lechner señala que la construcción de una *mala memoria* con el tiempo termina quebrantando aún más los vínculos sociales y las capacidades de acción colectiva, haciendo crecer la fragmentación social y destruyendo la construcción política del consenso. Efectivamente, tras el consenso político de los 90, la dimensión social sigue en profundo conflicto porque la problemática de las memorias antagónicas y los olvidos conscientes surge del enfrentamiento al interior de una sociedad que no ha tenido el espacio ni el tiempo suficiente todavía para reparar sus dolores y traumas, problemas históricos en la actualidad. En términos generales, la discusión sobre memoria aún está entrapada entre cuál discurso de memoria es más verdadero que otro, sin percatarse que lo importante es el uso que se le haga a las memorias ante la necesidad de construir una comunidad democrática e inclusiva. Lo que consideramos importante nosotros, es que tal uso debe ser primordial pero éste debe reconocer el ámbito afectivo propio de la memoria, centralizándolo como argumento válido para la discusión y utilizándolo como una posibilidad para destrabar dicha discusión. Lechner & Guell. “Construcción social de las memorias en la transición chilena”, en: Lechner, Obras escogidas. Santiago, Chile, LOM, 2006.

contienen los recuerdos, le quita valor político a lo subjetivo, aquello que moviliza a los actores sociales y sus acciones en el presente. Ya decía Elizabeth Lira:

“Las memorias que se originan en una experiencia individual que es, a la vez, colectiva, y hace referencia a la amenaza a elementos centrales de la identidad de sus portadores y de sus grupos de pertenencia en momentos de crisis, tiende a persistir como si fuera la única manera posible de recordar. Diversos grupos, según sus experiencias, recuerdan lo sucedido de manera distinta. No se trata de tergiversaciones intencionadas (aunque puede haberlas). Se trata, casi siempre, de interpretaciones teñidas por las emociones, las visiones ideológicas, los afectos en el contexto de las relaciones y pertenencias sociales y políticas”²⁰⁴.

Las emociones son el fundamento de memorias. Debemos reconocer su profunda relevancia cuando contraponemos memorias de nuestro pasado conflictivo. El escaso entendimiento entre sectores por valorar la diversidad de las memorias puede quizás explicarse porque tales emociones aún están proyectadas en la actualidad, y el hecho de evitar compartirlas y/o trabajarlas nos aleja paulatinamente de ellas, las relegamos a un sitio más hondo de nuestras memorias, marginalizándolas, restándoles significancia de manera intencionada. Craso error, pues son precisamente las emociones las que nos pueden acercar a un espacio común de entendimiento sin importar los distintos contenidos de nuestros recuerdos.²⁰⁵

Es una convicción absolutamente dramática aquella que acepta la supervivencia de uno a expensas del otro. ¿No es eso acaso aprovechar la posición de poder para exterminar a otros a partir de emociones maltratadas, acciones represivas desequilibradas fundadas en el odio por la amenaza, que generaron graves consecuencias sociales? El miedo y la paralización por el horror pudo haberse vivido por muchos, pero si comparamos lo que pasó antes y después del Golpe, necesariamente debemos reconocer que se vivieron en grados distintos, y que las acciones que provocaron tales sentires buscaban objetivos, a su vez, disimiles. Las memorias colectivas e individuales sobre la

²⁰⁴ Lira, “Las resistencias de la memoria...”, p.90.

²⁰⁵ Nos referimos a que la percepción de amenaza del sentido de vida tal como la concibieron distintos sectores sociales –para algunos antes y para otros después de 1973- fue un fenómeno común durante período de convulsión político-social. En el contexto actual, herencia de nuestro pasado reciente, el conflicto de las memorias disimiles puede tener raíces psicológicas semejantes entre grupos políticamente distintos, incluso antagonicos. Lira lo explica usando el ejemplo del miedo. Tanto algunos grupos sociales durante el gobierno de la UP, como otros durante la dictadura, vivieron el miedo por la amenaza vital. Fue una emoción común, y aunque sólo la dictadura avanzó en el aniquilamiento de proyectos políticos y la integridad de las personas, las sensaciones comunes del miedo provocaron antagonismo y hasta hoy el débil entendimiento entre memorias de un pasado conflictivo. La valoración de la experiencia termina, debidamente, siendo trastocada por las emociones, pero erróneamente concebida como si lo que siente una persona (podríamos decir, “lo que siento yo”) fuese más o menos valioso que lo que siente otra. Incluso, a causa del miedo, la rabia y la impotencia se construyen los argumentos para exterminar a quien, quizás responsable, provocó ese sentir. Las incitaciones y justificaciones a la violencia y el apoyo civil a los militares para llevar a cabo su gestión represiva podría entenderse con percepciones del tipo previamente expuestas. Ibid., pp. 89-91.

experiencia pasada se basan en la amenaza de elementos identitarios centrales, por lo que recuerdos enfáticamente distintos no son tergiversaciones de la historia (aunque no se está exento de eso), sino que la manera de recordar está teñida por emociones que inciden en las interpretaciones de los hechos. Las emociones que intermedian memorias provienen y se mantienen entonces por diferentes grupos, por las víctimas, por grupos de no-víctimas cercanas a la experiencia, como también por grupos antagónicos a las víctimas (incluso el grupo de los más ajenos a la experiencia) formando parte del conjunto heterogéneo de memorias que permiten explicar las motivaciones de los hechos pasados y el conflicto actual por la memoria.

Hoy, enfrentándonos a la confrontación contra la impunidad y el desacostumbramiento del consenso político por olvido o silencio, el conflicto por la memoria nos obliga reflexionar sobre el pasado, llevándonos a la dimensión de lo emotivo inevitablemente. Un camino crucialmente opuesto al consenso por/para el olvido, y totalmente necesario para confrontar el trauma presente si queremos superar la trampa de la delegación de culpas que caracteriza la discusión por la memoria en Chile. Tenemos la oportunidad histórica para procesar el trauma social de manera voluntaria, con el objeto de transformar el estado de *unos contra otros* hacia *unos como otros*, porque creemos que por muy opuestos seamos debemos enfocarnos en las similitudes, en lo común de la experiencia histórica como complejizar positivamente nuestra sociedad.

5.4 Horror y Paralización Social

En el análisis del relato de la Memoria Oficial hicimos hincapié en la concentración de los contenidos referentes al dolor y el horror que trajeron consigo la represión política y el terrorismo de Estado para la sociedad. El relato oficial se concentra en memorias disidentes, pero victimizantes y literales, aspectos que se expresan tanto en los Informes de las Comisiones Nacionales, como en la Propuesta de Lagos y en la propuesta museográfica del MMDH en lo referente a la tortura. Creemos que este foco de la memoria victimizante es una arista precaria de la Memoria Oficial, pues no nos habla de los traumas que trae consigo la anulación de una persona, de un ser humano, no así de sus luchas o de sus resistencias por su compromiso político. Al respecto, nos gustaría explicitar puntos importantes a considerar en el problema de la literalidad de la Memoria Oficial.

Por cierto, la memoria del terror combate el silencio que cubre frecuentemente a las violaciones a los DDHH, denuncia lo terrible y lo reprochable de esta clase de prácticas humanas, así

como también se ocupa de difundir y visibilizar públicamente temáticas bastante desconocidas dado la particularidad y aislamiento de este tipo de memorias colectivas. Su potencial educativo es innegable al considerar los mensajes que nos ofrece la Memoria Oficial hacia la enseñanza por el respeto del *otro* en forma íntegra. Con ella podemos contrarrestar el creciente alejamiento generacional con los hechos sucedidos entre 1973 y 1990, pero por sobre todo, si su potencial pedagógico radica en enseñar en el presente críticas éticas y sociales contra las prácticas de tortura, críticas hacia su tolerancia que contribuyan a desarrollar la valoración por los derechos humanos, su respeto, buscar evitar próximas veces en que se trastoken y prepararnos para aquello.

Pero, cuando nos ocupamos de la memoria de la tortura y las violaciones debemos proceder cautelosamente. Como temática es ya un asunto sensible de tratar por su potencial emotivo dado que nos enfrentamos a una exposición de atentados reales que anulan el control autónomo del cuerpo y la mente humana. Podríamos decir que el mismo organismo reacciona automáticamente (quizás rechazándolo) al vincularse racional o sensitivamente con una memoria, por medio de diversos materiales (Informes, Propuestas, museografía) expone cómo la libertad, dignidad y el bienestar de una persona puede ser pisoteada o trasgredido de maneras inimaginables. Cabe entonces preguntarnos ¿cómo representar el terrorismo de Estado y la tortura como problema social?, pero, por sobre todo ¿cómo se trabaja esta memoria particular capaz de exponer un atentado contra *lo humano*?

Dentro del problema por lo estético encontramos el problema de la literalidad museográfica. La museografía de la tortura tiene el potencial para educar sobre derechos humanos, sobre el pasado reciente y sus conflictos, y sobre las prácticas de la tortura; pero aunque esta experiencia terrible contenga en sí un alto grado de sensibilidad, el terror no es la única manera de trabajar la memoria para educar. Los museos seleccionados tratan distintos temas de la historia de la dictadura, pero es necesario señalar que, en cuanto a la experiencia misma de torturar, enseñar sobre sus métodos o sus vivencias no es un patrón que se replique en cada espacio, o quizás no de la misma manera.

¿Cuál es el problema de la literalidad de la tortura en la Memoria Oficial? En términos concretos, expresar la experiencia de la tortura, literalmente como pasó, introduciéndonos en las experiencias más traumáticas de la vida de personas que sufrieron la deshumanización, no es un asunto fácil o del todo agradable por conocer. Acercarnos a relatos, textos o museografía que retrate el horror, que nos ayude a simular las prácticas y el terror en nuestra imaginación, puede tener un

efecto contrario, golpeándonos emotivamente, generando rechazo y con ello alejamos de la oportunidad por aprender de esta experiencia o sobre los derechos humanos.

La forma estética que adopta la museografía de la tortura en el MMDH, por ejemplo, debe cuestionarse hasta qué punto y cómo trabajar la literalidad de la experiencia de la tortura, es decir, si es la literalidad en la museografía un recurso que potencie o disminuya el carácter pedagógico y los objetivos de la enseñanza.

Problemas que señalan G. Ochoa y C. Maillard²⁰⁶ referente a la discusión museográfica en espacios de memoria, pues musealizar la tortura podría tener el efecto inverso de paralizar a los visitantes, perjudicando su aprendizaje antes que potenciarlo. En este sentido, el problema puede ser enfocado de otra forma, tratando la museografía o los relatos de la tortura en función de acercar el interés al tema de las transgresiones, buscando generar reflexión y discusión en vez de miedo o silencio que cubran el dialogo. Para ellas, el vínculo ente la no-literalidad y la integración está aún abierto, y en esa zona los Espacios de Memoria (por ejemplo) debe ofrecer estímulos para que el visitante trabaje su propia memoria, cuestionando su posición en cuanto la tortura y las violaciones a los derechos humanos en cualquier espacio o tiempo.

E. Jelin y V. Langland²⁰⁷ cuestionan lo estético en las memorias al referirse a las marcas territoriales, entendiendo que la representación del horror y el trauma no es un asunto lineal o sencillo. La interrogante es cómo representar lo que ya no está. Así como la representación de los desaparecidos, la de la tortura puede tener varias respuestas, aunque éstas deben cuestionarse por el grado de la literalidad. ¿Existe una estética más `apropiada` que otras para representar el horror? La estética adoptada materialmente puede ser figurativa, realista, descriptiva o literal, pero también puede haber una formulación un tanto más ambigua –bajando el grado de literalidad-, dejando abierta la posibilidad (desde el proyecto de memoria) para que la inevitable subjetividad del usuario interprete el mensaje y la forma de la memoria. En términos museográficos al menos, la tortura puede ser trabajada sutilmente.

²⁰⁶ Ochoa Sotomayor, Gloria & Maillard Mancilla, Carolina. La persistencia de la memoria. Londres 38, un espacio de memorias en construcción. Santiago de Chile, Edición Londres 38, espacio de memorias, 2011, pp. 167-168.

²⁰⁷ Jelin, Elizabeth & Langland, Victoria, "Introducción: Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente", pp. 2-3, en: Jelin, E. & Langland, V. Monumentos, memoriales y marcas territoriales. Madrid, España, Siglo XXI, 2001.

Dicha sutileza debiese estar presente no solo en la estética, sino también en los lenguajes utilizados en su propuesta para comunicar la memoria de la tortura. Si es acaso un lenguaje simbólico, oral, literario, audiovisual, o de alto o bajo componente emocional es un problema que debe plantearse al momento de considerar cómo estructurar el recuerdo para ser formulado material o textualmente, pues, aquello que se pretende recordar y con qué objetivo hacerlo (para qué) será lo que delimite el tipo de lenguaje a utilizar, y con ello el tipo de soporte a utilizar para desplegar los mensajes de la Memoria Oficial.

6. Conmemoración en el Espacio Público: El paso entre lo Abstracto hacia lo Material en la Política de la Memoria

¿Qué tipo de crítica podemos levantar respecto a la política de la Memoria chilena una vez hecho el paso hacia la materialización de la misma? ¿Qué tipo de incidencias y problemáticas posee el trabajo por la memoria desde la monumentalización para la Memoria Oficial? ¿Es el monumento o un Museo la única forma material que puede adoptar la Memoria Oficial? Una vez dicho que la política pública de Reparación también tendría su variante simbólica-material en la propuesta de Lagos, la memoria ha estado presente en el espacio público por medio de monumentos y símbolos que marcan permanentemente a los lugares por donde la ciudadanía transita cotidianamente²⁰⁸.

Justamente, cuándo dicho cambio de gestión de la política de memoria en Chile sucede, se hace más notar lo ambiguo que fue la acción estatal bajo el poder de la Concertación por la Democracia. Entre 1990 hasta el 2003 (período inicial de la democracia postdictatorial) el homenaje público a personajes importantes del acontecer político chileno durante la UP o la dictadura, o incluso hacia las víctimas del terrorismo de Estado, fue un asunto peligroso o quizás tóxico de realzar en el espacio público, cuestión que minimizó los intentos por la memorialización o monumentalización pública. La voluntad del Estado en cuanto acciones de conmemoración publica cambia absolutamente el 2003, y se hace más manifiesto en el año 2010 con la inauguración del MMDH, lo que podría ser considerado también una estrategia política de la última gestión concertacionista en el Ejecutivo (Bachelet, 2006-2010) antes de perder el poder con la intromisión de la derecha en las elecciones presidenciales del 2009 por primera vez después del retorno a la democracia. Lo anterior podría

²⁰⁸ Como señalamos en el capítulo anterior, éstas acciones de conmemoración corresponden a memoriales, monolitos, esculturas, murales, nombramientos de calles y avenidas, puentes, villas y poblaciones habitacionales, salas, escuelas, colegios, universidades, becas de estudio, parques y plazas, oficinas públicas, sindicatos de trabajadores, condecoraciones oficiales a las víctimas ausentes, colegios profesionales, hospitales, entre otros.

obtener más sentido si lo integramos a las acciones que el Estado no-hizo durante 20 años de gobiernos postdictatoriales en cuanto a Memoria en el espacio público, como un deseo de ocuparse de *asuntos pendientes* y comprometiéndose además a financiar otras iniciativas privadas de organizaciones sociales²⁰⁹. No obstante, para una crítica más certera a esta etapa de la política por la memoria, el cuestionamiento debiese centrarse en qué es lo que la institucionalidad oficial quiere recordar, además de preguntarse para qué recordar dicho contenido y cómo hacerlo.

Se ha estudiado la forma en que distintas sociedades recuerdan hechos importantes del pasado a partir del marco político general de interpretación que ofrecen los Estados, y no es nada nuevo señalar que dichas conmemoraciones, entendidas tradicionalmente como memoriales o monumentos, suelen enunciar intentos de relegar conflictos hacia el pasado como también borrar pasados políticos traumáticos, depositarlos en el olvido antes que promover reflexión crítica o problematización del presente. El hecho que el recuerdo sea una herramienta para el debate o conflicto constructivo²¹⁰ obliga al Estado –pero principalmente a los sectores sociales que tienen su control desde 1990- a promover la diversidad de memorias y su encuentro colectivo a través del diálogo. En este caso, la estrategia es disuadir las memorias conflictuadas, silenciar sus mensajes, omitir otras verdades y faltas presentes, pero antes que todo asegurar políticamente la preponderancia y hegemonía de la Memoria del Estado. Desde allí entonces, el monumento oficial es una iniciativa simbólica, herramienta para recordar el pasado, y sobre todo útil para construir memoria nacional, elemento central para la construcción de imaginarios de *unidad y estabilidad* en una nación marcada por el conflicto violento durante el pasado reciente (hace menos de 50 años), por mucho que éstos poco tengan que ver con la realidad social chilena vivida en los momentos en que se debate y se crea algún monumento determinado²¹¹.

Ejemplo de ello es nuestro caso. El Estado postdictatorial ha intentado proyectar consenso y estabilidad por medio del relato de la Memoria Oficial, y cuando se trata de la materialización de la

²⁰⁹ Collins, Cath & Hite, Katherine. "Fragmentos memoriales, silencios monumentales y despertares en el Chile del siglo XXI", p. 186-190, en: Collins, C.; Hite, K. & Joignant, A. Las políticas de la memoria en Chile: Desde Pinochet a Bachelet. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.

²¹⁰ Véase Norá, Pierre. "Memoria and History: 'Les lieux de mémoire'", *Representations*, n°26, 1989, pp-7-15. También: Edkins, J. *Trauma and the Memory of Politics*, Cambridge: Cambridge University Press, 2003; Struken, M. *Tangled Memories: The Vietnam War, the AIDS Epidemic, and the Politics of Remembering*, Berkeley: University of California Press, 1997; también, de la misma autora, *Tourists of History: Memory, Kitsch, and Consumerism from Oklahoma City to Ground Zero*, Durham: Duke University Press, 2007.

²¹¹ Para casos europeos véase Hobsbawm, E. "Inventing Traditions", en Hobsbawm and Ranger T. (eds.). *The Invention of Tradition*, Cambridge: Cambridge University Press, 1983. También Sherman, D. "Art, Commerce, and the Production of Memory in France after World War I", en Gillis, J. (ed.). *Commemorations: The Politics of National Identity*, Princeton: Princeton University Press, 1994.

misma no cambia la línea. Se enaltecen monumentos a dirigentes políticos o militantes de izquierda fallecidos que tradicionalmente toman forma estética de monumentos fúnebres. Pero aun cuando se nota el giro de la política de Memoria hacia la monumentalización y reparación simbólica (Valech, 2004), dicha conmemoración oficial no implica, no obstante, una acción estatal cohesionada y proactiva en cuanto a procesos sociales y proyectos de conmemoración en nuestro país²¹². De hecho, muchas organizaciones sociales en Chile siguen fuertemente exigiéndole al Estado mayor reconocimiento en las responsabilidades que tuvo no sólo en los crímenes de lesa humanidad del pasado reciente, sino también respecto a la impunidad presente en cuanto a problemáticas derivadas y nuevas violaciones en democracia. Por su parte, batallando los silencios conscientes del oficialismo y su ambigüedad desde los años de la transición. Junto con ello, en la actualidad existen cada vez más proyectos de memorialización en el espacio público que, en vez de relegar la crítica únicamente hacia el pasado dictatorial, tienen un carácter más desafiante, buscando mostrar los conflictos o fisuras del presente, en función de la reflexión colectiva, debate y acción política.

Considerando que la Memoria puede tomar múltiples formas estéticas más allá del clásico memorial o monumento (el MMDH es ejemplo de algo “más novedoso”), cabe preguntarnos ¿cómo el Estado (otro actor más) ha participado en estos procesos de memorialización? ¿En qué se centra su acción? ¿Qué se intenta recordar? ¿Con qué objetivo, para qué o qué busca provocar? ¿Cuáles son los costos políticos de dicha acción en el espacio público? Y es que en el campo conflictivo de la batalla de la Memoria chilena, memorializaciones públicas implican debate o conflicto *ipso facto*, por lo tanto, todo tipo de actor o emprendedor de memoria (sean estos de carácter públicos o privados, viejos, jóvenes, individuales, familiares, organizaciones, o el mismo Estado) es receloso de la memorialización en el espacio público, y de sus sentidos, provenientes de otro/s autor/es. Recordemos por ejemplo que la derecha chilena, FFAA y cooperadores de la dictadura, siempre han sido contrarios a los procesos de memoria relacionados con las violaciones a los DDHH (sean estos privados u oficiales), y ante ello han sido proclives a monumentalizar símbolos importantes para ellos como sector social, que le den sentido y confirmen su interpretación colectiva del pasado reciente. Hablamos principalmente de memoria referida a autoridades del régimen militar. Con ello, siempre se contraponen yendo al choque con otro tipo de memorias, proponiendo recuerdo social (y exigiendo respeto en el fondo) respecto a la toma por la fuerza del poder del Estado (Golpe), la labor de las

²¹² Collins & Hite, “Fragmentos memoriales...”, p. 164.

FFAA en la rectificación del cauce nacional (salvación del caos comunista, es decir, una gesta heroica), el bienestar social y económico que significó el *régimen militar*, así como también –en ocasiones no tan explícita o públicamente- la necesidad y beneficio que implicó el terrorismo de Estado y las violaciones a los DDHH²¹³.

Considerando el contexto chileno anteriormente descrito, las conmemoraciones provenientes desde el Estado nunca han estado desligados de conflicto considerando que la dictadura gozó, e incluso hasta el día de hoy de mucho crédito²¹⁴. Tanto la derecha como organizaciones sociales de izquierda apuntan sus críticas hacia las formas de memorialización y monumentalización promovidas por el Estado, sus actores (partidos políticos en vínculo con el gran empresariado, las FFAA, Iglesia y la derecha) y su Memoria Oficial. En la acción pública oficial ha primado la cautela. Incluso cuando el Estado y su memoria puedan servir de catalizador para demandas de *Verdad y Justicia* propias de los sectores sociales víctimas del terrorismo de Estado, dichos procesos y acciones públicas han sido contradictorias en democracia y dejan muchas tareas por hacer.

¿Debemos exigirle más en esta materia a un Estado tan conservador como el nuestro o serán los emprendimientos privados y sociales por la memoria el camino a seguir? A nuestro parecer, debiesen ser ambas opciones la respuesta, empero y hasta la fecha, esa pregunta siempre es una constante abierta para quienes buscan movilizar soluciones para los problemas de DDHH y Memoria en Chile. Siempre será una constante abierta, aun cuando la ambigüedad por parte de la institucionalidad cese, porque ya está marcado el precedente. Lo importante es que, dado el hecho que el Estado es quien administra -en primera instancia- el espacio público, las organizaciones sociales –es decir, privados- deben negociar y/o seguir un camino institucional para lograr ocuparlo a propósito de la Memoria relacionada a los hechos de nuestro pasado reciente, y ello implica tramitar permisos, espacios y recursos a las autoridades locales y nacionales. Si el objetivo privado es la repercusión pública para el debate, el Estado entonces ha tenido que pensar en la forma de institucionalizar esta demanda, filtrar sus contenidos, evitando la crítica y el conflicto, al menos dicho que sea más crítico con la acción estatal de memoria. Lo que en un principio se hacía sobre la marcha,

²¹³ Los monumentos a Jaime Guzmán, o las estatuas a Merino y al mismo Pinochet son un ejemplo. Los debates y conflictos referidos a su conmemoración pública hace que sus procesos de memorialización se concentren básicamente en personajes políticos, cuasi-héroes, personificando la memoria en un símbolo personificado más allá de un proceso histórico.

²¹⁴ Véase: Véase: Huneeus, Carlos & Ibarra, Sebastián. "La memoria del régimen de Pinochet desde la opinión pública", pp. 227-264, en: Collins, C.; Hite, K. & Joignant, A. Las políticas de la memoria en Chile..... Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.

hoy las respuestas oficiales respecto a memorialización están coordinadas a través de la política de la Memoria, facilitando medios de financiamiento y apoyo logístico, sin embargo, para las organizaciones ciudadanas sigue siendo muy evidente el desánimo que causa la larga tramitación dada sus variables, junto a la contención con que el Estado recibe emprendimientos de memorialización incómodos para la oficialidad y su memoria.

Hoy, la monumentalización está presente de Arica a Punta Arenas²¹⁵ de distintas formas, empero siguen estando marcadamente adoptando perfiles funerarios. Si bien este carácter de la memoria puede reparar daño simbólicamente para algunas personas (plasmando ese mensaje y el contenido del recuerdo en el espacio público para conocimiento de toda la ciudadanía), el carácter fúnebre o el recuerdo a la ausencia no es el único sentido que puede tomar la monumentalización, y menos la única forma de trabar materialmente la memoria. Por lo demás, si nos avocamos a la crítica sólo de esta forma específica, un muro o lápida gigante con un listado de nombres de personas desaparecidas o muertas, deja mucho que desear en cuanto a trabajos materiales y oficiales por la Memoria, más aún cuando termina siendo una práctica clásica y reiterativa. Podríamos decir que el MMDH fue recién en el 2010 la novedad en cuanto a Memoria Oficial tangible. La propuesta didáctica de un museo como Espacio de encuentro que convoca a miles de visitantes al año difiere mucho de la dinámica que se da en torno a placas, estatuas, monumentos y memoriales insertos en el entramado urbano, vial o rural de Chile. Pero, aun incluso con el Museo, prepondera el énfasis en lo ausente, en el desaparecido y el ejecutado político, no en lo que está presente, en sobrevivientes y su experiencia histórica como tampoco de los cooperadores y violadores de DDHH (victimarios) que viven impunes. Además, la ausencia significa principalmente recordar lo que se hizo, no por qué se hizo, tampoco cómo se reprimió ni quiénes particularmente son los responsables. El tema de la voluntad de reprimir y satisfacción por el exterminio de algunos sectores sociales contra otros también se omite. Ante esta situación, los actores sociales no se quedan quietos ni callados. Tanto colectivos de base como organizaciones a cargo en la actualidad de Espacios de Memoria, han buscado la denuncia del carácter austero, inmóvil e insensibilizador de la monumentalización oficial además de proponer prácticas más dinámicas, acciones más provocativas y conflictivas en el espacio público²¹⁶.

²¹⁵ En cuanto a números, para Collins y Hite, hacia el año 2013 ya existen más de 200 monumentos dedicados a las víctimas de violaciones a los DDHH. Collins & Hite, "Fragmentos memoriales...", p.166.

²¹⁶ Las acciones realizadas por la *Comisión Funa*, las campañas de Londres 38, o del Colectivo 119 son buenos ejemplos, así como también la Marcha Rearme que el 2005 intentó cambiar de sentido la tradicional marcha conmemorativa del 11 de septiembre hacia el centro urbano, y al no estar autorizada fueron detenidos por Carabineros. Para un análisis de la acción antimonumental en Chile,

Si nos concentramos en las obstrucciones o trabas propias que la misma institucionalidad burocrática tiene en cuanto a memoria, la falta de financiamiento ha sido una firme realidad. Para el Estado neoliberal chileno, destinar fondos fiscales hacia la política pública de Memoria no es un imperativo, y ésta queda por debajo a otras iniciativas de la política de Reparaciones, lo que genera mucho más crítica hacia la institucionalidad oficial y conflicto con organizaciones sociales. El Consejo de Monumentos Nacionales (Min. De Bienes Nacionales) ha sido desbordado en cuanto demanda por memorialización, además de criticado públicamente por apoyarse en otros fondos fiscales para financiar demandas o emprendimientos privados de memoria²¹⁷. Junto al Programa de DDHH del Ministerio del Interior, que más allá de ocuparse por asesoramiento jurídico y social hacia víctimas directas, sólo maneja fondos concursables para subvencionar la creación (no manutención, que corresponde a gobiernos locales) de *obras simbólicas* como iniciativas privadas. Hablamos del principal órgano estatal dedicado a este tipo de demandas sociales en Chile, y su capacidad de financiamiento es mínima, contrastando fuertemente con los fondos estatales destinados a la creación y proyección a futuro que tiene el MMDH, materialización y gran difusor de la Memoria Oficial.

Esta realidad institucional nos obliga a señalar que la política de la Memoria en Chile, a pesar de sus avances, ha hecho lo mínimo, el Estado ha hecho *la medida de lo posible* en cuanto a trabajos sociales y simbólicos por la Memoria en el espacio público. De hecho, en los procesos de memoria en Chile y sus emprendimientos de monumentalización, para los actores de izquierda es evidente que ésta acción proviene en gran parte desde su propia voluntad y determinación, ya que el Estado va dos pasos más adelante en el freno de dichos intentos o dos pasos atrás en el apoyo efectivo, es más se considera y evidencia que las conmemoraciones oficiales no son un compromiso público para el Estado ni sus clases dominantes, todo lo contrario, son intermitentes y precarias, una política de gobierno ajustada a muchas variables y nunca una sólida política de Estado. Justamente, re-articular la política de memoria institucional del Estado es un imperativo ético y práctico para una sociedad democrática, y en ese proceso los emprendimientos y presiones que pueden ejercer las organizaciones ciudadanas son de suma importancia para dicha redefinición desde el presente²¹⁸.

léase: Jo Frazier, L.. "Subverted Memories": Countermournings As Political Action in Chile", en Bal, M., Crewe, J., y Spitzer, L. (eds.). *Acts of Memory: Cultural Recall in the Present*. Hanover: Dartmouth College, 1999, pp. 105-119.

²¹⁷ Collins & Hite, "Fragmentos memoriales...", p. 167.

²¹⁸ Entre muchas organizaciones y colectivos de memoria, destacamos aquellos asentados en espacios territoriales, tales como el Parque por la Paz Villa Grimaldi, Memorial Paine, José Domingo Cañas o Londres 38, Espacio de Memorias, quienes durante los últimos años han intentado darle un giro en la práctica al trabajo por la memoria en Chile, críticos de la Memoria Oficial, y vinculados

7. Espacios de Memorias

En este punto del problema creemos que los espacios de memoria son un soporte atípico e importante que nos recuerda el pasado dictatorial que debiésemos seguir teniendo en cuenta, a las víctimas, sus vidas y proyectos, a las organizaciones políticas y sociales que vivieron la represión y, por sobre todo, recordar cómo el Estado violó los derechos humanos, para tenerlo presente y criticar esa actitud desde las injusticias sociales que todavía se viven en la actualidad. Los espacios de memoria nos hablan del terrorismo de Estado, de la violencia en el interior de los chilenos, de los atentados contra la humanidad que protagonizaron personas cercanas, pertenecientes a la misma comunidad nacional, pero también nos pueden hablar de la resistencia contra la vejación, de la dignidad, y de las luchas hasta la actualidad por sobreponerse contra la injusticia. No sólo los escolares o las generaciones jóvenes pueden conocer ese contenido, sino que todo tipo de público puede acudir a sitios que ejerciten la memoria reconstruida desde el espacio público, logrando un acercamiento con la historia a través del diálogo objetos, imágenes, prensa, sonidos, canciones, registros testimoniales de muchos tipos y distintos canales. El espacio de memoria construye un sentido de coherencia para la información que ofrecen esos recursos, pero además funciona como un lugar de encuentro intergeneracional y crítico, un vehículo de comprensión del pasado-presente para quienes se preguntan por él y buscan la transformación crítica de la realidad en que se vive.

No obstante el potencial de estos espacios, debemos concebirlos no como intentos aislados por rescatar la memoria (pues eso implicaría desconocer muchas iniciativas que permanentemente lo hacen y lo han hecho durante mucho tiempo) pero sí como intentos que en la lucha por la memoria en Chile quedan generalmente rezagados ante el desconocimiento o indiferencia social sobre ese pasado y sus actores, como también rezagados ante el peso del relato oficial de la memoria gracias la herencia de la reconciliación política y el reiterativo falso-cierre simbólico de la temática por los derechos humanos violados en dictadura por la responsabilidad del Estado. Creemos que esta situación de desventaja permite preocuparnos aún más por el potencial de estos lugares, por cómo se comunica la memoria reconstruida y proyectada desde allí, por cómo se produce o construye memoria a partir del encuentro y el impacto que podría tener en nuestra comunidad. Lo relevante es preguntarnos qué están comunicando estos espacios hoy, qué mensajes se enuncian desde allí, además de cómo y

con los movimientos sociales en la medida en que se conectan las violaciones a los DDHH pasadas, la memoria y las violaciones e injusticias presentes.

para qué se comunica la memoria de la violación de los derechos humanos durante la dictadura. Un cuestionamiento como este puede ayudarnos a resolver de mejor manera el problema que notamos anteriormente, o al menos tener mayor certeza en las herramientas para solucionar esa posición en desventaja.

En relación con la memoria podemos interpretar históricamente nuestro pasado, la utilización de la memoria como fuente de conocimiento es considerada una herramienta potencial para el aprendizaje del pasado reciente en la Historia de Chile. Hablamos entonces de un potencial político-social, dado que la fuerza simbólica de la memoria favorece la construcción de realidades presentes y relaciones sociales entre pares. Lo que nos lleva entonces a preguntarnos por el uso pedagógico de la memoria, la historia relacionada con la violación de los DDHH en Chile y las prácticas sociales y de Estado que realizan dichas violaciones, en pos de incitar una reflexión crítica de ciudadanos/personas en formación, conscientes de lo que pasó y de lo que sigue pasando en la actualidad, de lo que pasa en su propia realidad y la responsabilidad que eso conlleva.

Los Espacios de Memoria no solo genera transformaciones en las dimensiones sociales de la memoria colectiva y en el conocimiento sobre hechos pasados y sus implicancias en el presente, sino también su potencial puede articular un impulso crítico de reflexión, opinión y acción ciudadana en las prácticas de convivencia democrática en nuestro país. El potencial pedagógico del espacio, desde la perspectiva de la enseñanza de los *temas controversiales*²¹⁹, tiene una doble implicancia. La primera es que el espacio es una fuente de conocimientos sobre procesos históricos vinculados al pasado reciente cuales influyen en el presente de nuestra sociedad, aspecto que profundizaría los conocimientos históricos referentes a la violación de los derechos humanos en Chile y los problemas que se derivan de ello ahora. A su vez, una segunda implicancia es que la problematización de/en los espacios de memoria es útil para fortalecer habilidades sociales en un contexto democrático. La visita

²¹⁹ Los problemas controversiales pueden ser concebidos como problemas sociales presentes en la actualidad –arrastrados desde el pasado–, que enfrentan posturas y grupos en conflicto. Su análisis crítico permite que la temática sea una referencia para el desenvolvimiento ciudadano en la realidad presente. Los problemas sociales demandan reflexión, opinión y acción en contexto democráticos, aquellos que generan controversia social se basan en la dificultades cotidianas de la convivencia. En este sentido, el posicionamiento crítico frente ellos puede ser un tópico de formación en la educación ciudadana. En el ámbito de la educación formal, la enseñanza en el aula basada en tensionar y explicar lo controversial es concebida como una herramienta para la transformación social basado en debate, la reflexión crítica y posicionamiento del estudiante sobre estos temas. En cuanto a la aplicación de la enseñanza de la historia basada en problemas controversiales en Chile: Toledo, María Isabel; Magendzo, Abraham; Gutiérrez, Virna; Iglesias, Ricardo, “Enseñanza de `temas controversiales` en la asignatura de historia y ciencias sociales desde la perspectiva de los profesores”. *Estudios Pedagógicos*, vol.41, n°1, Valdivia, Chile, 2015. También: Toledo, María Isabel; Magendzo, Abraham; Gutiérrez, Virna; Iglesias, Ricardo; López Facal, Ramón, “Enseñanza de `temas controversiales` en el curso de historia, desde la perspectiva de los estudiantes chilenos”. *Revista de Estudios Sociales*, n°52, Bogotá, Colombia, junio 2015, pp. 119-133.

a espacios de este tipo constituye una experiencia de aprendizaje ciudadano sobre la violación a los derechos humanos²²⁰, que al tensionarse termina generando diálogo y debate, por lo tanto ayuda a tomar posicionamiento al respecto. Esto es conocimiento para el argumento en práctica dialéctica cuál apunta hacia el desarrollo de habilidades sociales para una comunidad marcada por el conflicto. El espacio de memoria tiene dicho potencial pues ofrece la instancia y espacio para que personas-ciudadanos autónomamente puedan complementar o formar argumentos, trastocar puntos de vista, tomar posición y dialogar sobre la controversia.

A propósito de ello, y como parte del objeto de estudio de una próxima investigación, nos es necesario señalar que la política pública de memoria justamente ha estado apoyando la construcción y gestión de Espacios de Memoria en Chile durante los últimos años. Notamos un nuevo giro en la proyección de la Reparación simbólica por medio del trabajo oficial por la memoria ahora no estrictamente reflejado en estatuas, monumentos, memoriales o placas en el espacio público, sino con el levantamiento de distintos proyectos de Espacios de Memoria, gestionado por colectivos sociales. Ahora bien, nótese que este cambio de línea en la política de memoria chilena viene recién a constituirse únicamente posterior a la construcción del Espacio de Memoria Oficial (MMDH en el 2010). Y si nos fijamos en cómo esto ha sucedido, pues habría que considerar el antecedente que marca Londres 38 en su conformación como Espacio de Memoria (también el 2010), ya que si bien tanto las organizaciones como el Estado ayudaron en su recuperación, dicha acción fue impulsada principalmente por los primeros durante muchos años, y una vez vacía el inmueble, la oficialidad quiso nuevamente darle una ocupación para el *olvido* al inmueble antes decidir restarse del Espacio posterior a una Mesa de Negociación de un año. A fin de cuentas, el Estado ofreció la concesión del inmueble a las organizaciones comprometiéndose a financiar el proyecto pero no a intervenir en él, es decir, en la gestión misma del proyecto de memoria²²¹.

¿Aplicarán las mismas condiciones en todos los Espacios de Memoria en Chile que el Estado ayuda a levantar a través de su política pública posterior al año 2010? ¿Cómo funciona ese plan de acción estatal para los casos actuales a seis años de dicho giro? ¿Cómo funcionan los Espacios fuera de la RM que se gestionan por la memoria? ¿Cuál es su realidad cotidiana, problemáticas del día a

²²⁰ Según el último estudio citado, para cerca de 1.200 estudiantes de entre 16 y 17 años de distintos colegios de Santiago de Chile, las violaciones a los derechos humanos es considerado como uno de los temas controversiales más relevantes en la actualidad. Ibid., pp. 123-124.

²²¹ Para una Historia de la recuperación de Londres 38 como Espacio de Memorias consúltese: Ochoa & Maillard, La Persistencia de la Memoria..., 2011.

día? Y por sobre todo ¿Cuál es su relación con el Estado o cómo éste se hace presente en la gestión y proyecto de memorias no-oficiales? Consideremos también el hecho que no todos los sitios con pasado represivo (especialmente aquellos lugares utilizados como centros clandestinos por la DINA) han sido protegidos por el Estado para ocuparlos por la Memoria, sólo unos pocos hoy tienen esa condición²²² y su constitución no ha estado exento de permanentes luchas y controversias tanto internas como en su relación con la oficialidad. Podríamos decir que, en base a la experiencia de las organizaciones de Memoria y DDHH, durante la democracia postdictatorial la oficialidad ha impedido muchas acciones de recuperación o protección de estos sitios²²³, y los casos opuestos habría que analizarlos de forma comparada para indagar sus similitudes y diferencias en torno a su desarrollo en vínculo con la política pública de Memoria en nuestro país.

²²² Tales como Villa Grimaldi, Londres38, José Domingo Cañas, Memorial Paine, la ex Clínica Santa Lucía, solo por nombrar algunos en la Región Metropolitana en la actualidad.

²²³ Pensemos en Villa Grimaldi o José Domingo Cañas que fueron recintos destruidos por proyecto inmobiliarios tras su adquisición legal.

Conclusiones

Nuestro objetivo general buscaba la evaluación del proceso por cómo ha variado la interpretación estatal de Memoria para la política pública chilena desde 1990. La Memoria Oficial del Estado postdictatorial se ha construido paulatinamente, tras 20 años hoy es distinta a su estado inicial, pero a su vez mantiene ciertos caracteres que le dan consistencia para intervenir con sus acciones en la *Batalla de la Memoria* chilena. Creemos confirmar nuestro supuesto de investigación, y es que la Memoria Oficial es precaria, ya sea en cuanto su concepto mismo de Memoria y también en su sentido práctico en relación con la sociedad chilena (y sus otras formas de memorias diversas) por medio de la política pública. Este problema es para nosotros otro elemento a considerar en la comprensión de la imposibilidad para un cierre político a estos procesos y debates en el Chile actual.

Respondiendo a las preguntas secundarias planteadas en un principio, señalamos que la Memoria Oficial se ha construido a través de gestos públicos simbólicos diversos, dentro de los cuales consideramos muy importantes (aunque también hay otros de igual valor) el Informe Rettig, *No hay Mañana sin Ayer* como Propuesta de DDHH del Presidente Ricardo Lagos, el Informe Valech y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Relevantes pues, por medio de su análisis notamos cómo la Memoria Oficial nace derivada de las Reparaciones postdictadura. En el proceso ha ido agregando, modificando y confirmando ciertos contenidos específicos a través de los años, pero también cambiando su forma desde relatos oficiales (discursos y textos) sobre el problema de la Memoria de los conflictos pasado-presente, hacia la construcción oficial de conmemoración pública material, generando un cambio en la proyección social del Estado y su Memoria hacia mediados de los años 2000. Los cambios experimentados por la Memoria Oficial del Estado se debe a las variaciones del contexto transicional y de sus enclaves autoritarios, pero tampoco podemos dejar de recalcar la presión constante que los grupos sociales organizados han ejercido en búsqueda por transformaciones de la política de Reparaciones, quienes critican las construcciones simbólicas deficientes de la Memoria Oficial (revisiones históricas acríicas, contenidos victimizantes, exclusión de pluralismo de memorias, entre otros) y que a su vez rechazan la voluntad del Estado por no perseguir a paso firme toda la Verdad, toda la Justicia, Reparación y una Memoria más incluyente y compleja, más abierta al diálogo y menos estática.

Las memorias bajo este contexto postdictatorial tienen expresiones múltiples y contradictorias. Elizabeth Lira nos indica que “innumerables relatos sobre las vidas, las luchas, las pérdidas y el dolor

se expresan en escritos privados y públicos, en formas audiovisuales, en imágenes y registros diversos, construyen y completan la memoria colectiva y proporcionan un contexto para las memorias individuales de las víctimas y de los sectores sociales y políticos vinculadas a ella. Esos relatos dan cuenta de experiencias dolorosas, solidarias y creativas, de sueños, de encuentros y desencuentros, de heroísmos y derrotas, de hechos cotidianos y aparentemente intrascendentes, de angustias y miedos, resistencias y pérdidas, esperanzas y desapariciones que permiten la identificación de muchos con las emociones que allí se comunican”²²⁴. Pero, como hablamos de memorias en plural, su colectivización implica la inclusión también de memorias de miles que no fueron víctimas, de quienes apoyaron la dictadura y creyeron en las justificaciones para impartir represión terrorista por parte de las autoridades, de las muchas personas que vieron cómo el cambio político y social del proyecto socialista de la Unidad Popular amenazaba sus modos de vida. Esas memorias ayudan a reconocer la polarización que llevo al país hacia el quiebre del sistema político en 1973, como también a identificar los diversos entendimientos de lo sucedido, porque en el fondo, toda clase de memoria individual o colectiva forma parte de la memoria social del presente.

Creemos que uno de los objetivos políticos del Estado postdictatorial es que los hechos y voluntades de conflicto pasado no vuelvan a repetirse, y en esta ocasión también condenar legalmente la injusticia social en lo referente a persecuciones ilegítimas y exterminio político. No obstante, la política pública no puede generar ese efecto por sí sola, hay elementos que ayudan a realizar esa función. La *Verdad* hecha pública y difundida ampliamente contribuye a impedir la impunidad social e histórica de los agentes de Estado perpetradores. La *Justicia* como proceso judicial constante cumple el rol público y personal, fundamental para llenar el vacío ético, evitando hacerlo con venganza fuera de la ley, condenando a la institucionalidad oficial autora de los crímenes. La *Reparación* como política de Estado confirma la voluntad oficial de establecer relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad y los derechos de las víctimas. La convergencia de estos elementos significan muchos gestos y acciones oficiales en la búsqueda de reconstruir el vínculo de confianza entre la sociedad y su estructura político-administrativa, en las relaciones interpersonales y simbólicas dañadas y destruidas por la represión, secuestros, torturas, prisión ilegítima, ejecuciones y desapariciones forzadas.

²²⁴ Lira, “Las resistencias de la memoria...”, pp. 69-70.

¿Y qué pasa con la Memoria? ¿Cómo querer lograr dicho objetivo si la Memoria Oficial es estática, excluyente, y parcial llena de silencios? ¿Acaso no es esto una negligencia oficial en lo referente a sus cuentas con el pasado-presente? ¿Cómo lucha la sociedad contra las injusticias presentes si desde el Estado se promueve una cultura de impunidad de violaciones pasadas y las que están sucediendo en la actualidad? ¿Nos dice acaso la Memoria Oficial cuales atrocidades no habría que volver a repetir bajo ningún contexto? ¿Qué es lo que nos habla de la promoción del exterminio, del silencio, de la delación, de la tortura, de la burla, del avasallamiento, del olvido, del encubrimiento? ¿O sólo nos habla de algunos elementos particulares mencionados anteriormente? ¿Cómo podríamos no volver a repetir tales actos si la Memoria Oficial sólo quiere que observemos nombres de personas ausentes, ya sean muertas o desaparecidas, que además vienen a ser poco significativas para las nuevas generaciones al hablarse únicamente de sus muertes y las condiciones de las mismas, pero no de su causa? ¿Cómo significar la ausencia de estas personas víctimas? ¿No sería acaso también una buena opción cambiar de foco de Memoria y centrarnos en los presentes (sobrevivientes y perpetradores), en los que aún siguen acá? Mejor abrir los debates antes que cerrarlos, quizás -como señala Elizabeth Lira- es el acostumbramiento a la resolución política basada en impunidad -tras los grandes conflictos políticos anteriores en Chile- la que ha hecho socialmente irrelevante la memoria como reflexión necesaria del pasado y el presente, irrelevante la reflexión social y colectiva sobre nuestra propia construcción histórica como sociedad. Considerando que hoy está construyéndose este proceso y cultura de Memoria contra la impunidad y el olvido, quizás no nos equivocáramos si afirmásemos que como sociedad nos falta aprendizaje histórico, pero a pesar de ello -de esa inexperticia e ignorancia- avanzamos en el conflicto, construyendo el camino en la adversidad, buscando insistentemente procesar los traumas y los aprendizajes por voluntad propia, con tolerancia para el conflicto social, y querer aprender de ello por más difícil que sea.

Ante esto pues, nos es necesario cuanto antes abrir y proyectar instancias de diálogo crítico, de encuentro social para que dichas memorias puedan fortalecerse, basándose en el rechazo a las transgresiones a los DDHH mas tomando un rol protagónico en la crítica del acontecer democrático en Chile. Creemos que la sociedad en su conjunto puede responsabilizarse por trabajar estos problemas y dejar de verlos como un “cacho”, complejizando el debate sobre las violaciones a los DDHH y las responsabilidades penales e institucionales del Estado y sociedad, para así educarnos críticamente en cuanto derechos humanos, como actores protagónicos en contra de la cultura de la impunidad de nuestra realidad política-social. Mientras las personas que sufrieron las violaciones

vayan sucumbiendo y otras generaciones tomen su lugar, el registro de las experiencias de luchas, de violencia e impotencia, pueden quedar peligrosamente relegado a formatos tradicionales (como libros de historia o archivos) de la Historia, quizás depositados en el absoluto olvido sino las resignificamos en el presente por medio de trabajos sociales de Memoria.

Haciendo referencia a nuestro problema de estudio, preguntarnos por la significancia social de la historia de la Memoria en Chile, o la historización de los procesos de Memoria desde 1990 hasta la actualidad, implica ahondar en las formas en que la sociedad chilena busca auto-construirse, otorgándole sentidos y significaciones a sus interpretaciones colectivas del pasado-presente en diferentes momentos históricos. Un problema que nos conecta con la pregunta por qué tipo de sociedad queremos, y cuál queremos construir desde el presente. Efectivamente, los hechos del pasado son inmodificables, pero no así las conductas sociales, las voluntades sociales o justificaciones del exterminio, pues eso puede modificarse en base al trabajo social de aprendizaje por el respeto y la valoración a la vida de otros seres humanos. Por esta razón, los mensajes que nos ofrece la Memoria Oficial son peligrosos dado que al momento de imaginar ocasiones futuras de violaciones a los DDHH, las personas se apegan a las imágenes, relatos y contenidos del Terrorismo de Estado en dictadura entre 1973 y 1990, y no a otras formas nuevas y distintas (cotidianas pero inimaginables al no concebirse una imagen cercana) de violaciones a los DDHH en el presente, que escapen de ese sentido de violación pretérita y vinculada a las FFAA y de Orden. Generando una gran confusión, pues todo ese dolor, todo ese horror que acompaña a los contenidos de la Memoria Oficial no volverán a repetirse de la misma forma nunca –en términos generales-, por ello debemos examinar las problemáticas presentes y aventurarnos a condenar las violaciones a los derechos humanos, junto a las prácticas represivas institucionales que acontecen hoy, o cualquier otra forma inimaginable y cercana de humillación o denigración humana.

Bibliografía

Brodsky, Ricardo. "El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile". Revista Museos, N° 30, Santiago de Chile, DIBAM, 2011, pp. 45-48.

Cavallo, Ascanio. La historia oculta de la transición. Memoria de una época, 1990-1998. Santiago de Chile, Grijalbo-Mondadori, 3ra Edición, 1998.

Costa, Flavia. "Obsesionados por recordar. Entrevista con Andreas Huyssen". Argentina, Diario Clarín, 28 de abril 2002. Revisado en julio de 2016: <https://www.fce.com.ar/ar/prensa/detalle.aspx?idNota=29>.

Collins, Cath; Hite, Katherine & Joignant, Alfredo. Las políticas de la memoria en Chile: Desde Pinochet a Bachelet. Santiago de Chile, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013:

- Collins, C.; Hite, K. & Joignant, Alfredo. "Introducción", pp. 25-54.
- Huneus, Carlos & Ibarra, Sebastián. "La memoria del régimen de Pinochet desde la opinión pública", pp. 227-264.
- Collins, C. & Hite, K.. "Fragmentos memoriales, silencios monumentales y despertares en el Chile del siglo XXI", pp. 161-192.
- Wilde, Alexander. "Un tiempo de memoria: Los derechos humanos en la larga transición chilena", pp. 55-84.

Delpiano López, Cristián & Quindimil López, Jorge. "La protección de los derechos humanos en Chile y el margen de apreciación nacional: fundamentos jurídicos desde la consolidación democrática". Núñez Poblete, Manuel & Acosta Alvarado, Paola (Coord.). El margen de apreciación en el sistema interamericano de derechos humanos: proyecciones regionales y nacionales. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, pp. 155-182.

Erazo, Ximena; Ramírez, Gloria & Scantlebury, Marcia (Eds.). Derechos Humanos, pedagogía de la memoria y políticas culturales. Santiago de Chile, LOM Ediciones & Fundación Henry Dunant, 2011:

- Scantlebury, Marcia. "Aprender de los vividos", pp. 21-32.

García Castro, Antonia. La muerte lenta de los desaparecidos en Chile. Santiago de Chile, Editorial Cuarto Propio, 2011.

Garretón, Manuel Antonio:

- Del postpinochetismo a la sociedad democrática. Globalización y política en el Bicentenario. Santiago de Chile, Arena Abierta, 2007, pp. 21-46 y 77-113
- Incomplete Democracy. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2003.
- "Memoria y proyecto de país". *Revista de Ciencia Política*, vol. XXIII, n°2, 2003.
- Las Ciencias Sociales en la trama de Chile y América Latina. Estudios sobre transformaciones sociopolíticas y movimiento social. Capítulo XII, 'Memoria y proyecto país'. Santiago de Chile, LOM, 2014.

Garcés, Mario; Milos, Pedro; Olgún, Myriam; Pinto, Julio; Rojas, María Teresa & Urrutia, Miguel (Compiladores). *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Santiago de Chile, LOM, 2000:

- Garcés, Mario. "Presentación", pp. 5-9.
- Lira, Elizabeth. "Reflexiones sobre memoria y olvido desde una perspectiva psico-histórica", pp. 61-76.
- Milos, Pedro. "Memoria colectiva: entre la vivencia histórica y la significación", pp. 43-60.
- Piper Shafir, Isabel. "Memorias del pasado para el futuro", p. 91-97.
- Stern, Steve. "De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)", pp. 11-33.

Godoy, Óscar. "La Transición chilena a la democracia: pactada". *Estudios Públicos*, nº74, Santiago, Chile, otoño 1999.

Grez Toso, Sergio. "Historiografía y memoria en Chile. Algunas consideraciones a partir del *Manifiesto de Historiadores*". *Historia Actual On-Line (HAOL)*, Núm. 16, junio de 2008, pp. 179-183.

Hite, K. & Collins, C.. "Memorial Fragments, Monumental Silences and Reawakenings in 21st-Century Chile", *Journal of International Studies*, Vol. 38, nº2, pp. 379-400.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos & Baptista, María del Pilar. *Metodología de la Investigación*. Mc Graw-Hill (5ª Edición), Lima, Perú.

Illanes, María Angélica. *La batalla de la memoria*. Planeta, Santiago de Chile, 2002.

Jelin, Elizabeth:

- "El cambio de siglo en el campo de las memorias: nuevas y viejos desafíos". Seminario Internacional *Memoria y educación: retos para la enseñanza de la historia reciente*, organizado por el Instituto de Estudios Peruanos. Lima, Perú, realizado el 12 de noviembre de 2012: <https://www.youtube.com/watch?v=zocMoNNaxvQ>. Revisado en junio de 2016.
- *Los trabajos de la Memoria*. Siglo XXI de España Editores, Madrid, España, 2002.

Jelin, Elizabeth & Langland, Victoria. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid, España, Siglo XXI, 2001:

- Jelin, Elizabeth & Langland, Victoria, "Introducción: Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente", pp. 1-17.

Lazzara, Michael. "Dos propuestas de conmemoración pública: Londres 38 y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (Santiago, Chile)". *A contra corriente*, vol. 8, nº3, 2011.

Lechner, Norbert & Gúell, Pedro, "Construcción social de las memorias en la transición chilena". *Caja de Pandora*, vol. 186, nº7, 1999.

Lechner, Norbert:

- Lechner, Norbert. *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2002.
- *Obras escogidas*, vol. 2, Colección Pensadores Latinoamericanos. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2006.

Lira, Elizabeth. "Algunas reflexiones a propósito de los 40 años del Golpe Militar en Chile y las condiciones de la Reconciliación Política", *PSYKHE*, Vol.22, n°2, 2013, pp. 5-18.

Lira, Elizabeth & Morales, Germán (Eds.). *Derechos Humanos y Reparación: Una discusión pendiente*. Santiago de Chile, LOM, 2005.

Loveman, Brian y Lira, Elizabeth:

- *Las suaves cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política. 1814-1932*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2000.
- *Las ardientes cenizas del olvido: vía chilena de reconciliación política. 1932-1994*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2000.
- *Políticas de reparación. Chile 1990-2004*. LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2005.

Matus Toro, Alonso. *Museografía de la Tortura en Espacios de Memoria*. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Parque por la Paz Villa Grimaldi, Londres 38, Espacio de Memorias. Trabajo de titulación para optar al grado de Licenciado en Educación y título de Profesor de Historia, Geografía y Cs. Sociales, PUCV, 2015. Publicado en: <http://www.londres38.cl/1934/w3-article-97500.html>. Consultado en octubre de 2016.

Maureira, Juan René. "Los derechos humanos entre el discurso y la práctica de los gobiernos de la postdictadura en Chile. Reflexiones para trascender hacia un ejercicio colectivo y soberano de nuestros derechos", *Cuadernos de Coyuntura*, año 4, n°3, publicación bimestral, Santiago de Chile, Fundación Nodo XXI, junio 2016, pp.24-34.

Menéndez-Carrión Amparo & Joignant, Alfredo (Eds.). *La caja de Pandora. El retorno de la transición chilena*. Santiago de Chile, Planeta/Ariel, 1999:

- Lechner, Norbert & Güell, Pedro. "Construcción social de las memorias en la transición chilena", Capítulo 6, pp. 185-210.
- Menéndez-Carrión, A. & Joignant, A.. "De la "democracia de los acuerdos" a los dilemas de la polis: ¿Transición incompleta o ciudadanía pendiente?", Capítulo 1, pp. 13-48.

Moulian, Tomás. *Chile Actual: Anatomía de un mito*. Santiago de Chile, LOM, 1998.

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. "Primera Piedra", publicación del MMDH.

Ochoa Sotomayor, Gloria & Maillard Mancilla, Carolina. *La persistencia de la memoria*. Londres 38, un espacio de memorias en construcción. Santiago de Chile, Edición Londres 38, espacio de memorias, 2011.

Péronit-Dumon, Anne (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado, 2007:

- Hite, Katherine. "La superación de los silencios oficiales en el Chile postautoritario". <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/hite.pdf>. Consultado el 16 de mayo de 2016.
- Lavabre, Marie-Claire. "Maurice Halbwachs y la sociología de la memoria". <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/lavabre.pdf>. Consultado el 15 mayo de 2016.
- Winn, Peter. "El pasado está presente. Historia y memoria en el Chile contemporáneo". <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/winn.pdf>. Consultado en junio de 2016.
- Wilde, Alexander. "Irrupciones de la memoria: la política expresiva en la transición a la democracia en Chile". <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/wilde.pdf>. Consultado el 20 agosto de 2016.

Piper Shafir, Isabel. *Obstinaciones de la Memoria: La dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo*. Tesis doctoral, Departamento de Psicología Social, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005.

Pollak, Michael. *Memoria, olvido y silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Editorial Al Margen, La Plata, Argentina, 2006.

Richard, Nelly. "La crítica de la memoria", *Cuadernos de Literatura*, Bogotá, Colombia, 8 (15): 8, enero-junio de 2002, pp. 187-193.

Rubio Soto, Graciela:

- "El pasado reciente en la experiencia chilena. Bases para una pedagogía de la memoria", *Estudios Pedagógicos*, XXXVIII, n°2, pp. 375-396, 2012.
- *Memoria, política y pedagogía. Los caminos hacia la enseñanza del pasado reciente en Chile*. Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2013.

Ruiz Encina, Carlos. *De nuevo la sociedad*. LOM Ediciones, Fundación Nodo XXI, Santiago de Chile, 2015, pp. 55-138.

Salazar, Gabriel. *Función perversa de la 'memoria oficial', función histórica de la 'memoria social': ¿cómo orientar los procesos auto-educativos? (Chile, 1990-2002)*. Cursos de Formación General, Universidad de Chile, curso de Memoria social: historia oficial, conflictos en Chile. 2002. Disponible en sitio web: Archivo Chile, web del Centro de Estudios "Miguel Enríquez", CEME.

Seminario y Taller: Ciudad y memorias. Desarrollo de Sitios de Conciencia en Chile actual, Santiago de Chile, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, junio de 2010:

- Lagos Castro, Tamara. "Un museo para Chile. Pistas para comprender el surgimiento de un Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en el Chile del Bicentenario", pp. 138-147.

Stern, Steve, Recordando el Chile de Pinochet en vísperas de Londres 1998. Libro uno de la trilogía La caja de la memoria del Chile de Pinochet. Ediciones Universidad Diego Portales (1ª edición en español), Santiago de Chile, 2009.

Toledo, María Isabel; Magendzo, Abraham; Gutiérrez, Virna; Iglesias, Ricardo, "Enseñanza de `temas controversiales` en la asignatura de historia y ciencias sociales desde la perspectiva de los profesores". *Estudios Pedagógicos*, vol.41, nº1, Valdivia, Chile, 2015.

Toledo, María Isabel; Magendzo, Abraham; Gutiérrez, Virna; Iglesias, Ricardo; López Facal, Ramón, "Enseñanza de `temas controversiales` en el curso de historia, desde la perspectiva de los estudiantes chilenos". *Revista de Estudios Sociales*, nº52, Bogotá, Colombia, junio 2015, pp. 119-133.

Valenzuela, J. Samuel. "Consolidation in Post-Transitional Settings: Notion, Process, and Facilitating Conditions". Mainwaring, S.; O'Donnell, G.; and Valenzuela, J.S. (eds.). *Issues in Democratic Consolidation*. Notre Dame, Indiana: The University of Notre Dame Press, 1992.

Vinyes, Ricard. (ed.). El Estado y la Memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia. Barcelona, España, RBA, 2009:

- Lira, Elizabeth. "Las resistencias de la memoria. Olvidos jurídicos y memorias sociales", pp. 67-115.
- Vinyes, Ricard. "La memoria del Estado", pp. 23-66.

Zalaquett, José:

- "La Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos y el proceso de transición política en Chile", Conferencia, Centro de Estudios Públicos (CEP), 70, invierno 2000.
- "No hay Mañana sin Ayer´ Análisis de la propuesta del Presidente Lagos sobre Derechos Humanos". Conferencia, Centro de Estudios Públicos (CEP), 92, primavera 2003.

Fuentes Primarias

- ❖ *Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig)*. La Nación, Santiago de Chile, agosto de 1990, tres tomos, 1369 páginas, más el anexo con la información personal de las víctimas. Véase: <http://www.gob.cl/informe-rettig/>. Revisado en noviembre de 2016.
- ❖ Lagos, Ricardo. *No hay Mañana sin Ayer. Propuesta del Presidente Ricardo Lagos en materia de Derechos Humanos*. Santiago de Chile, 12 agosto de 2003, 44 páginas. Revítese: <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/183>. Visto en octubre de 2016.
- ❖ *Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura (Informe Valech)*. Santiago de Chile, noviembre de 2004, 536 páginas. Véase: <http://www.indh.cl/informacion-comision-valech>. Revisado en octubre de 2016.
- ❖ *Museo de la Memoria y los Derechos Humanos*. Ubicado en la comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana de Santiago de Chile, abierto al público desde el año 2010. Véase su Página Web: <http://ww3.museodelamemoria.cl>. Revisado en septiembre de 2016.